

Análisis presupuestal con énfasis en el componente financiero, aplicado a la ESE, Sector salud del Municipio de Cartago Valle del Cauca vigencia 2012-2017. Caso estudio, IPS Municipal.

JORGE LEONARDO CASTAÑO CARVAJAL

YENDY ALEXANDRA CHICA VALLE



UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
2018

Análisis presupuestal con énfasis en el componente financiero, aplicado a la ESE, Sector salud del Municipio de Cartago Valle del Cauca vigencia 2012-2017. Caso estudio, IPS Municipal.

JORGE LEONARDO CASTAÑO CARVAJAL

YENDY ALEXANDRA CHICA VALLE

Proyecto de grado, en la modalidad de Monografía, presentado como requisito para optar por el título profesional de Contador Público

Asesor

WHILSON ALBERTO GARCIA LEÓN

ECONOMISTA INDUSTRIAL

ESPEC.FINANZAS

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA

2018

Nota de Aceptación.

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Cartago Valle del Cauca, 26 de Octubre de 2018

Dedicatoria

Son muchas las personas a quienes tengo que agradecer por brindarme su apoyo y compañía en cada una de las diferentes etapas que han pasado por este camino en la universidad.

Este trabajo de grado lo dedico con todo el amor a Dios, que me dio la oportunidad de vivir, por haberme dado la sabiduría necesaria y el entendimiento en cada uno de los procesos que he compartidos al lado de mi familia.

Con mucho amor a mi padre José Antonio Chica y a mi madre Dora Patricia Valle quienes estuvieron conmigo en cada momento, quienes a lo largo de mi vida se han preocupado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en cada instante, gracias por toda la confianza y el ánimo que siempre me han brindado, porque ustedes siempre han sido mi mayor inspiración, a mi novio Yeison Rubiano en el cual siempre encontré un apoyo incondicional, a mi tío Carlos José Valle el cual siempre tuve presente en mis pensamientos para alcanzar todas mis metas.

Mis profesores, por inspirar nuestras mentes y fomentar el aprendizaje compartiendo sus conocimientos con paciencia y esmero, en especial a Whilson Alberto García ya que con su apoyo incondicional fue posible culminar este trabajo de grado.

A mi compañero Jorge Leonardo; que con su paciencia y buen sentido del humor siempre haciendo este camino más llevadero, donde cultivamos una bonita amistad y sobre todo compartimos una experiencia llena de conocimiento y aprendizaje.

Mil Gracias

Yendy Alexandra Chica Valle.

Dedico este trabajo de grado primero a Dios quien me dio sabiduría para afrontar todo lo que iba viviendo en mi ciclo profesional.

A toda mi familia por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos y valores que siempre me han inculcado, por la motivación constante que me han permitido ser un hombre de bien.

A mis amigos que me apoyaron constantemente en la formación profesional.

A los profesores por su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios compartiendo a diario su conocimiento y enseñanzas de vida en el ámbito profesional, especialmente a nuestro asesor Whilson Alberto García, por su paciencia, comprensión y sobre todo por compartir con nosotros tanto conocimiento en este ciclo universitario.

A mi compañera y amiga de trabajo de grado Alexandra Chica quien siempre estuvo conmigo desde el inicio de esta etapa universitaria, dando siempre sus consejos, compartiendo su conocimiento y sobre todo motivándome para hacer todo de la mejor manera posible,

Agradezco a todos por su participación en esta etapa tan importante de mi vida.

Mil gracias.

Jorge Leonardo Castaño Carvajal

Agradecimientos

Agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y brindarme una vida llena de aprendizaje.

Agradezco inmensamente a todas las personas que hicieron posible este trabajo, a mi familia por ser el mejor ejemplo de dedicación, fortaleza, motivación y amor. A mi compañero de grado con el que trabajé arduamente para que este proyecto de grado culminara satisfactoriamente.

A todos y cada uno de los profesores que pasaron por cada semestre compartiendo su conocimiento y dando lo mejor de cada uno para nosotros aprender y ser grandes profesionales.

Yendy Alexandra Chica Valle

Agradezco a Dios por la sabiduría, a mi familia por ser el motor más grande de motivación, por la constancia, fortaleza, responsabilidad y el amor; por sus valores inculcados y la gran oportunidad de tener una excelente educación en lo que llevo de vida.

A mis profesores porque sin ellos no hubiese llegado donde estoy, por mi compañera de tesis por haber sido un ejemplo de motivación y por la paciencia que siempre me tuvo para salir adelante.

Jorge Leonardo Castaño Carvajal

Contenido

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	6
ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS APLICADOS SOBRE LA HERRAMIENTA DE LOS PRESUPUESTOS	9
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	23
SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	28
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	28
OBJETIVOS DEL PROYECTO.	31
OBJETIVO GENERAL	31
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	31
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	32
MARCO REFERENCIAL.....	38
MARCO TEÓRICO	38
MARCO CONCEPTUAL.....	45
MARCO CONTEXTUAL.....	48
MARCO JURÍDICO	52
LEYES.....	52
DECRETOS.....	53
RESOLUCIONES	54
ACUERDO	55

MARCO METODOLÓGICO	56
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	58
INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	59
FASES METODOLÓGICAS	61
DESARROLLO	63
OBJETIVO GENERAL	63
CAPITULO 1	63
REVELACIÓN DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SI LA GERENCIA ADMINISTRATIVA SE AJUSTA A LOS PASOS NORMATIVOS EN LA CONFORMACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN CADA PERIODO EN LA IPS MUNICIPAL.	63
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE UNA ESE.....	69
IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS DEL PROCESO PRESUPUESTAL EN LAS ESES	77
ETAPA I PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.....	77
ETAPA II EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	80
ETAPA III CIERRE PRESUPUESTAL.	84
ETAPA IV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:	86
CONCLUSIÓN GENERAL	91
CAPÍTULO 2	92
VERIFICACIÓN MEDIANTE EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO Y MEDICIÓN RESPECTIVA, SI LA GERENCIA REALIZA LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EN LA LÍNEA DE INGRESOS Y GASTOS EN EL PERIODO 2012-2017 ACORDE CON LAS NORMAS PRESUPUESTALES.	92
ADICIONES:.....	94
REDUCCIONES.....	95
TRASLADO	97
RESUMEN	98

CAPITULO 3 134

MEDICIÓN MEDIANTE EL ANÁLISIS TÉCNICO Y EL USO DE INDICADORES, EL NIVEL DE EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO Y VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO EN LA IPS MUNICIPAL, PARA CADA RUBRO QUE CONFORMA EL INGRESO, EL GASTO DE INVERSIÓN, GASTO DE FUNCIONAMIENTO, ENDEUDAMIENTO Y PRESENTAR LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL ANÁLISIS PARA RECOMENDAR EL CURSO DE ACCIÓN.134

PRINCIPALES COMENTARIOS140

PRINCIPALES INDICADORES DE COMPORTAMIENTO A DESTACAR EN LOS GASTOS EJECUTADOS POR LA IPS MUNICIPIO DE CARTAGO ESE EN EL PERIODO 2011-2017.142

RECOMENDACIONES Y CURSO DE ACCIÓN.155

CAPÍTULO 4 157

COMPARACIÓN A PARTIR DEL ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL, LOS RESULTADOS ARROJADOS EN CADA VIGENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA LÍNEA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A LA ESE SALUD IPS MUNICIPAL EN EL PERIODO 2012-2017.157

EN CUANTO A LOS GASTOS SE TIENEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE INTERÉS167

CONCLUSIONES 189

REFERENCIAS..... 196

BIBLIOGRAFÍA..... 201

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1 : <i>FUENTES DE INFORMACIÓN</i>	60
TABLA 2 : <i>LÍNEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDADES</i>	74
TABLA 3: <i>PRIMERA ETAPA DEL CICLO PRESUPUESTAL</i>	78
TABLA 4: <i>SEGUNDA ETAPA DEL CICLO PRESUPUESTAL</i>	80
TABLA 5: <i>ÚLTIMA ETAPA DEL CICLO PRESUPUESTAL</i>	84
TABLA 6: <i>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</i>	86
TABLA 7: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO ESE</i>	87
TABLA 8: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO, ESE SALUD</i>	99
TABLA 9: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO, ESE SALUD</i>	100
TABLA 10: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO, ESE SALUD</i>	101
TABLA 11: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO, ESE SALUD</i>	103
TABLA 12: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO, ESE SALUD</i>	104
TABLA 13: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO, ESE SALUD</i>	105
TABLA 14: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO, ESE SALUD</i>	106
TABLA 15: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO, ESE SALUD</i>	107
TABLA 16: <i>COMPARATIVO DE REPORTE DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS</i>	109
TABLA 17: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	110
TABLA 18: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	113
TABLA 19: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	116
TABLA 20: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	119
TABLA 21: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	122

TABLA 22: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO	125
TABLA 23: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	131
TABLA 24: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO.....</i>	139
TABLA 25: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	147
TABLA 26: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	157
TABLA 27: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	159
TABLA 28: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	160
TABLA 29: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	161
TABLA 30: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	163
TABLA 31: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	164
TABLA 32: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	166
TABLA 33: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	167
TABLA 34: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	169
TABLA 35: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	172
TABLA 36: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	174
TABLA 37: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	176
TABLA 38: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	179
TABLA 39: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	182
TABLA 40: <i>IPS MUNICIPIO DE CARTAGO</i>	185
TABLA 41: <i>EJECUCIÓN INGRESOS Y GASTOS 2011 AL 2017 CIFRAS EN PORCENTAJE</i>	194

GRAFICOS

GRÁFICO 1 : <i>CRONOGRAMA POR PERIODOS DE TIEMPO</i>	61
GRÁFICO 2 : <i>PRINCIPALES COMPONENTES DEL PRESUPUESTO EN LA IPS CARTAGO</i>	70
GRÁFICO 3 : <i>TIPOS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES</i>	94
GRÁFICO 4: <i>MOVIMIENTO EN AMBAS LADO EN LA REDUCCIÓN DEL INGRESO Y DEL GASTO</i>	97
GRAFICO 5: <i>COMPORTAMIENTO DE LAS ADICIONES AL INGRESO PERIODO 2011-2017</i>	108
GRÁFICO 6: <i>NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y META ALCANZADA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES</i> <i>RUBROS DE INGRESOS EN LA IPS MUNICIPIO DE CARTAGO ESE</i>	134
GRÁFICO 7: <i>COMPORTAMIENTO EN EL TIEMPO DEL INDICADOR DE DEPENDENCIA EN LA IPS CARTAGO.</i>	138
GRÁFICO 8: <i>COMPORTAMIENTO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRINCIPALES RUBROS DE GASTOS</i>	143
GRÁFICA 9: <i>COMPORTAMIENTO PROMEDIO DE LOS INDICADORES PRESUPUESTALES PERIODO 2011-</i> <i>2017</i>	153
GRÁFICA 10: <i>COMPORTAMIENTO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE</i> <i>GASTOS DE LA IPS MUNICIPIO DE CARTAGO ESE SALUD, ENTRE EL 2011 AL 2017.</i>	188

Glosario

ARS: Administradora de Régimen subsidiado.

AFORO: Es la cantidad que se descuenta por anticipado y la cual se va a un Fondo en calidad de garantía en una operación de factoraje.

ANÁLISIS FINANCIERO: Procedimiento utilizado para evaluar la estructura de las fuentes y usos de los recursos financieros. Se aplica para establecer las modalidades bajo las cuales se mueven los flujos monetarios, y explicar los problemas y circunstancias que en ellos influyen.

CONTABILIDAD PUBLICA: Contabilidad que refleja las actividades y operaciones de las administraciones públicas.

COMFIS: es un organismo adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargado de dirigir la Política Fiscal y coordinar el Sistema Presupuestal.

ENTIDADES TERRITORIALES: Los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. (Artículo 286, Constitución Política de Colombia).

ESE: Empresa Social del Estado.

FINANZAS PÚBLICAS: Las finanzas públicas se centran en el estudio del rol del gobierno en la economía.

GASTOS: Los gastos son erogaciones de dinero que devengan las personas, sean físicas o jurídicas, para afrontar sus obligaciones y funcionamiento operativo. El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Es el conjunto de erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de la infraestructura requerida para el desarrollo de las actividades propias del objeto social de la entidad.

GASTOS DE SERVICIO A LA DEUDA: Comprende el conjunto de erogaciones necesarias para el pago de las obligaciones adquiridas, tanto internas como externas, en lo correspondiente a la amortización de la deuda como el pago de intereses y otros gastos financieros.

GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION: Comprende las partidas destinadas a financiar programas especiales en desarrollo de una política nacional o sectorial específica.

GASTOS DE PERSONAL: Son los gastos que debe realizar la institución como contraprestación de los servicios que recibe sea por una relación laboral o la contratación de personal para labores específicas o la prestación de servicios profesionales.

HOMEOSTASIS: Hace referencia a un principio presupuestal lo que se persigue es mantener la congruencia entre el crecimiento real del presupuesto de rentas, incluida la totalidad de los créditos adicionales, y el crecimiento de la economía, para evitar que genere desequilibrio macroeconómico. Sin embargo este principio fue sustituido por el de “Sostenibilidad y Estabilidad Fiscal consagrado en la Ley 1473 del 2011 en el artículo 7 cuyo objeto tiene expedir normas que garanticen la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y contribuyan a la estabilidad macroeconómica del país. El presupuesto tendrá en cuenta que el crecimiento del gasto debe ser acorde con la evaluación de los ingresos de largo plazo o estructural de la economía y debe ser herramienta de estabilización del ciclo económico como regla fiscal

INGRESOS: Son todos aquellos recursos que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano, o cualquier otro motivo que incremente su patrimonio. En el caso del Sector Público, son los provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios.

INGRESOS CORRIENTES: Son los ingresos que reciben ordinariamente las instituciones de servicios en función de su actividad y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados.

LA EFICACIA: que sus resultados se logren de manera oportuna y guarden relación con sus

objetivos y metas.

LA EFICIENCIA: que la asignación de los recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados.

PRESUPUESTO PÚBLICO: Es el documento financiero del Estado u otro poder de la administración pública, que equilibra ingresos públicos y gasto público en el año fiscal.

REGIMEN SUBSIDIADO: Es el pago total o parcial que hace el Estado a través de una Entidad Promotora de Salud para atender la salud de la población más pobre y vulnerable en todo el territorio nacional.

REGIMEN CONTRIBUTIVO: El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

SALUD PUBLICA: es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

Resumen

El presente trabajo presenta una descripción presupuestal en el componente financiero, aplicado a la ESE, sector salud del Municipio de Cartago Valle del Cauca vigencia 2012-2017, Caso estudio IPS municipal. En este caso estudio está desarrollado en cuatro capítulos, siendo el primero de ellos la revelación desde el cumplimiento de la norma si la Gerencia Administrativa se ajusta a los pasos normativos en la conformación, discusión y aprobación del presupuesto público en cada periodo en la IPS Municipal.

El segundo capítulo se centra en la verificación mediante el análisis cuantitativo y cualitativo y medición respectiva, si la gerencia realiza los movimientos presupuestales en la línea de ingresos y gastos en el periodo 2012-2017 acorde con las normas presupuestales.

En el capítulo tercero se hace una medición mediante el análisis técnico y el uso de indicadores, el nivel de ejecución, cumplimiento y variación del presupuesto ejecutado en la IPS municipal, para cada rubro que conforma el ingreso, el gasto de inversión, gasto de funcionamiento, endeudamiento y presentar los principales resultados del análisis para recomendar el curso de acción;

En el capítulo cuarto hace una comparación a partir del análisis horizontal y vertical, los resultados arrojados en cada vigencia en la ejecución del presupuesto en la línea de ingresos y gastos correspondientes a la ESE Salud IPS Municipal en el periodo 2012-2017, terminando el estudio con la conclusiones respectivas y la calificación de la gestión presupuestal y financiera de la entidad.

Palabras claves: Presupuesto público, normatividad, ingresos, gastos, inversión.

Abstract

The present work presents a budget description in the financial component, applied to the ESE, health sector of the Municipality of Cartago Valle del Cauca validity 2012-2017, Case study municipal IPS. In this case, the study is developed in four chapters, the first being the revelation from the fulfillment of the norm if the Administrative Management is adjusted to the normative steps in the conformation, discussion and approval of the public budget in each period in the Municipal IPS.

The second chapter focuses on verification through the quantitative and qualitative analysis and respective measurement, if management makes the budgetary movements in the line of income and expenditure in the period 2012-2017 according to budget regulations.

In the third chapter a measurement is made through the technical analysis and the use of indicators, the level of execution, compliance and variation of the budget executed in the municipal IPS, for each item that makes up the income, investment expenditure, operating expense, indebtedness and present the main results of the analysis to recommend the course of action.

The fourth chapter makes a comparison based on the horizontal and vertical analysis, the results obtained in each period of the execution of the budget in the line of income and expenses corresponding to the ESE Health IPS Municipal in the period 2012-2017, ending the study with the respective conclusions and the qualification of the budgetary and financial management of the entity.

Keywords: Public budget, regulations, income, expenses, investment.

Introducción

En el ámbito de las entidades del sector público y especialmente en las entidades de salud, los recursos necesarios y requeridos para su operación deben estar sometidos al cumplimiento de las normas presupuestales, por lo tanto, la formulación, preparación, presentación, aprobación y ejecución debe someterse en todo a un proceso dentro del marco del control fiscal la evaluación y verificación del cumplimiento de su gestión presupuestal y financiero.

Dentro del marco del control fiscal, una de las líneas de control corresponde a la verificación sobre el cumplimiento normativo para el manejo sustentable de los recursos destinados a su operatividad como institución prestadora de servicios de salud pública; a través de un control y un análisis adecuado que permita identificar si se han aprovechado de manera correcta, por parte de la administración. La línea de evaluación y control es el resultado consecuente que se desprende de un acucioso análisis presupuestal, lo cual permite determinar la adherencia en la gestión a los principios presupuestales, y a los requerimientos normativos establecidos en cada institución pública, acorde con las normas presupuestales delineadas en el estatuto orgánico.

El punto de partida entonces fue la formulación de la pregunta central la cual se define como ¿Cómo la descripción financiera y presupuestal responde a la necesidad de verificar la gestión presupuestal en la asignación y ejecución de los recursos destinados para el sector de la IPS municipal de Cartago, como herramienta para la toma de decisiones?

Teniendo este horizonte se define que el tipo de investigación a aplicar corresponde al método

descriptivo y soportados en fuentes de tipo primario y secundario como fueron la obtención de los diversos documentos del presupuesto de la entidad se da entonces desarrollo al presente estudio.

Bajo esta concepción, el presente proyecto tiene como objetivo describir el comportamiento del componente presupuestal y financiero de los recursos económicos destinados para el sector salud de la IPS municipal de Cartago, vigencia 2012 -2017, como herramienta para la toma de decisiones en el gasto público de la entidad.

Para llevar a cabo este proyecto se estructura a partir de los objetivos en cuatro capítulos a saber: el primero hace referencia a la revelación desde el cumplimiento de la norma si la Gerencia Administrativa se ajusta a los pasos normativos en la conformación, discusión y aprobación del presupuesto público en cada periodo en la IPS Municipal.

El segundo capítulo; es ya la ejecución de lo presupuesto al consolidar en cuadros y tablas todo el acervo de datos sobre la ejecución presupuestal relacionados a los dos grandes grupos que integran el presupuesto, los Ingresos y los Gastos verificando mediante el análisis cuantitativo y cualitativo y medición respectiva, si la gerencia realiza los movimientos presupuestales en la línea de ingresos y gastos en el periodo 2012-2017 acorde con las normas presupuestales, en el tercer capítulo se hará una medición mediante el análisis técnico y el uso de indicadores, el nivel de ejecución, cumplimiento y variación del presupuesto ejecutado en la IPS municipal, para cada rubro que conforma el ingreso, el gasto de inversión, gasto de funcionamiento, endeudamiento y presentar los principales resultados del análisis para

recomendar el curso de acción.

En el capítulo cuarto se hace una comparación a partir del análisis horizontal y vertical, los resultados arrojados en cada vigencia en la ejecución del presupuesto en la línea de ingresos y gastos correspondientes a la ESE Salud IPS Municipal en el periodo 2012-2017. Cierra el documento con las respectivas conclusiones y calificación de la gestión presupuestal de la entidad.

Para los autores es satisfactorio dejar para consulta a estudiantes y profesionales el desarrollo del trabajo, de hecho, fue un buen ejercicio analítico e interpretativo del cual se espera se le dé el uso adecuado con fines académicos.

Antecedentes

Los presupuestos son los cálculos anticipados de los ingresos y gastos en una actividad económica (personal, familiar, empresarial o pública).

Contiene los gastos e ingresos de un periodo por lo general anual. Es un plan de acción dirigido a realizar un objetivo previsto expresado en términos financieros que debe cumplirse en un determinado tiempo y bajo ciertas condiciones. Entonces se define como el instrumento de desarrollo anual de las empresas cuyos planes y programas se formulan por un plazo determinado.

El presupuesto en un recuento histórico, conceptual del origen y evolución de presupuesto público se remonta desde el siglo XVIII tal como lo indica (Burbano, 2005) “los fundamentos teóricos y prácticos como herramienta de planificación y control se remontan hacia finales del siglo XVIII, cuando en el sector público, el Parlamento Británico presenta los informes de gastos gubernamentales para su ejecución y posterior control”, desde allí parte la necesidad de elaborar una planeación presupuestal para presentar así sus informes gubernamentales.

Según (Nuñez, 11 de agosto de 2015) “En 1820 en Francia se adopta el sistema en el sector gubernamental y finalmente durante la posguerra de la segunda guerra mundial en Estados Unidos lo acoge en 1821 como elemento de control del gasto público donde se implementó el presupuesto por programas y actividades y se crearon los primeros departamentos de presupuesto, de esta razón después de finalizada la primera guerra mundial en 1918, Estados

Unidos aplicó el control de los gastos por utilizar mediante la herramienta del presupuesto.

En 1921 y 1925 el sector privado notó los beneficios que podría generar la utilización del presupuesto en materia de control de gastos y se estableció una adecuada planeación empresarial con la finalidad de obtener márgenes de rendimientos apropiados y en donde las empresas crecen vertiginosamente. Ante este crecimiento de las instituciones públicas y el gasto público el gobierno USA autorizó la creación de la Ley Presupuestal Nacional.

(Westinghouse Company, 1928), adoptó el sistema de costos Estándar, dentro de la particularidad del presupuesto Flexible, innovación con la cual se inicia una gran era de análisis y entendimiento de los costos y se ve la necesidad de presupuestar y programar antes de tomar decisiones, dando paso al tecnicismo, al trabajo de grupo, y a la toma de decisiones después de un amplio estudio y evaluación de los costos.

(Victor, 2002), En 1930 en Ginebra Suiza se llevó a cabo el primer Simposio Internacional y se determinaron los principios básicos del sistema presupuestario. En México, empresas grandes como General Motors Co, y después Ford Motors Co. Adoptaron las técnicas presupuestales y el resultado fue un éxito, se maximizaron utilidades y se optimizaron los costos.

Al finalizar la segunda guerra mundial, el departamento de defensa de Estados Unidos entregó dos sistemas de clasificación, uno por el objeto gastos y el otro por programas y actividades presupuestales; más tarde presentó un presupuesto que incluye los Gastos del gobierno federal, proyectados y comparables.

Según (Pyhrr Peter A, 1977. México) “En 1960 y 1970 El departamento de Agricultura de USA elaboró el presupuesto base cero, sin éxito alguno. A finales de 1965 el presidente de los Estados Unidos creó el departamento de presupuesto y adoptó el sistema de planeación denominado “Planeación por Programas y Presupuestos”. A inicio de 1970 en Estados Unidos de América Texas por medio de Peter A. Pyhrr hace una nueva versión mejorada del presupuesto base cero, instrumentado por medio de decisión que fue aplicado solo en el Estado de Georgia, donde tenía como objetivo reducir sin afectar las actividades prioritarias, manteniendo los servicios o minimizando los efectos negativos. (Pyhrr Peter A, 1977. México) menciona que primero se debe “identificar cada actividad y operación al cien por ciento, a fin de que cada gerente evalúe y analice la necesidad de cada función, así como los métodos alternativos para desempeñar esa función” con esto se empieza a notar la claridad del objetivo que tienen los presupuestos en cada una de las actividades comerciales que se desempeñan en las empresas, donde se evalúa lo que se planifica y totalmente lo que se ejecuta, estimando cada uno de los centros de costos, todas las operaciones para valorar así todas las alternativas, dando un análisis más fidedigno y poder así comunicar su análisis y recomendaciones a la alta dirección determinando de esta manera las asignaciones del presupuesto.

En el sector privado se conoce como control presupuestario y en el sector público se elevó a Ley de Presupuesto Nacional, luego como Ley Estatutaria del presupuesto público, en Colombia le corresponde el Decreto Ley 111 de 1996 que recogió todas las leyes y Decretos al respecto.

El Decreto 111 de 1996, denominado Estatuto Orgánico del Presupuestal General de la Nación, compila la Ley 38/89, la ley 179/94 y la 225/95. Este decreto en su artículo 109 establece “las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente”.

Aporte al proyecto de investigación.

Este primer esbozo temático, lleva al lector y a los investigadores sobre la evolución del concepto presupuestal, así mismo, se va mostrando el desarrollo y avance del marco teórico y aplicado del presupuesto. El conocer la historia del surgimiento del uso de la herramienta del presupuesto y de los análisis que de este se desprende, solo es posible mediante un muy preciso recorrido a través del tiempo, ahí los investigadores han evidenciado lo útil que ha sido en cada uno de las etapas de aplicación de los presupuestos como herramientas de planeación y su importancia para los diversos gobiernos que lo incorporaron a su gestión pública en cada país. Con el desarrollo de esta propuesta ha de reafirmarse la importancia y la validez de dicha herramienta y el cómo los diversos entes gubernamentales fundamentan su gestión a partir de los presupuestos y su análisis.

Antecedentes investigativos aplicados sobre la herramienta de los presupuestos

A continuación, se presenta una serie de trabajos a manera de monografía aplicadas donde el tema central lo constituye el análisis, el diseño o la evaluación de los presupuestos públicos en diversas entidades públicas y también se referencia el desarrollo académico del presupuesto en

entidades sin ánimo de lucro, todos estos trabajos han sido desarrollados por estudiantes del programa de Contaduría Pública de diversos centros de educación superior.

Entorno internacional.

(Montoya Siles, Julio 2016) presenta para la Universidad Nacional Autónoma De Nicaragua - UNAN - Managua, Facultad Regional Multidisciplinaria, departamento de ciencias económicas empresariales, la monografía titulada: “Análisis de informe de auditoría especial de ingresos - egresos y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del hospital escuela San Juan de Dios estelí, periodo 2013-2015”, documento a nivel superior, para optar el título de Máster en Contaduría Pública.

El investigador Montoya Siles plantea como problema de investigación las situaciones que se presentan en la administración, ejecución y control tanto en los Ingresos Financieros, los cuales tienen un grado de importancia relativa en la estructura financiera de una institución del estado, como la forma en que las decisiones del gasto público afecta a la población beneficiaria, bien sea positiva o negativa. Hace referencia a la necesidad de establecer mediante los analisis los diversos eventos que puedan presentar en la desviación del gasto y la baja gestión en el recaudo de los ingresos.

Complementa el investigador haciendo hincapié en los aspectos del ingreso y gasto y como los primeros deben ser vigilados y controlados para garantizar con estos el sufragar las necesidades de los ciudadanos en diversos órdenes y satisfacer mediante el gasto, las necesidades colectivas, y que este debe ser controlado con gran atención ya que juega un papel importante en

la sociedad tal como es financiar el gasto público

Como objetivo central de la investigación se determina “Analizar el informe de auditoría especial de ingresos - egresos y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del hospital escuela San Juan de Dios estelí, periodo 2013-2015. Como complemento resalta la necesidad de “Determinar la incidencia de los resultados del informe de auditoría en las operaciones y gestiones administrativas y financieras de la institución” (Montoya Siles, Julio 2016, página 18).

Como marco metodológico plantea la investigación el enfoque cualitativo, así mismo busca de forma general la descripción del comportamiento de una variable específica, es también de tipo descriptiva, de acuerdo con el propósito de la investigación y la naturaleza de la problemática determinada, el estudio es calificado como estudio de Caso; por cuanto esta basado en un análisis de los informes de auditorías especiales aplicadas al rubro de Ingresos y Egresos, se evaluará la incidencia de los resultados en las operaciones administrativas y financieras, que lo convierte en un caso.

Como resultado del estudio, en él se concluye lo siguiente: Las auditorías especiales en el sector público se realizan con objetivo de comprobar el cumplimiento, confiabilidad y suficiencia de leyes, reglamentos, Normas Técnicas de Control Interno del Sector Público a fin de identificar las debilidades y fortalezas existentes en un área específica. Estas auditorías además de venir a evaluar el trabajo que se realiza regularmente en la ejecución de los ingresos y gastos tal como es el caso que se muestra en el informe analizado, sirven de un eje o un marco

referencial para que el personal ajeno al área administrativa ejecutora valore el cumplimiento de las leyes y los procesos que conllevan a la adquisición de bienes y servicios para garantizar el buen funcionamiento de esta unidad de salud.

Aporte al proyecto de investigación

Se resaltan varios aportes con los cuales se han de encontrar los investigadores, el primero, es el tema de las variables de análisis, esto es, los ingresos y los gastos, el segundo, la importancia de estos dos ítems en la estructura presupuestal y financiera en las entidades públicas, y en tercer lugar, los resultados arrojados por una auditoría y cada una de las implicaciones que trae consigo las observaciones sobre el redireccionamiento de la gestión de la administración. Al desarrollar la investigación propuesta, los temas del trabajo referente no serán ajenos y son una alternativa a considerar para determinar las conclusiones finales en los análisis que se realicen.

Un segundo trabajo de investigación sigue también la misma línea de interés de la propuesta, correspondiente a lo planteado por la autora Graciela Maribel Fajardo Aguilar, a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en el programa de maestría y bajo el título —ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL HOSPITAL TEÓFILO DÁVILA DE LA CIUDAD DE MACHALA A PARTIR DE JUNIO DE 2015, para acceder al grado académico de Magíster en Finanzas y Economía Empresarial.

El documento plantea como problema central de investigación, la situación que se presenta en el hospital Teófilo Dávila (HTD) a lo largo de sus años el cual no ha dejado de tener problemas de toda naturaleza, algunos propios de la estructura sanitaria del país y otros por el mal manejo

interno asumido por la intromisión política en la dirección del mismo. Se pueden citar presupuestos bajos, escasez de personal especializado, problemas sindicales, desabastecimiento de medicinas, malos tratos de servidores, inestabilidad en sus jerarquías. (Fajardo Aguilar, enero de 2017, página 4-5).

Uno de los graves problemas que se afrontan en los hospitales públicos del Ecuador es el poder sostener con los altos estándares de calidad los servicios que prestan, sabiendo que el sector público de salud en Ecuador tiene unas dinámicas especiales que hace que se dificulte administrar el aumento de pacientes, la falta de especialistas, de medicinas, de equipos, en algunos casos son una demostración de estos problemas; es por ello, que determinar la sostenibilidad financiera del HTD, puede dar luces sobre el manejo de sus recursos y de las decisiones tomadas desde la alta administración, considerando si hay una buena relación entre los recursos que se reciben y el uso en función de las atenciones y servicios que se prestan.

El objetivo central de la investigación se soporta en “Determinar la sostenibilidad financiera del hospital Teófilo Dávila de la ciudad de Machala” acompañado de “Determinar la evolución del gasto mediante presupuestos y estados financieros del hospital Teófilo Dávila de la ciudad de Machala”, así como establecer las relaciones financieras y de atención que permitan un mejor servicio a los usuarios”. (Fajardo Aguilar, enero de 2017, página 6-7).

El marco metodológico llevado a cabo en la investigación presenta un diseño descriptivo; en él se describen las características del manejo presupuestario, las realidades de su funcionamiento y de lo que piensan los usuarios del servicio médico; así mismo bajo un diseño

transversal y longitudinal, se manifiesta que al revisar la situación presupuestaria durante varios años, este análisis exige una comparación a través del tiempo y finalmente se desarrollará un estudio de carácter descriptivo al tener la finalidad de describir las percepciones de los pacientes atendidos en el hospital.

(Fajardo Aguilar, enero de 2017), en cuanto a las conclusiones a que llega el estudio, para el interés de la propuesta investigativa se referencia dos son de gran utilidad, la primera: con los resultados de la investigación se puede manifestar que el hospital cuenta con las condiciones del entorno para su desarrollo, tanto por su infraestructura, aunque debe reordenar su presupuesto, ya que está orientado a sueldos y salarios y bienes de consumo en más del 90 por ciento, la presencia de gerentes hospitalarios en los actuales momentos puede ser una fortaleza para que estos realicen indicadores financieros muy cercanos a los que tienen los hospitales y clínicas privadas, además de proponer estrategias que aumenten recursos. La segunda es necesario, además, que el hospital pueda contar con indicadores tales como: gasto promedio de medicinas por pacientes, gasto promedio de pruebas de laboratorio por pacientes, gasto promedio en alimentación por pacientes, no solo desde lo que se entrega en recursos desde el Ministerio de Finanzas, sino desde la realidad que lleve a altos estándares de calidad en atención de salud.

Aportes al proyecto de investigación

El trabajo de Fajardo Aguilar, deja líneas interesantes, primero la definición del problema, segundo la aplicación del análisis financiero y de presupuesto, tercero, el desarrollo propio del trabajo bajo una línea investigación definida y precisa al tema y finalmente, la presentación de las conclusiones centradas sobre el eje central del problema y de los objetivos establecidos.

Entorno nacional.

(Areniz Arévalo y Ramírez Sánchez, 2014) presentan a la Universidad Francisco De Paula Santander, Facultad De Ciencias Administrativas Y Económicas, Ocaña, Santander, la monografía titulada “Análisis financiero a la empresa social del estado hospital regional noroccidental de Abrego Norte de Santander, como herramienta base en la toma de decisiones para alcanzar la estabilidad financiera”, como requisito para optar el título de Contador Público.

El trabajo investigativo plantea como problema de investigación la situación que se presenta en el ESE hospital regional en los siguientes términos: la entidad carece de una herramienta que ayude al Gerente y equipo financiero a la toma de decisiones, ya que la información si no es correctamente analizada no arroja datos importantes, ni se evidencia la realidad de la Institución. La Empresa Social del Estado Hospital Regional Noroccidental se encuentra en estos momentos ubicada en riesgo bajo, esto indica que deberá tomar medidas financieras que coadyuven en el mejoramiento de las finanzas y así poder salir del riesgo que se encuentra en la actualidad. La pregunta central formulada es la siguiente: ¿La Empresa Social del Estado Hospital Regional Noroccidental cuenta con las herramientas necesarias para tomar las medidas respecto al mejoramiento del riesgo financiero?

Como propósito de solución los investigadores plantean “Elaborar el análisis financiero como herramienta base en la toma de decisiones para alcanzar la estabilidad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Noroccidental de Abrego, Norte de Santander”, complementado con realizar un diagnóstico de la situación financiera de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital

Regional Noroccidental de Abrego, en los años 2011, 2012 y 2013.

La investigación se desarrolla en un entorno del tipo descriptiva y analítica, apoyada en la descripción de los procesos presupuestales, contables y financieros, así como del análisis de los eventos que acontecen a diario en el ESE hospital. Se acompaña del método deductivo e inductivo en los análisis que se llevan a cabo.

La investigación llega a las siguientes conclusiones

A los estados financieros se les realizó el análisis tanto vertical como horizontalmente. En el primero de ellos, no se ven reflejadas variaciones significativas, mientras que en el segundo, se resaltan las cuentas por pagar las cuales a 31 de Diciembre del 2013, fueron canceladas en su totalidad es decir canceladas en un 100%. Se observó una tendencia de aumento en las tres vigencias en cuanto al activo fijo, debido a la consecución de recursos por parte del Ministerio de Protección Social los cuales fueron invertidos en Equipo Médico y Científico, al igual que en un software para el programa de la Telemedicina. Se finaliza con una serie de recomendaciones dentro de las cuales se destaca: “Se hace vital para el proceso de retroalimentación de la entidad, que se continúe trabajando en procesos evaluativos del área financiera (presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera y facturación) de tal manera que los resultados de las mismas reflejen las debilidades del sistema y se pueda recurrentemente, establece políticas y estrategias de mejoramiento de los procesos misionales y de apoyo de la ESE”, y la herramienta adecuada para esta clase de actividad son los Planes de Mejoramiento.

Aporte al proyecto investigativo

Uno de los elementos a destacar es la vigencia de los análisis financieros y la importancia de esta herramienta para el complemento formativo de los contadores públicos. El uso del análisis de cifras financieras y la relevancia que este aspecto tiene para las entidades o entes económicos y los resultados que se obtienen de él.

Un segundo referente del orden nacional con respecto al tema de investigación propuesta en la monografía aplicada, corresponde a la propuesta presentada por Díaz Garavito, González Devia y Sánchez Hernández, 2014, a la Universidad Libre Seccional Pereira Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Especialización en alta Gerencia, titulada “evaluación financiera de la E.S.E. Hospital San José de Viterbo, vigencias 2008 a 20012”.

El problema central de investigación corresponde a la no identificación hasta el 2012 de la situación financiera de las empresas sociales del estado sector salud, esto debido a los cuadros de enfermedad financiera que vienen presentando. Las empresas sociales del estado presentan un sin número de decisiones muy difíciles, donde con pocos recursos deben mantener unos estándares de calidad muy altos y estar obligados desde su gestión a mantener un nivel de costos y gastos muy bajos; así mismo, el entorno del mercado de la salud se torna cada vez más competitivo y donde las IPS privadas son una competencia directa, por otro lado, los costos del recurso humano asistencial cada vez son altos y excesivos y por otro, según regiones, se presenta un deficiente suministro de este tipo de recurso especializado, todos esos eventos limitan la capacidad de respuesta de este tipo de empresas.

El objetivo trazado para la investigación “Realizar la evaluación financiera del Hospital San José del municipio de Viterbo para el período 2008 -2012” complementado con “Plantear el análisis financiero del Hospital con base en indicadores de liquidez, de actividad, de productividad, de rentabilidad y de endeudamiento”.

Dentro de las conclusiones se retoma la siguiente: “Los resultados de la gestión financiera de la entidad en el transcurso del periodo comprendido entre los años 2008 al 2012 es positivo; también muestra un comportamiento homogéneo en cuanto al crecimiento de las ventas de servicios para dicho periodo y la reducción de los gastos operativos hasta el 2011, pero se vuelve a incrementar por la contratación de personal para la prestación del servicio en el 2012. Tiene la utilidad operacional sus altibajos en el transcurso del periodo comprendido entre 2008 al 2012, decreciendo para el primer año y presentando un crecimiento notable para el 2011 y 2012, permitiendo que los gastos financieros mantengan su maniobrabilidad financiera de la entidad.

Aporte al proyecto de investigación

Los análisis financieros para este tipo de entes públicos son una de las funciones de control y vigilancia de la Supersalud, igualmente se fija la obligatoriedad de evaluación financiera de las E.S. Es y el establecimiento mediante el análisis financiero, la viabilidad financiera de la misma la cual según los resultados arrojados pueden llevar a la intervención inmediata. El otro aspecto, es el periodo de análisis tomado para llevar a cabo el proyecto, y el otro aspecto corresponde a los temas financieros que se toman para el análisis en entidades del tipo salud.

Entorno regional y local.

Uno de los primeros trabajos presentados en la Universidad del Valle, sede Cartago que abordan la línea del sector público en su componente financiero y presupuestal y con una profundidad propia, corresponde al presentado por (Ramírez Jenny Y Nieto Leidy Johanna, 2013), en su trabajo denominado “Análisis de la Situación Fiscal y Presupuestal del Municipio de Cartago Valle, Vigencia 2008-2011. Ramírez y Nieto establecen como objetivo central del análisis “Determinar el comportamiento de las finanzas públicas en sus dos componentes: los rubros de ingreso y gastos del municipio de Cartago, Valle, incluyendo un análisis en algunas líneas de su componente social, durante el periodo 2008-2011”.

Así mismo plantean como objetivo, determinar el nivel de ejecución del presupuesto municipal para los rubros de los ingresos y gastos durante el periodo, y así también establecer el esfuerzo fiscal realizado por la administración en el periodo de análisis de las finanzas públicas.

Aporte al proyecto de investigación

El trabajo mencionado desarrolla en su contexto los diversos aspectos del análisis de los principales componentes del presupuesto público, se aborda la mecánica del análisis, así mismo, explora el comportamiento de los rubros de ingresos, gastos, inversión y deuda pública, lo cual será soporte para la propuesta que se presenta.

Trabajo a nivel sector privado

Como referente del sector privado, se toma la monografía aplicada en la cual se hace un amplio estudio investigativo sobre la planeación y el control presupuestal en una entidad sin

ánimo de lucro. El trabajo corresponde al planteado por (Medina Mauricio, 2013), tiene como título “Diseño de una guía de planeación, seguimiento y control del presupuesto para la Corporación Diocesana pro Comunidad Cristiana de Cartago a fin de fortalecer su gestión y directiva administrativa” en el año 2013 donde sirvió para ver otra perspectiva desde una práctica empresarial y ver cómo fue todo el trabajo de campo y cómo se implementó una guía para hacer toda la planeación estratégica con un mesurado seguimiento sobre cada uno de los rubros del presupuesto para así determinar de forma apropiada la destinación de todos los recursos en cada periodo.

Aporte al proyecto de investigación

Si bien, la monografía desarrollada por Medina Mauricio, no está en el campo de lo público, hay un tema de interés y que corresponde a la planeación, seguimiento y control del presupuesto en una entidad sin ánimo de lucro. Esos aspectos no son ajenos a los que se pretenden desarrollar en la propuesta que se plantea.

A nivel local, (Rojas, 2016), presenta a la Universidad una monografía aplicada para optar por el título de Contador Público, bajo el título de “Auditoría especial para llevar a cabo el estudio cuantitativo y cualitativo sobre las finanzas macro en empresas de servicios públicos domiciliarios del orden público Vigencia 2012-2014, caso referencia Empresas de servicios públicos de Cartago” para la Universidad del Valle sede Cartago en el 2016.

El trabajo investigativo, hace referencia a la realización de una auditoría especial, en la cual se lleva a cabo un estudio cuantitativo y cualitativo sobre las finanzas macro en empresas de

servicios públicos domiciliarios del orden municipal. Así mismo, da a conocer en profundidad la realidad financiera y económica del ente público, de tal manera que esta propuesta pueda ser evaluada y posteriormente corregir los errores que se vienen presentando, utilizando un control adecuado que permita identificar si la actuación se ha enfocado hacia el mejor aprovechamiento y a la correcta administración de los recursos.

De la misma manera, presenta líneas para la evaluación y control de los resultados presupuestales, como consecuencia de un examen sistemático a los presupuestos ejecutados en las vigencias analizadas y a los registros presupuestales, a las transacciones y gestión para determinar la adherencia a los principios presupuestales y a las políticas de dirección o, a los requerimientos normativos establecidos en cada instancia institucional, implementando un control posterior de las operaciones administrativas, presupuestales, financieras y de gestión en las entidades públicas que permitan comprobar de forma periódica la veracidad de la información y el manejo de los recursos económicos.

Aporte al proyecto de investigación

Este último trabajo tiene un alcance amplio, al plantearse el análisis de las finanzas de un ente público. El objetivo es analizar el comportamiento financiero y presupuestal de los entes públicos en los niveles correspondientes; este análisis permite hacer un acercamiento de cómo fueron observados los principios presupuestales, pero, sobre todo, establecer hacia donde fueron enfocadas las decisiones de gastos de la entidad y su impacto sobre la población. La monografía reafirma la visión planteada en la propuesta de investigación para llevar a cabo el análisis del presupuesto de la ESA salud municipal y evaluar la tendencia de las decisiones en materia

presupuestal.

En resumen.

La exploración de los antecedes ha arrojado como resultado en primera instancia una amplia referencia de eventos históricos que dan cuenta de cómo el presupuesto se fue convirtiendo en una herramienta de planeación de los diversos gobiernos y órganos estatales como elemento de gestión y toma de decisiones. Al explorar trabajos aplicados del tema, dan cuenta, una vasta experiencia aplicada por los futuros profesionales contables, al atreverse a abordar el análisis e interpretación de los resultados arrojados en la ejecución presupuestal y al atreverse incursionar por temas que en la carrera solo fueron un mínimo referente, pero que son precisamente el atractivo para un mayor conocimiento de lo público desde el análisis financiero y presupuestal.

Descripción del Problema

En el ámbito de las entidades del sector público y especialmente en las entidades de salud, los recursos necesarios y requeridos para su operación deben estar sometidos al cumplimiento de las normas presupuestales, por lo tanto, la formulación, preparación, presentación, aprobación y ejecución debe someterse en todo a un proceso dentro del marco del control fiscal la evaluación y verificación del cumplimiento de su gestión presupuestal y financiero.

Dentro del marco del control fiscal, una de las líneas de control corresponde a la verificación sobre el cumplimiento normativo para el manejo sustentable de los recursos destinados a su operatividad como institución prestadora de servicios de salud pública; a través de un control y un análisis adecuado que permita identificar si se han aprovechado de manera correcta, por parte de la administración. La línea de evaluación y control es el resultado consecuente que se desprende de un acucioso análisis presupuestal, lo cual permite determinar la adherencia en la gestión a los principios presupuestales, y a los requerimientos normativos establecidos en cada institución pública, acorde con las normas presupuestales delineadas en el estatuto orgánico.

Las falencias en materia de auditoría y control interno se evidencia por la ausencia de procesos y procedimientos de gestión presupuestal desde la gerencia por cuanto no se apegan en todo su contexto a la norma de un lado y por el otro, porque en el sector público los gestores o gerentes públicos no usan el presupuesto como una herramienta de planeación financiera de corto plazo para la toma de decisiones y reorientar y encauzar el recurso público en atención a los principios de economía, eficiencia, eficacia y costo. Por otro lado, las acciones de la oficina

de control interno poco actúan en materia de seguimiento y evaluación de la gestión presupuestal, en parte porque la misma norma del control interno le ha cargado demasiadas obligaciones y pocas herramientas y recursos y por la otra, por la falta de compromiso directivo para que dicha dependencia realice un verdadero control fiscal. En conclusión, las oficinas de control y las direcciones financieras y de presupuesto, en cierta medida no hacen cumplir los principios esenciales y constitucionales, como es la planeación, la eficiencia, eficacia y la economía.

Por otro lado, el cumplimiento del principio de la transparencia y publicidad respecto al manejo y socialización de la información a lo cual están obligados, en muchas de estas empresas sociales de salud poco la aplican, y la publicidad de la misma pese a que es obligatoria por lo menos tenerla en su página web, no se hace o en su defecto, se sube a destiempo. Solo a través de una auditoría financiera y fiscal es posible allegar los elementos técnicos-financieros y de gestión, sobre los resultados de la gestión financiera y presupuestal de este tipo de entidades y determinar si dicha información cumple con los requisitos de ser razonable y oportuna.

Se precisa desde el análisis de la gestión financiera y presupuestal, si la Entidad social Estatal (ESE) pública, cumplen o incumplen con el desarrollo de la misión, la visión y los objetivos trazados y si los recursos están llegando efectivamente a los ciudadanos objeto de su existencia y si los servicios que son financiadas bajo el presupuesto público se irradia al total de los beneficiarios de manera eficiente y económica; de ahí nace dos de los aspectos que se han de considerar cuando se piensa en desarrollar una descripción financiera y presupuestal, el primero: ¿por qué es necesario? y el segundo, ¿se requiere este tipo de análisis en las entidades públicas

de salud?

De acuerdo con las visitas preliminares y entrevista con los responsables del manejo presupuestal, y previo estudio de los resultados de la gestión de las Entidad social Estatal (ESE) que se publican, se ha detectado eventos en los cuales la administración pública es calificada de deficiente en sus propósito central de distribuir los recursos destinados a la salud para atender el grueso de la población subsidiada a cargo del estado en su responsabilidad de dar cubrimiento en salud a la población más desprotegida.

Solo a través de un análisis y evaluación de la situación financiera y presupuestal, extendido a cada uno de sus fondos y su destinación, es posible determinar los resultados de la gestión presupuestal y financiera. Las evaluaciones de esta naturaleza no han trascendido más allá de la sala de juntas de la gerencia, y, por tanto, desde la información presupuestal que se obtenga es posible realizar toda una auditoría y estudio financiero para determinar la verdadera situación financiera y presupuestal en la IPS municipal en la ciudad de Cartago Valle.

Es claro que cuando la gerencia no se da a la tarea de analizar, evaluar y retroalimentarse con los resultados de la información financiera y presupuestal de manera periódica, las decisiones gerenciales y de control han de tardar y no van a ser efectivas en el momento que se precisaban. El no seguimiento de las cifras arrojadas en la gestión financiera y presupuestal y que se generan con la ejecución del presupuesto, quedan solo consagradas en papeles de trabajo en la IPS municipal y no han de trascender más allá en la gestión de los recursos.

Todo organismo público o ente público, siempre está en la mira de los entes de control (IAS), las cuales están a través de los indicadores detectando aquellas falencias que se puedan estar presentando en las entidades públicas y que llevan a situaciones de ineficiencia y ausencia de control y su manejo de los recursos, esto hace que se desmejore el nivel de atención a los usuarios del régimen subsidiado en cabeza del Gobierno Nacional.

Dentro de planeación financiera pública, una de las herramientas complementaria de análisis y evaluación corresponde a la definición del mapa de indicadores presupuestales financieros; esta herramienta le permite a la gerencia establecer el alcance de las metas trazadas y su resultado compararlo frente al óptimo esperado y medir el alcance y cumplimiento de la cobertura e impacto obtenido en la asignación y destinación de los recursos correspondientes a las entidades territoriales de salud a nivel municipal (IPS municipal Cartago, como caso de estudio). Suele suceder que no todos los directivos tengan como hábito apoyarse en los indicadores para medir la gestión en la línea financiera y presupuestal y más bien se enfoca a los indicadores operativos en el campo de salud, importa más estos que los presupuestales.

Formulación del Problema.

Como se ha indicado, los presupuestos han sido beneficiosos en la parte pública y privada; de esta manera cada ente organizacional tiene la ventaja de planificar de manera organizada cuando y como va ir destinando el dinero para cada rubro para el desarrollo de cada uno de los procesos, de esta forma se inicia la formulación considerando que pasa si no se cumple con el objetivo de realizar un examen ordinario de los Estados Financieros por un auditor independiente en el sector público y sobre todo, cuál es la verdadera posición financiera y presupuestal del sector público

en Colombia, si el resultado de sus operaciones, los cambios y ajustes en su componente presupuestal se están cumpliendo y son prenda de garantía para la administración actual y especialmente para el usuario que finalmente es el ente benéfico del servicio.

Por todo lo anterior es claro identificar el limitado control posterior de las operaciones administrativas, presupuestales y financieras en las entidades públicas de salud y como tal en el caso estudio de la IPS municipal de Cartago Valle, en algunos eventos ha sido imposible una evaluación de seguimiento periódico que permita comprobar la veracidad y autenticidad de las operaciones presupuestales, así como la eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos públicos que fueron destinados para el sector salud.

En este orden de ideas se hace necesario y pertinente plantear como pregunta principal de esta investigación:

¿Cómo a partir del análisis de la información presupuestal es posible verificar la gestión presupuestal en la asignación y ejecución de los recursos destinados para el sector de la IPS municipal de Cartago, como herramienta de planeación de corto plazo?

Sistematización del Problema

Teniendo en cuenta el problema central que refleja la situación financiera y presupuestal del sector salud frente a la manera como se aborda su presupuesto y la destinación de sus recursos se puede evidenciar como ha sido la gestión y los informes entregados al final de cada periodo, es necesario realizar las siguientes preguntas complementarias.

- ¿Cómo evidenciar que la Gerencia Administrativa cumple con los pasos normativos en la conformación del presupuesto público para cada periodo?
- ¿Cómo establecer si la gerencia realiza los procedimientos presupuestales de forma correcta, en las modificaciones al presupuesto tanto en la línea de ingresos y gastos fijados por la junta directiva y aprobada en cada vigencia?
- ¿Para qué evaluar el nivel de gasto de funcionamiento, inversión, endeudamiento y establecer la situación presupuestal y financiera cada vigencia en la ESA salud IPS Cartago?
- ¿De qué manera se pueden analizar los resultados arrojados en la ejecución del presupuesto en la línea de ingresos y gastos en la ESE salud IPS municipal?

Delimitación del Problema

La importancia del presupuesto surge desde la necesidad que tiene cada empresa para llevar a cabo de forma organizada y planificada cada uno de sus compromisos financieros, a su

vez como respuesta a la necesidad de hacer una planeación en el uso de los recursos económicos que se destinan para cada organización del sector salud, de este modo se contextualizó a través de las siguientes delimitaciones cuyo propósito fue ayudar a comprender e interpretar mejor el análisis de la investigación.

Delimitación espacial de la investigación

El estudio se enmarca en el municipio de Cartago Valle para la IPS municipal que opera en dicha localidad.

Delimitación de las fases de estudio

El presupuesto público, su estructura operativa, la gestión presupuestal para cada vigencia, en empresas sociales del estado nivel municipal.

Delimitación de variables del estudio

Elaboración, conformación, Gestión y ejecución presupuestal, medición y evaluación de los resultados presupuestales, en empresas sociales del estado nivel municipal.

Delimitación informativa

Para el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta el manejo de los recursos financieros y económicos que fueron destinados programados al funcionamiento de la IPS municipal, para determinar los principales aspectos de la gestión presupuestal y adelantar su respectivo análisis partiendo de la información suministrada en la página web de la IPS municipal. El análisis se lleva a cabo a partir de los criterios y parámetros planteados en la guía territorial de auditoría.

Conceptual

Para la realización de este proyecto se tendrán en cuenta los siguientes conceptos fundamentales como son: Marco presupuestal, marco fiscal, marco de las finanzas, principios contables y estados financieros, análisis presupuestal, análisis de ingresos, gastos e inversión por medio de indicadores, otras técnicas de análisis, técnicas de presupuesto, ejecución y variación presupuestal.

Objetivos del Proyecto.

Objetivo General

Analizar el comportamiento del componente presupuestal y financiero de los recursos económicos destinados para el sector salud de la IPS municipal de Cartago, vigencia 2012 -2017, como herramienta de planeación de corto plazo en el gasto público de la entidad.

Objetivos Específicos

- A. Revelar desde el cumplimiento de la norma si la Gerencia Administrativa se ajusta a los pasos normativos en la conformación, discusión y aprobación del presupuesto público en cada periodo en la IPS Municipal.
- B. Verificar mediante el análisis cuantitativo y cualitativo y medición respectiva, si la gerencia realiza los movimientos presupuestales en la línea de ingresos y gastos en el periodo 2012-2017 acorde con las normas presupuestales.
- C. Medir mediante el análisis técnico y el uso de indicadores, el nivel de ejecución, cumplimiento y variación del presupuesto ejecutado en la IPS municipal, para cada rubro que conforma el ingreso, el gasto de inversión, gasto de funcionamiento, endeudamiento y presentar los principales resultados del análisis para recomendar el curso de acción.
- D. Comparar a partir del análisis horizontal y vertical, los resultados arrojados en cada vigencia en la ejecución del presupuesto en la línea de ingresos y gastos correspondientes a la ESE Salud IPS Municipal en el periodo 2012-2017.

Justificación del proyecto

El presupuesto es un plan de operaciones y recursos donde la empresa se planifica para lograr en un periodo establecido los objetivos propuestos expresados en términos monetarios. El presupuesto como instrumento público para enfocar y dar respuestas de la distribución de los recursos económicos destinados en el sector salud por parte del Estado en cuanto la gestión, asignación y administración de los recursos hacia el colectivo ciudadano es una acción que se refleja en cada una de las políticas que asume su gestión pública. El marco teórico propio de este estudio tomó su fundamento en hacienda pública y la administración pública derivado de la constitución de las entidades públicas.

Es de interés general para los ciudadanos y los profesionales de la Contaduría Pública el saber cómo adquiere los recursos económicos el Estado y de qué manera se distribuyen al sector salud por ende que tan beneficioso resulta para el usuario en la prestación de sus servicios; así como también conocer las políticas diseñadas para la administración y ejecución eficiente, eficaz y económico de esos recursos y a su vez determinar cómo se distribuyen mediante los diferentes proyectos de inversión que tiene cada una de las instalaciones públicas en cuestión de mejoras de infraestructura para prestar y garantizar de una mejor manera sus servicios garantizando la salud como un derecho fundamental de cada uno de los usuarios.

Desde el campo de conocimiento, el análisis presupuestal tiene su correlación con disciplinas como la administración, por cuanto está a través del elemento de planeación y control otorga al profesional los elementos para adelantar el análisis, así mismo, las matemáticas con la realización de las operaciones básicas, la estadística con el uso de los promedios y el análisis de

tendencias, la economía con los principios de economía, eficiencia, eficacia, y medición de la asignación de recursos, maximización de los beneficios y la minimización de los costos y gastos. Otra disciplina que tiene relación directa corresponde a la hacienda pública, los principios, los teoremas, la gestión pública, la gerencia pública, las normas y leyes que regulan las decisiones de carácter público, siendo la ley orgánica de presupuesto, uno de los fundamentos sobre los cuales los investigadores han de derivar los respectivos análisis como contraste contra la gestión reflejada en las ejecuciones presupuestales.

Contabilidad pública y control macroeconómico En los diversos estados, informes y reportes definidos en el Plan General de Contabilidad Pública, se ha considerado de manera especial los denominados estados e informes consolidados para satisfacer la necesidad de información financiera, económica, social y ambiental de los grandes agregados económicos, que integrados al sistema de información estadística nacional facilitan el control macroeconómico, con el fin de orientar las políticas públicas relacionadas con las grandes variables macroeconómicas en procura del interés general y el desarrollo económico. El contenido de dichos estados, informes y reportes contables consolidados, es producto de la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, el cual considera el catálogo general de cuentas, incluyendo en este las cuentas de presupuesto y tesorería (clase 0), permitiendo integrar el presupuesto y la contabilidad, convirtiéndose el sistema de contabilidad en fuente primaria de información financiera, económica, social y ambiental para evaluar (controlar) el comportamiento de las variables macroeconómicas del sector público.

Un segundo aspecto que justifica la realización de la presente investigación la cual pretende

llevar a cabo el análisis presupuestal y financiero de la IPS municipal tiene que ver con responsabilidad social inherente del profesional contable.

Citando al C. P. Marco Antonio Machado en el artículo “de la contabilidad de costos al control de gestión” al definir desde su óptica profesional la contabilidad de gestión, desde la tendencia anglosajona afirma que esta es la: “Aplicación de las técnicas y los conceptos apropiados al procesar los datos económicos históricos y previstos de una entidad, con el fin de asistir a la dirección en el establecimiento de un plan con base en objetivos más relacionales de cara a la consecución de tales objetivos” y es entendible entonces, que el profesional contable juega un papel súper importante en este aspecto.

El profesional contable también está llamado a ser apoyo en cuanto al Control financiero, entendido este como “El examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación”, nuevamente el aporte profesional basado en sus conocimientos y saberes propios de la contaduría le permite llevar a cabo tal función con creces.

Ahora bien, desde su enfoque de contador, auditor y revisor el profesional contable, está en capacidad de aportar el saber hacer y saber ser para llevar a cabo con suficiencia y competencia

profesional y técnica, el control de legalidad, en el cual se lleva a cabo la comprobación que se hace de las operaciones financieras, presupuestales, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.

En tercer lugar, desde la Universidad y lo que representa como comunidad académica específica, el profesional que se forma en la Univalle sede Cartago es receptor de todo el desarrollo del conocimiento y la investigación específica y aplicada en el campo de la ciencias económicas, contables y administrativas. Desde la academia se da paso adelante, al incorporar la investigación y todos sus componentes para robustecer la educación, fortalecer el aprendizaje y dar más elementos para que los profesionales, fuera de su ejercicio como tal, puedan crear nuevos conocimientos con miras a solucionar problemas del entorno, además generar desarrollo y progreso de la sociedad. (Wilhelm von Humboldt, fundador de la Universidad de Berlín, en ensayo con motivo del 150 aniversario de la Universidad Humboldt, Berlín.]. Vol. I, Berlín, Posteador por: Rubén Darío Naranjo Rubennara | febrero 19, 2011).

Por eso la investigación tiene un rol importante en la educación superior, la cual debe asumirse con responsabilidad, criterio profesional, con disciplina y rigurosidad académica, y esta tiene que venir desde la misma universidad (Universidad del Valle sede Cartago), cuando incorpora los procedimientos requeridos a través de sus programas ofrecidos a la población interesada, escoge el personal idóneo, con el perfil requerido y la experticia propia de la actividad investigativa, es muy complejo que un docente hable de investigación cuando tan solo la conoce en teoría, en fórmulas, en procedimientos escritos, o con la sola formación académica,

a ello hay que aunarle la práctica y las experiencias, esos factores que vigorizan la enseñanza, que permitirán que se instruya con propiedad, conocimientos, entereza, intelectualidad; no basta tener fórmulas y una simple formación, la experiencia hará al maestro investigador, mientras no se cuente con este recorrido, tan solo seguirá siendo un docente repetidor de las experiencias de otros.

“Por eso, el profesor de universidad no es un maestro, ni el estudiante un educando, sino alguien que investiga por sí mismo, guiado y orientado por el profesor”; este marco debe ser aprovechado entonces por el profesional contable para aumentar su nivel en el saber hacer, saber ser y aportar a la sociedad y a la empresa todos sus conocimientos adquiridos.

En cuarto lugar, el papel de la Sociedad y los otros grupos sociales de interés, se rescatan desde la oportunidad que representa para los profesionales ser partícipes a través de sus actuaciones y la puesta en marcha de los saberes adquiridos al desarrollo y crecimiento de la sociedad en general, los agentes económicos, al sector empresarial y a la familia. La sociedad espera de los individuos una contrapartida importante por cuanto los profesionales son la fuente de la transformación a partir de la aplicación de los conocimientos y saberes adquiridos en la universidad, los individuos son los llamados al cambio de la sociedad a partir del desarrollo de los modelos y teorías propuestos desde la investigación.

Los empresarios esperan que los nuevos profesionales aporten a la transformación del aparato productivo a partir de la generación de cambios en los modelos productivos, se apoye el crecimiento económico y se mejoren las prácticas empresariales. Finalmente, las familias,

afianzan sus esperanzas en los profesionales pues con su vínculo productivo han de ser el soporte del sostenimiento económico de los individuos que la integran y otros tantos, serán multiplicadores de las unidades familiares y con ellos su aporte al entorno social y productivo.

Por último, la propuesta de investigación, como caso de estudio, se enmarca en la línea de una descripción y con este el de verificación del cumplimiento presupuestal de los recursos económicos destinados al sector salud a través de la descripción financiera, herramienta que permite corroborar si los datos consignados en el presupuesto inicial y en el ejecutado, corresponden a los criterios y principios del estatuto orgánico de presupuesto para las entidades descentralizadas del orden municipal. La descripción está enmarcando como estudio aplicado en el área de las finanzas públicas y la relevancia del Estado en el ejercicio de la planeación estratégica referida básicamente a los planes de desarrollo como herramienta de planeación de corto y mediano plazo.

El profesional de Contaduría Pública formado en la Universidad del Valle, le compete desde la responsabilidad ciudadana, ser sujeto activo capaz de llevar a cabo estudios de esta naturaleza y aprovechar este espacio, para complementar su formación y tener un amplio conocimiento de la manera como se manejan los recursos y como es su destinación en aquellos entes que conforman el denominado sector público.

Marco Referencial

Marco Teórico

El marco teórico tiene la finalidad de soportar las bases teóricas, conceptuales y legales necesarias para determinar el problema que se va a investigar, motivo por el cual se ha traído a colación el alcance de varios autores que permitirá obtener múltiples resultados con una mejor calidad, garantizando una mayor aproximación al planteamiento del problema objeto de estudio.

Finanzas públicas y la hacienda pública

(Rico Calvano, Florentino. 2009. Página 27) aborda en el libro Hacienda Pública, instrumento para el desarrollo, el termino Finanzas Públicas el proveniente, del latín medieval, del verbo latino *finiré*, del cual emanaron el verbo *finare* y el término *finatio*, cuya significación sufrió algunas variantes. En una primera instancia designaba una decisión judicial, después una multa fijada en juicio, y finalmente los pagos y prestaciones en general. En segunda instancia, en el siglo XIX se consideró que negocios “financieros” eran los monetarios y bursátiles. En tercera instancia se circunscribió la significación de la palabra “finanzas”, empleándola únicamente con respecto a los recursos y los gastos del Estado. A “finanzas” se le adiciona la palabra “públicas”, con el deliberado propósito de distinguir las finanzas públicas estatales de las privadas. En no pocas oportunidades se utiliza el término en estudio en el sentido de finanzas privadas y ello es motivo de confusiones idiomáticas.

El concepto de finanzas públicas existe con la vigencia del capitalismo, porque implica separación entre lo privado y lo público, suponiendo que lo público hace referencia a lo estatal

(Giraldo, 2001). Por consiguiente, las finanzas públicas son un elemento central para conseguir los objetivos de desarrollo que se propone el Estado, donde el tema adquiere mayor importancia cuando se tiene en cuenta la magnitud de la pobreza en esta coyuntura de crisis fiscal (Caballero, 1997).

Actividad Financiera del Estado

La actividad financiera del Estado comienza en el momento en que este se apropia de las riquezas o bienes producidos por las demás economías, y las convierte en ingresos para atender los gastos que le causará cumplir su deber de satisfacción de las necesidades públicas. Termina cuando el ingreso público se ha convertido en servicio público o medio de satisfacer la necesidad. El Estado tiene que desarrollar una actividad de carácter económico, encaminada a la obtención de medios que le permitan satisfacer las necesidades colectivas mediante la realización de los servicios públicos.

A la ciencia de las Finanzas Públicas se le suele también denominar Ciencia de la Hacienda (o de la Hacienda Pública), pero todos estos términos hacen referencia a la ciencia que estudia la actividad desarrollada por el Estado para obtener ingresos y efectuar sus gastos.

La hacienda pública se le define como el conjunto sistemático de haberes, bienes, rentas, impuestos, correspondientes al Estado y a otros poderes públicos, dentro del marco de estudio de la actividad económica del sector público, se realiza por una disciplina científica situada en el campo general de la economía, se podrían encontrar multitud de definiciones, caracterizadas la mayoría de ellas por delimitar su objeto de estudio a partir de las actividades presupuestarias de

ingresos y gastos (Monasterio y Suárez, 1999), siguiendo al profesor Fuentes Quintana (1987), Hacienda Pública puede ser definida como el conjunto de elecciones económicas que comporta la realización de ingresos y gastos del Estado y la mutua relación existente entre ellas.

La delimitación de la disciplina se fundamenta en su carácter instrumental, como así se han mostrado de acuerdo con la mayor parte de los hacendistas (González-Páramo, 1988). No obstante, como ha señalado (Musgrave, A., 1989) no es posible tratar aisladamente los efectos de las políticas públicas, sino que, por el contrario, teniendo en cuenta que el Sector Público actúa en interacción con el privado, en el análisis deben considerarse ambos sectores. En este sentido, (Monasterio y Suárez, 1999), justifican que el estudio de la actividad pública reciba un comportamiento autónomo, al margen de lo que tradicionalmente ha venido constituyendo la teoría económica por las siguientes razones:

1. Por la naturaleza de la función objetivo. Así, mientras que el análisis económico convencional estudia el comportamiento de dos tipos de agentes económicos: empresas y familias a los que se les suponen funciones objetivo maximizadoras del beneficio y del bienestar, respectivamente, el Sector Público no persigue un fin claramente predeterminado. Por el contrario, los objetivos de este último están sometidos a cambios en función de los juicios de valor o preferencias sociales dominantes en cada momento histórico.

2. El Sector Público se comporta como juez y parte en el proceso económico, ya que tiene en sus manos la posibilidad de utilizar los instrumentos fiscales, además de gozar de la capacidad reguladora derivada del poder legislativo.

3. Finalmente, en cuanto a la adopción de decisiones, mientras que los precios son el mecanismo central en la asignación de recursos, este apenas tiene relevancia en las decisiones públicas. Por el contrario, las actuaciones públicas responden generalmente a decisiones originadas a la luz del proceso político y amparado en el mecanismo central, esto es, el principio de autoridad y coactividad. El tratamiento de los problemas hacendísticos ha presentado las siguientes características durante las últimas décadas: Los ingresos públicos han sido la principal preocupación de los hacendistas, en tanto que los gastos públicos han recibido una atención muy inferior.

Los aspectos relacionados con los efectos macroeconómicos del presupuesto están siendo asumidos por la macroeconomía y por sus especialistas. No se trata de una pérdida de interés por las cuestiones de estabilización, sino que, por el contrario, deben resaltarse las dificultades para dedicar la atención necesaria, lo que ha provocado que la mayor parte de los manuales de la disciplina, sin olvidar los programas de la asignatura en las universidades, se centren en el tratamiento microeconómico de los aspectos asignativos y distributivos.

Control fiscal

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) presenta al profesional de Contaduría Pública los siguientes aspectos sobre el control fiscal en el sector público e invita a los contadores públicos a una profunda reflexión sobre la correcta aplicación de los recursos económicos cuando aborde el ejercicio contable en entidades públicas.

El primer pasó de identificación de la existencia del conjunto que regulan los principios, sistemas y procedimientos presupuestales que está explícito en el Decreto 111 de 1996, en desarrollo del artículo 352 de la Constitución Política Nacional (CP), establecen los siguientes términos:

ARTÍCULO 5: Las empresas de servicios públicos domiciliarios en cuyo capital la Nación o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más, tendrán para efectos presupuestales el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Para los mismos efectos, las empresas sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

ARTÍCULO 6: Sistema presupuestal. Está constituido por un plan financiero, por un plan operativo anual de inversiones y por el presupuesto anual de la Nación.

ARTÍCULO 7: El plan financiero. Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan, Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y sus financiaciones compatibles con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria.

ARTÍCULO 8: El plan operativo anual de inversiones señalará los proyectos de inversión

clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guardará concordancia con el plan nacional de inversiones. El Departamento Nacional de Planeación preparará un informe regional y departamental del presupuesto de inversión para discusión en las comisiones económicas de Senado y Cámara de Representantes.

Enfoque gerencial presupuestal al sector público.

Según (Rallo, 2013) en su informe de introducción al presupuesto del sector público, desde su enfoque independiente analiza la gestión pública, el tema del Presupuesto, del proceso presupuestario o de la administración presupuestaria es fundamental. Sanz (2001) identifica el presupuesto como elemento clave en la gestión pública sea cual sea el tipo de organismo. Peters (1999: 397) pone énfasis en la dimensión política del Presupuesto, señalando que entre los procesos políticos que afectan a las administraciones públicas, es posible que el proceso presupuestario sea el más importante. El análisis de la dimensión política real de la gestión presupuestaria como lo plantean cada uno de estos autores da un marco de referencia primordial indicando la importancia y el enfoque gerencial sobre el manejo de los recursos económicos destinados a los procesos presupuestales de los diferentes sectores públicos.

Enfoques Presupuestales

(Rodríguez Tobo, Noviembre de 2008, ESAP. Página 29). En documento académico de la ESAP, referencia los enfoques presupuestales, afirmando que el presupuesto público territorial se puede ver y leer desde varios puntos de vista, en este sentido se presenta en el gráfico anterior dos grandes lecturas: una relacionada con la asignación especialmente del gasto y la otra por quienes toman la decisión de asignar o aprobar el presupuesto público territorial.

En relación con la asignación se identifica el proceso tradicional de rubros presupuestales tanto de ingresos como de gastos e inversiones con otro nuevo, que va más allá de la aprobación de las simples apropiaciones presupuestales y se refiere al cumplimiento de metas y resultados de las asignaciones tradicionales, tema que más adelante se detallará con mayor profundidad.

La otra lectura de toma de decisiones, muestra igualmente una nueva tendencia que va más allá de la aprobación tradicional del presupuesto por parte del gobierno y diputados o concejales elegidos bajo el esquema de la democracia representativa, para pasar a involucrar a la ciudadanía y organizaciones directas de estas en los procesos de preparación, discusión y aprobación de los presupuestos bajo el esquema de democracia participativa.

Este último esquema de democracia participativa, impulsado recientemente en el país, ya tiene una historia más larga en otros países como Brasil con experiencias exitosas en algunas ciudades específicas como Porto Alegre, en donde se implementa el llamado Presupuesto Participativo. Es importante precisar que se debe tener presente la realidad y marco normativo particular de cada uno de los países en donde funcionan estos procesos de presupuestarios, a efectos de tomar la experiencia para aplicar en Colombia, donde en algunas ciudades igualmente se ha avanzado en proceso de planeación y presupuesto participativo como es el caso de Bogotá, Medellín y Risaralda especialmente. (Rodríguez Tobo, Noviembre de 2008, ESAP. Página 29).

Marco Conceptual

Las organizaciones hacen parte de un medio económico en el que predomina la incertidumbre, por ello deben planear sus actividades si pretenden sostenerse en el mercado competitivo, puesto que, cuanto mayor sea la incertidumbre, mayores serán los riesgos por asumir. Es decir, cuanto menor sea el grado de acierto de predicción, mayor será la investigación que debe realizarse sobre la influencia que ejercerán los factores no controlables por la gerencia sobre los resultados finales de un negocio. (Burbano, 2005).

A medida que el Estado va ampliando sus actuaciones en lo social, político, económico y ambiental, el estudio del presupuesto adquiere cada vez más importancia, pues a través de él concurre un conjunto de organizaciones con funciones encomendadas a cada una de ellas. A diferencia de las finanzas privadas, el dueño tiene la discrecionalidad de decidir los instrumentos de gestión, en lo público el Estado tiene la potestad de imponer tributos y autorizar gastos en nombre de la colectividad, representado por el órgano legislativo, con base en lo que propone el Ejecutivo, a quien compete su gestión y ejecución.

Etimológicamente el término PRESUPUESTO viene del latín PRE que significa antes, y SUPONERE, calcular, computar.

La Asociación Internacional de Presupuesto Público – ASIP, lo define: “El presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado

al Estado en la economía y sociedad del país”. Fritz Neumark, hacendista holandés, define el presupuesto como: ”El resumen sistemático, confeccionado en periodos regulares, de las previsiones, en principio obligatorias de los gastos proyectados y de las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir gastos”.

El Presupuesto se relaciona también con las previsiones anuales de ingresos y gastos de una organización, sea esta pública o privada. También se le señala como un instrumento de carácter financiero y económico, mediante el cual el Estado planea y programa los ingresos y los gastos para un periodo de tiempo determinado, en nuestro caso un año (principio de anualidad). El mecanismo presupuestal es instrumento para racionalizar la asignación de recursos públicos y se le atribuyen notables características para ejercer el control político del legislativo sobre el ejecutivo y también herramienta coordinada e indispensable para alcanzar los fines de la política económica.

La expresión Presupuesto, asociada semánticamente a un cálculo anticipado, no genera por ello elementos de simplicidad, pues tanto las fuentes (ingresos), como sus usos (gastos), demandan rigor en su determinación para que quede expresado lo más cercano a las previsiones y poder realizar la menor cantidad posible de modificaciones durante su ejecución, pero que en todo caso debe mantener la flexibilidad necesaria para responder con apremio a la satisfacción de necesidades no previstas inicialmente. Es decir, dado que se trata de un estimativo, es indispensable realizar durante su ejecución, una permanente evaluación y seguimiento sobre su comportamiento, tales como sobrestimaciones y subestimaciones, con el fin de poder realizar los ajustes necesarios para hacerlo concordante con la realidad o necesidades a satisfacer.

Hoy día, para el caso de la Nación, el presupuesto debe elaborarse y ejecutarse de manera coherente con la política macroeconómica, pues no hay duda de que a través de este se desarrollan los principales instrumentos de política fiscal por parte del gobierno, pues en él se concreta la actuación de los gobiernos en la búsqueda del bienestar de la comunidad. La actividad presupuestaria del Estado, en cualquiera de sus niveles, se expresa como una asignación de recursos para el cumplimiento de una actividad concreta, en un período de tiempo, a fin de obtener unos resultados concretos (bienes y servicios) para la satisfacción de las necesidades públicas. Existe por tanto, interrelaciones entre presupuesto, acción estatal y organización social. (república, 2012).

Marco contextual

Las características de los prestadores de los servicios con base en el Registro Especial de Prestadores (REPS), el cual contiene información sobre aquellos habilitados para ofrecer servicios de salud en el país. Existen cuatro tipos de prestadores de servicios de salud en Colombia: las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud (IPS), los profesionales independientes, las entidades con objeto social diferente y las entidades que realizan el transporte especial de pacientes. Existen en el país un total de 18959 entidades y son aquellas entidades cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud. Para ello se encuentran habilitadas por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud. (Documento Conpes 3204. 2002).

Las IPS en el país son de naturaleza mixta para un total de 72 entidades, públicas; abarcan un total de 3888 y de orden privado un total de 14996. Todas ellas con atención según la complejidad del sistema entre baja y media. Atendiendo usuarios tanto del régimen contributivo y principalmente el subsidiado. En el Valle del Cauca entre mixtas, públicas y privadas hay registradas un total de 2136, es el segundo Departamento con más IPS, después de Bogotá D.C, le sigue Antioquia, Santander y Atlántico. En el Valle del Cauca por cada 100.000 habitantes hay un total de 47 IPS en funcionamiento. (Ministerio de Salud y Protección Social (2012). Encuesta de evaluación de los servicios de las EPS).

Si bien el número de IPS en cada municipio es un primer indicador de la posibilidad que tienen sus ciudadanos de acceder a la atención médica, las características de la oferta en los municipios que encabezan el listado confirman que hace falta considerar otros elementos para

entender qué tan equipados se encuentran estos para resolver a tiempo los problemas de salud de sus habitantes. A pesar de que lo que concierne a cada individuo es cómo se encuentra organizada la red de la EPS a la que se encuentre asegurado, a este punto ya se sabe que un gran número de municipios depende exclusivamente de una o dos IPS, en la mayoría de los casos pública. Conviene saber entonces si existen diferencias entre regiones en la capacidad instalada y en los servicios efectivamente ofrecidos y esto es lo que se analizará a continuación.

En cuanto a dotación, el estudio del Ministerio habla de que el 93% de los municipios con solo IPS públicas no poseen salas de quirófano, el 31% no posee salas de partos y el 29% no tiene camas. Si se discriminan los servicios según su nivel de complejidad, es evidente que los municipios van ofreciendo cada vez menos servicios en cuanto se avanza de una consulta externa a un examen diagnóstico. Cuando se trata de procedimientos quirúrgicos una gran parte del territorio nacional, especialmente el suroriente del país no ofrece ningún tipo de atención. (Documento Conpes 3447. 2006).

En las entidades territoriales más pobladas (Bogotá, Valle del Cauca, Antioquia, Bolívar y Atlántico), hay indicios de que la oferta que tienen disponible no es suficiente para atender con oportunidad la demanda potencial que enfrentan, ya que esta no solo comprende a sus habitantes, sino también a los pacientes o usuarios de otros municipios que llegan transferidos por sus EPS.

Otro aspecto de situación corresponde a que los hospitales públicos fueron menos eficientes, puesto que experimentaron una caída en productividad en promedio entre 2003 y 2011, así lo reflejo en su estudio (Orozco 2014) encontró que la caída en productividad estaba sustentada en

el deterioro del cambio tecnológico como resultado de una escasa inversión en tecnología. Evidencia de esto es que solo uno de cada veinticinco hospitales experimentó un desempeño eficiente y productivo, mientras uno de cada tres evidenció lo contrario. Esto es preocupante dado que el acceso a los servicios de salud en buena parte de los municipios del país depende del adecuado funcionamiento de las IPS públicas. Los hospitales con peores resultados fueron los ubicados en Bogotá y en las regiones Caribe, Pacífico y Central.

Complementando esta investigación, (Guzmán 2015) estudió los casos de cuatro de los hospitales con mayor variación en la productividad⁴. Los resultados de esta investigación permitieron detectar factores que ayudan a explicar el comportamiento encontrado en la productividad de los hospitales públicos. En primer lugar, el cambio tecnológico negativo podría estar explicado parcialmente por la baja participación de la inversión en los gastos hospitalarios.

El tipo de inversiones que se adelantaron permite inferir que los recursos apenas lograban recrear las mínimas condiciones necesarias para el funcionamiento de estas entidades, en vez de implementar un avance tecnológico significativo.

Otro elemento identificado en las visitas es que los gastos indirectos, que corresponden principalmente al personal contratado bajo la modalidad de prestación de servicios, crecieron sostenidamente hasta tener la participación más alta en los gastos totales. Este personal es en la mayoría de los casos de alta rotación, lo cual podría generar ineficiencias ya que cada vez que alguien nuevo ingresa debe invertirse tiempo en su capacitación.

La carga de gastos de bolsillo en salud de los hogares es baja y ha venido disminuyendo en los últimos años. La participación de los gastos de bolsillo que realizan los ciudadanos en el gasto total del país es un indicador de la protección financiera que los sistemas de salud ofrecen a los ciudadanos. Pérez y Silva (2015) encontraron que en Colombia la mayor carga de los gastos del sector es asumida por el sector público y no por los hogares. Por lo tanto, la participación de los gastos de bolsillo en el gasto total del sector está por debajo del promedio mundial y es uno de los pocos países de América Latina en cumplir con la recomendación de la OMS de mantener esta proporción entre el 15% y el 20%. Conocer qué tipo de bienes y servicios adquieren los ciudadanos de forma directa da una idea de las falencias que podría tener el sistema, ya que, si la gente está gastando en elementos que hacen parte del POS, significaría que el sistema aún no es capaz de garantizar completamente la atención oportuna de la población.

Marco Jurídico

Constitución Política de Colombia, 1991.

(DPN Departamento Nacional de Planeación, 2017), el marco presupuestal según se relacionan las principales normas vigentes que rigen el sistema presupuestal en Colombia son:

Leyes

- Ley 38 del 21 de abril de 1989 “ Normativa del presupuesto General de la Nacion”.
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”
- Ley 152 del 15 de Julio de 1994 “ Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo “.
- Ley 179 del 30 de diciembre de 1994 “Por el cual se introducen algunas modificaciones a la ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto”.
- Ley 225 del 20 de diciembre de 1995 “ Por la cual se modifica la ley Orgánica del Presupuesto”.
- Ley 344 de 27 de diciembre de 1996 “Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalizacion del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones”.
- Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad, transferencia y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 617 de 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el Decreto

extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993”.

- Ley 1176 de 2007 “Por la cual se establece el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones.”
- Ley 1438 de 2011 “Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1450 de 2011 “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014”
- Ley 1530 de 2012 “ Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”
- Ley 1593 de 2012 “Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero de 2013” .
- Ley 1606 de 2012 “Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2014”.

Decretos

- Decreto 359 de febrero de 1995 “ Por el cual se reglamenta la Ley de 1994”
- Decreto 111 del 15 de Enero de 1996 “ Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Organico del Presupuesto”
- Decreto 0568 del 21 de marzo de 1996 “Por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989,179 de 1994 y 225 de 1995, Orgánicas del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto 630 de 02 de abril de 1996 “ Por el cual se modifica el Decreto 359 de 1995”.

- Decreto 2260 del 13 de diciembre de 1996 “Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996”.
- Decreto número 4730 de 2005 “Por el cual se reglamentan normas Orgánicas del Presupuesto” Artículo 3°. Seguimiento del Marco Fiscal a mediano plazo . Artículo 10. Elaboracion del marco de gasto a mediano plazo.
- Decreto 2844 de 2010 “Por el cual se reglamentan normas Orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo- Sistema Unificado de Inversion Publica”.
- Decreto 1965 de 2010 “Por el cual se dictan disposiciones para asegurar el flujo ágil y efectivo de los recursos que financian y cofinancian el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud. ”
- Decreto 1949 de 2012 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 2715 de 2012 “ Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos “
- Decreto 015 de 17 de Marzo de 2000 “ Se crea la I.P.S DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Empresa Social del Estado, con carácter de institución de Orden Municipal, entidad pública descentralizada, con Personería Jurídica, Patrimonio propio y autonomía administrativa”.

Resoluciones

- Resolucion 0252 de 2012 “ Por el cual se establece la metodologia para la formulación de inversion susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del sistema

General de Regalías”.

- Resolución 710 de 2012 modificada por la resolución 408 de 2018, modificada por la resolución 743 de 2013 “Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 1450 de 2013: “ Por el cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y de los presupuestos Territoriales”.

Acuerdo

- Acuerdo 005 del 7 de marzo del 2000 “Se crea la I.P.S DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Empresa Social del Estado”

Marco Metodológico

La investigación a realizar bajo la modalidad de Monografía aplicada, estará fundamentada en la formulación de una pregunta central y causal, que conjuga variables cuantitativas, explicativas e independiente, por lo tanto, dicha propuesta investigativa se desarrolla para verificar el cumplimiento presupuestal de las entidades de salud en el orden territorial.

El presente estudio establece una investigación NO EXPERIMENTAL es descriptivo, analítico, correlación y explicativo por ende demanda de una revisión minuciosa de la información cuantitativa relacionada con la ejecución del presupuesto, además de apoyarse con la normatividad vigente en el cumplimiento presupuestal para los entes de salud y para caso específico el manejo público y financiero de las entidades públicas.

El objeto de estudio de la presente investigación es realizar un análisis de comportamiento presupuestal especialmente para la IPS para lo cual se toman como referencia las ejecuciones presupuestales desde los años 2011 al 2017, del primero de enero al 31 de diciembre de cada año, lo cual permitió encontrar las relaciones significativas acordes con los términos de cambios en la posición de las partidas en el periodo previsto, determinando el nivel de cumplimiento de los presupuestos tanto en los ingresos y gastos, el impacto de los gastos corrientes y de las inversiones como una aproximación a un servicio de calidad.

Para Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista-Lucio (2006) es más adecuado

definir la medición como: "el proceso de vincular conceptos abstractos con indicadores empíricos", el cual se realiza mediante un plan explícito y organizado para clasificar (y con frecuencia cuantificar) los datos disponibles (los indicadores), en este caso, se tomaron las cédulas presupuestarias con las cuales se extrajeron las conclusiones sobre los dineros que se manejaron en la IPS municipal de Cartago, se midieron y cuantificaron los recursos recibidos a lo largo de las vigencias definidas.

Investigación Descriptiva: por cuanto la información financiera y presupuestal que se dispone para el análisis permitió describir todos sus componentes principales (ingresos, gastos, inversión), así como el detallar la realidad presupuestal de la IPS municipal de Cartago, Valle. La presente investigación tiene un diseño descriptivo como se mencionó, ya que describe las características del manejo presupuestario, las realidades de su funcionamiento en cada uno de los períodos evaluados.

Investigación correlacional: Esto es, porque se llevó a cabo un estudio analítico y conceptual que persigue medir el grado de relación existente entre dos o más variables, en este caso, los ingresos y los gastos.

Investigación explicativa: A partir de la ejecución del presupuesto se buscó la relación causal respecto al cumplimiento de las metas presupuestales de la entidad en un periodo determinado, y los resultados obtenidos se presentan de manera explicativa para cada uno de los componentes tanto en el gasto como en el ingreso. A través del análisis explicativo, se establecieron las causas del comportamiento y del porque no se alcanzaron los niveles de ejecución.

El fin de esta investigación fue la de verificar el cumplimiento presupuestal de las entidades de salud pública en Colombia y si hay total veracidad de la información y el manejo de los recursos especialmente en lo destinado a la IPS municipal de la ciudad de Cartago para llegar a una conclusión; las fuentes de trabajo serán la documentación que existe en la página Web de esta entidad y el diagnóstico al entrar en el trabajo de campo, utilizando las diferentes herramientas de análisis documental, entrevista, encuestas y observaciones que se han venido teniendo en cuenta en el transcurso del trabajo de investigación.

Método de investigación

El método o la metodología para el desarrollo de la investigación se centran en la aplicación del método de análisis y síntesis. Los conceptos de análisis y síntesis se refieren a dos actividades complementarias en el estudio de realidades complejas. El análisis consiste en la separación de las partes de esas realidades hasta llegar a conocer sus elementos fundamentales y las relaciones que existen entre ellos. La síntesis, por otro lado, se refiere a la composición de un todo por reunión de sus partes o elementos. Esta construcción se puede realizar uniendo las partes, fusionándolas u organizándolas de diversas maneras (Bajo, M.T., 2004).

Los procesos de análisis y síntesis dependen en gran medida de tres elementos: 1) La información y conocimientos previos que posee el individuo o grupo que llevará a cabo la tarea, 2) su habilidad en la percepción del detalle y de relaciones novedosas entre elementos propios de la realidad objeto de estudio y de otros ajenos a ella, y 3) los objetivos del estudio, que ayudarán a establecer criterios para seleccionar la información relevante y organizarla en la construcción de la síntesis.

Instrumentos de investigación

Para muchos investigadores un buen instrumento de investigación es aquel que permite hacer una adecuada medición de las variables que el investigador define para su estudio. En términos cuantitativos: capturo verdaderamente la "realidad" que deseo analizar (Hernández-Sampieri et al., 2006). Para el trabajo propuesto, se utiliza como instrumento, el análisis documental apoyado en el análisis presupuestal y financiero del mismo valorando la pertinencia de los indicadores utilizados para verificar la sostenibilidad de la IPS.

De esta manera se tiene claro que la evaluación económica y financiera no es fácil de realizar en IPS, ya que se tendría que tener precios referenciales para compararlos con lo público, en servicios, atención médica de especialistas, entre otros., es por ello, que lo que se pretende hacer es identificar los rubros más fuertes dentro del presupuesto y la percepción de su uso con los pacientes.

Población

Para llevar a cabo el análisis financiero en la IPS municipal de Cartago, la población referente corresponde a los informes financieros y presupuestales que se proporciona y dentro de estos las líneas de análisis como son los ingresos, los gastos, la inversión y el endeudamiento.

Muestra

La información corresponde a los estados de ejecución presupuestal entre los periodos 2011 al 2017. Se toma el 100% de los informes de ejecución presupuestal publicados por la entidad.

Tabla 1 : *Fuentes de información*

FUENTE PRIMARIA	FUENTE SECUNDARIA
(Torres Ramírez, Isabel. Madrid: Síntesis, 1999), contiene información nueva y original, resultado de un trabajo intelectual. Son documentos primarios de uso en la investigación: libros, revistas científicas, publicaciones en periódicos sobre temas del sector salud, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos emitidos por el Ministerio de la Protección Social y Salud, y documentos resultados de investigación de instituciones públicas o privadas, normas técnicas, relacionadas con el tema. Estados de ejecución presupuestales.	Contienen información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales. Son fuentes secundarias: Enciclopedias, antologías, directorios, libros o artículos que interpretan otros trabajos o investigaciones, listados de referencias bibliográficas elaboradas con rigor. Las fuentes de información fueron documentos extraídos directamente de la IPS municipal y de la página del Ministerio de Salud y Protección, con previa autorización de Gerencia de la IPS, rendición de cuentas publicadas en la página WEB de la entidad.

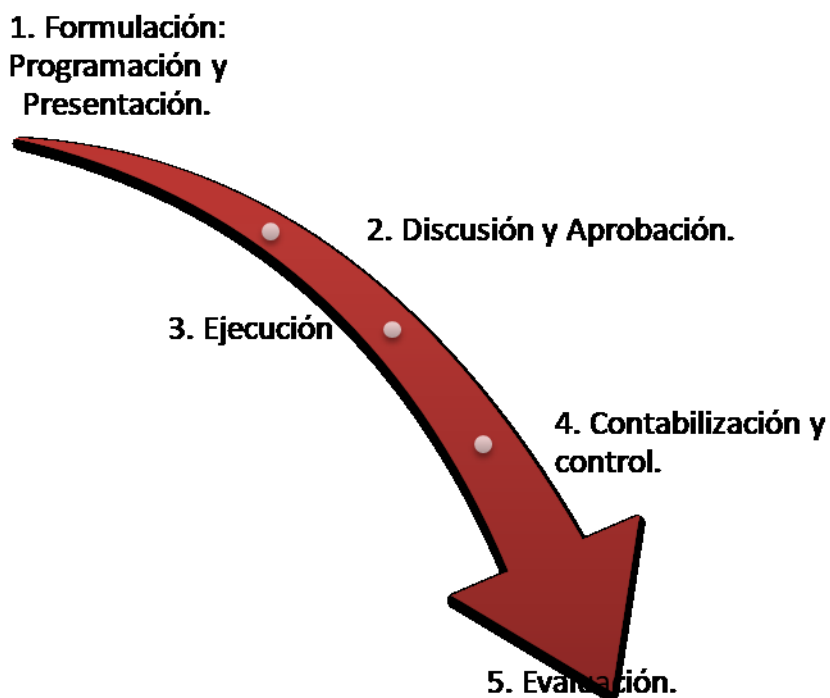
Fases Metodológicas

En la propuesta de investigación que se presenta se llevara a cabo las siguientes fases:

Fase I: se revela el cumplimiento de la norma si la Gerencia Administrativa se ajusta a los pasos normativos en la elaboración y aprobación del presupuesto, teniendo en cuenta el estatuto orgánico del presupuesto y toda la normatividad presente aplicable a la parte de presupuesto público, especialmente a las ESE del sector salud del municipio de Cartago Valle.

A continuación, se refleja las fases del Presupuesto para dar cumplimiento a la Fase I.

Gráfico 1 : *Cronograma por periodos de tiempo*



Fuente Propia.

Fase II: Verificar mediante análisis cuantitativo y cualitativo y medición si la gerencia realiza

los movimientos presupuestales en la línea de ingresos y gastos para las vigencias que se están tomando de referencia en la propuesta de investigación, para esto se debe tener en cuenta todas los presupuestos aprobados, definitivos y ejecutados; a su vez verificar las adiciones, créditos y contra créditos que se hayan hecho durante el año.

Fase III: se procedió a la medición mediante indicadores, del nivel de ejecución, cumplimiento y las diferentes variaciones que se hicieron en el presupuesto, presentando los datos más relevantes de esta investigación.

FASE IV: por último, se comparó a partir del análisis vertical y horizontal los resultados arrojados en cada vigencia en la ejecución del presupuesto en las líneas de ingreso y gasto público, esto con el fin de llegar a las conclusiones y recomendaciones, derivadas de los resultados obtenidos.

DESARROLLO

Objetivo General

Análisis del comportamiento del componente presupuestal de los recursos económicos destinados para el sector salud de la IPS municipal de Cartago, vigencia 2012 -2017, como herramienta para la toma de decisiones en el gasto público de la entidad.

CAPITULO 1

Revelación desde el cumplimiento de la norma si la Gerencia Administrativa se ajusta a los pasos normativos en la conformación, discusión y aprobación del presupuesto público en cada periodo en la IPS Municipal.

El proceso de planeación en las Empresas Sociales del Estado (ESE - Hospitales), para efectos del esquema de análisis integral, se concibe desde la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Institucionales, los Planes de Gestión Gerencial, Planes Operativos Anuales y el presupuesto, que son elaborados por los Gerentes y Jefes de la Oficina de Planeación de las ESE y aprobados por la Junta Directiva de la respectiva ESE con el visto bueno del consejo Municipal de política fiscal y social (Comfis).

Según el Artículo 194 de la Ley 100 de 1993. "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" de acuerdo a la normatividad vigente "La prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales,

se hará principalmente a través de las empresas sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo

De conformidad con el Decreto 1876 de agosto 03 de 1994, en las disposiciones generales se establece según el artículo 1º, cual es la *Naturaleza jurídica*. Se define como Empresas Sociales del Estado (ESE) las que se constituyen como una categoría especial de entidad pública, de carácter descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos. En este caso la IPS Cartago, fue creada en su debido momento por el concejo municipal del municipio de Cartago. Además, en el artículo 2º, se define el *Objetivo*. El objetivo de las Empresas Sociales del Estado será la prestación de servicio de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Entre los objetivos de las Empresas Sociales del estado, está el siguiente, el cual es el apropiado mencionar dentro del estudio legal y financiero que se realiza en esta monografía sobre la IPS Cartago.

- a. Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la Empresa Social, de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer,
- b. Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la

Empresa Social.

Según la estructura organizacional definida por la norma, dentro de los estamentos de las empresas sociales del estado está el órgano de la dirección. Según el artículo 5° referente a la organización, la *Dirección* de la ESE municipal (IPS Cartago), está conformada por la Junta Directiva y el Gerente y tiene a su cargo mantener la unidad de objetivos e intereses de la organización en torno a la Misión y Objetivos institucionales; identificar las necesidades esenciales y las expectativas de los usuarios, determinar los mercados a atender, definir la estrategia del servicio, *asignar recursos*, adoptar y adaptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional, sin perjuicio de las demás funciones de dirección que exija el normal desenvolvimiento de la entidad.

En cuanto a la logística, comprende las Unidades Funcionales encargadas de ejecutar, en coordinación con las demás áreas, los procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización y control de los recursos humanos, *financieros*, físicos y de información necesarios para alcanzar y desarrollar los objetivos de la organización y, realizar el mantenimiento de la planta física y su dotación.

En la exploración de los aspectos normativos y legales se tiene que las empresas sociales del estado, como instituciones prestadoras de salud en su orden territorial municipal, la dirección de la entidad está en cabeza de una junta directiva. Según el artículo 6°, referido a la conformación de la *Junta Directiva*, establece que: “ La Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de los órdenes nacional y territorial, estarán integradas de conformidad con lo establecido en el

artículo 98 del Decreto-ley 1298 de 1994, así: una tercera parte de sus miembros serán representantes del sector político administrativo, otra tercera parte representará al sector científico de la salud y al tercera parte restante será designada por la comunidad. (DECRETO 1876 DE 1994).

En el artículo 11º del mencionado Decreto, se establece las funciones de la junta Directiva de las empresas sociales del estado. Y dice, sin perjuicio de las funciones asignadas a las Juntas Directivas por ley, Decreto, Ordenanza o Acuerdo u otras disposiciones legales, ésta tendrá las siguientes funciones que para el tema que corresponde a la investigación, para afianzamiento de la legalidad del proceso presupuestal se transcribe las que corresponde a la parte financiera y presupuestal de la misma.

1. Expedir, adicionar y reformar el Estatuto Interno.
2. Discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa social.
3. Aprobar los Planes Operativos Anuales.
4. Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia.
5. Analizar los Informes Financieros y los informes de ejecución presupuestal presentados por el Gerente y emitir concepto sobre los mismos y sugerencias para mejorar el desempeño institucional.
6. Supervisar el cumplimiento de los planes y programas definidos para la Empresa Social.

Frente a las actuaciones administrativas, la junta directiva de las empresas sociales del estado,

estas se pronuncian (se manifiestan sus decisiones y políticas) a través de los Actos de la Junta Directiva, denominados <<acuerdos>>, los cuales se numerarán sucesivamente con indicaciones del día, mes y año en que se expidan y serán suscritos por el Presidente y Secretario de la misma. Los acuerdos se deben llevar en un archivo consecutivo y ordenado según las temáticas tratadas en cada reunión.

Lo que se establezca en los acuerdos emanados de la Junta Directiva, estos son ejecutados por el Gerente de la misma. En el artículo 14 del Decreto 1876 de 1994, se fijan las funciones y atribuciones del gerente. Son funciones de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado, además de las definidas en la Ley, Ordenanza o Acuerdo, entre las que enumera la norma las siguientes que tienen que ver con los aspectos financieros y presupuestales: (los subrayados son propios de los autores para resaltar la importancia de la actuación del Gerente y la legalidad que le entrega al proceso presupuestal y financiero de la entidad).

- a. Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización, dentro de una concepción participativa de la gestión;
- b. Ser nominador y ordenador del gasto, de acuerdo con las facultades concedidas por la ley y los reglamentos;
- c. Velar el cumplimiento de las leyes y los reglamentos que rigen las Empresas Sociales del Estado;
- d. Rendir los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva y demás autoridades competentes.

e. Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la entidad y por el cumplimiento de las metas y programas aprobados por la junta directiva.

f. Presentar para aprobación de la junta directiva el plan trianual, los programas anuales de desarrollo de la entidad y el presupuesto prospectivo, de acuerdo con la ley orgánica de presupuesto y las normas reglamentarias.

Por su parte en lo que atañe al régimen jurídico que orienta a la empresa social del estado, en el artículo 18º, hace referencia al *Régimen presupuestal*. Dice la norma que, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 98 del Decreto-ley 1298 de 1994, el régimen presupuestal será el que se prevea en la ley orgánica de presupuesto, de forma tal que se adopte un régimen con base en un sistema de anticipos y reembolso contra prestación de servicios, y se proceda a la sustitución progresiva del sistema de subsidios de oferta por el de subsidios a la demanda, conforme a la reglamentación que al efecto se expida.

Otro de los punto a considerar dentro de la exploración que busca revelar desde el cumplimiento de la norma si la Gerencia Administrativa se ajusta a los pasos normativos en la conformación, discusión y aprobación del presupuesto público en cada periodo en la IPS Municipal, corresponde a la justificación en cuanto a que los presupuestos nacen de la necesidad de arbitrar recursos para desarrollar planes, programas y proyectos para atender el gasto público, en este caso la salud, de ahí su importancia en el sector de la prestación de servicios de salud.

La normatividad presupuestal que rige a las Empresas Sociales del Estado, está establecida fundamentalmente en el Decreto 115 de 1996 que hace las veces para este tipo de entidades de

<<Estatuto Orgánico del Presupuesto>> para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta.

El Art. 2 del Decreto 115 de 1996, reza así: “Los principios presupuestales son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal”. En los Artículos 3º a 10º el decreto define en que consiste cada principio y no es materia de exposición o discusión los mismos dentro de la monografía que se desarrolla. Para este caso, los principios son los mismos que se tienen en el Decreto 111 de 1996, exceptuando el principio de inembargabilidad.

Resumiendo

Hasta el momento y teniendo a la vista la regulación existente en materia presupuestal para las empresas sociales del estado y referido este tema a la IPS Cartago, la entidad se ajusta en todas sus partes al cumplimiento normativo para la preparación, presentación, discusión, aprobación y ejecución y seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos previsto en cada periodo por la entidad.

Estructura del presupuesto de una ESE

Para las Empresas Sociales del Estado, el presupuesto contempla los siguientes aspectos generales los cuales hacen parte de la acción de revelación en cuanto a los eventos que se miran en el desarrollo de la monografía correspondiente:

- Régimen presupuestal autónomo

- Favorabilidad sobre normas de contratación.
- Se le da tratamiento como empresa industrial y comercial del estado.
- Se deben acatar las metas financieras establecidas por la nación y su ente territorial.
- La función de aprobar y modificar el presupuesto de la empresa está en cabeza del COMFIS o de quien haga sus veces en el ente territorial.
- Las ESEs están obligadas a presentar estados financieros e información presupuestal a los entes competentes.
- Se aplican todos los principios presupuestales establecidos en el Decreto 111 de 1996 y el 115 del mismo año, a excepción del principio de inembargabilidad.

El presupuesto de una ESE como lo es la IPS Cartago, está conformado por el Presupuesto:

Gráfico 2 : *Principales componentes del presupuesto en la IPS Cartago*



Fuente: Esquema propio, ilustraciones tomadas de SmartArt Microsoft office.

Respecto a estas últimas, las Disposiciones Generales son las Normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto y regirán únicamente para el año fiscal para el cual se expidan, es decir, para cada vigencia se establecerán las respectivas normas. Allí se establece claramente el alcance de cada rubro de ingreso y de gasto, como y cuando se debe acudir y cuál es su extensión del mismo en cuanto a que se debe gastar por cada ítem definido en el presupuesto aprobado para la vigencia.

Desagregación del presupuesto.

“La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Comfis o quien éste delegue, será de los gerentes, quienes presentarán un informe de la desagregación a la junta o consejo directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1o de febrero de cada año.” (Artículo 18 Decreto. 115 de 1996).

Efectos presupuestales

La programación presupuestal de las empresas sociales del Estado, se regula por el régimen previsto en el estatuto fiscal de la entidad territorial correspondiente o en su defecto en forma análoga, al establecido en el estatuto orgánico del presupuesto, para las empresas sociales del Estado del orden nacional. Es decir, que para efectos del presupuesto les se sujetan al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del Estado, señaladas por el estatuto orgánico del presupuesto (D. 111/96), en lo que expresamente las considere y por el Decreto 115 de 1996. Para la aplicación del régimen presupuestal citado a las empresas sociales del Estado se requiere haber cumplido los requisitos ya mencionados, indistintamente si la entidad territorial se

encuentra o no certificada para el manejo autónomo de los recursos del sistema general de participación. En caso contrario, continuarán funcionando con el régimen jurídico administrativo que tenían antes de iniciarse la transformación en empresa social del Estado.

El proyecto de presupuesto anual debe ser aprobado por la junta directiva de la empresa social del Estado y presentado al Comfis o al órgano que haga sus veces en la entidad territorial para su estudio y aprobación, con el concepto previo de la dirección de salud respectiva en relación con la adecuación a los planes, programas y políticas del ente territorial para el sector salud específicamente y acorde a las directrices emanadas del Ministerio. Para los gastos de inversión se requiere adicionalmente el concepto favorable de la oficina de planeación correspondiente.

La programación de los recursos se debe realizar bajo un régimen de presupuestario basado en eventos de atención debidamente cuantificados, según la población que vaya a ser atendida en la respectiva vigencia fiscal y la venta de servicios de los planes de salud.

Sin embargo, el aforo de los ingresos por concepto de venta de servicios en el presupuesto inicial, debe ajustarse a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 344 de 1996. (Artículo 21. De conformidad con lo establecido en el artículo 5º y el inciso segundo del artículo 123 del Decreto 111 de 1996 (artículo 69 de la Ley 179 de 1994), la programación presupuestal de las instituciones prestadoras de servicios de salud y de las empresas sociales del Estado del orden nacional o territorial se realizará proyectando los recursos que se espera recaudar por concepto del valor de los servicios producidos, a las tarifas que determine el Gobierno Nacional.

Parágrafo 1º. Una vez realizado el incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional para

la vigencia fiscal correspondiente, los gastos de funcionamiento y en especial, los costos de las plantas de personal de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y de las empresas sociales del Estado, sólo podrán ser incrementados teniendo en cuenta el aumento de la venta de los servicios, de conformidad con lo consagrado en el presente artículo.). (LEY 344 de diciembre de 1996, es una Ley ordinaria por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones).

Conforme al artículo 123 del Decreto 111 de 1996, las empresas sociales del Estado pueden recibir transferencias directas de la Nación y de las entidades territoriales, celebrando para su ejecución los convenios respectivos. Cabe anotar que el presupuesto de las empresas sociales del Estado dado el régimen especial previsto en el Decreto 115 de 1996, no forma parte del presupuesto general de la entidad territorial.

Gestión Presupuestal

El Proceso Presupuestal se constituye en la ruta que realizan las Entidades del orden municipal para gestionar en forma oportuna y eficiente los recursos financieros que requieren para la operación de sus procesos institucionales a través de la programación y ejecución de los mismos, así como el control y seguimiento mediante la presentación de informes y reportes. Este proceso lo desarrollan las entidades anualmente de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección Municipal de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Salud respectivamente. Para efectos del análisis, el alcance de este proceso abarca todos los productos del proceso de Gestión presupuestal en sus diferentes fases (programación, ejecución,

modificaciones, cierre y armonización).

El proceso presupuestal y financiero tiene como objeto general “Garantizar la sostenibilidad de las finanzas municipales orientada al financiamiento de desarrollo económico, social y territorial” gestionar y controlar los recursos financieros para atender las obligaciones y compromisos adquiridos por cada entidad, mantenimiento de acuerdo con el objetivo misional de cada entidad, y Facilitando la gestión de la entidad mediante la toma de decisiones.

Tabla 2 : Líneas de autoridad y responsabilidades

Marco legal	Marco normativo	OBSERVACIONES
Constitución política de 1991 En el Título XII (capítulo III) del Presupuesto Público	Se establecen las disposiciones generales para el manejo de recursos públicos así: “El Gobierno formulará anualmente el presupuesto de rentas y Ley de apropiaciones, que será presentado al Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura. El presupuesto de rentas y ley de apropiaciones deberá elaborarse, presentarse y aprobarse dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y	La IPS Cartago, en lo que respecta al proceso presupuestal y financiero se acoge en todo a la directriz máxima establecida en la Constitución Política.

corresponder al Plan Nacional de Desarrollo. En la Ley de Apropriaciones no podrá incluirse partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido, o a un gasto decretado conforme a ley anterior, o a uno propuesto por el Gobierno para atender debidamente el funcionamiento de las ramas del poder público, o al servicio de la deuda, o destinado a dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo. (Artículo 346). El presupuesto de cada ente territorial y de sus entidades descentralizadas debe ajustarse a lo establecido en el plan de desarrollo.

Política Municipal de Salud, Política Departamental de Salud

Adicionalmente la IPS local, se adhiere a la reglamentación que expide la Secretaría Municipal de

En el estudio y aprobación del Presupuesto tanto la junta directiva de la IPS como el

y Política Nacional de Salud.	Salud, dando la autoridad para efectuar el seguimiento y la consolidación de la ejecución presupuestal en lo que atañe a la Inversión de las ESE para ser remitida a la Secretaría de Hacienda de Presupuesto y a la Secretaría Técnica del COMFIS municipal.	Gerente someten a discusión y revisión todos los asuntos fijados por la Secretaría de Salud y que debe ser de estricto cumplimiento en el presupuesto de ingresos y apropiaciones. Ese aparte se cumple. No se encontraron en la exploración de los eventos normativos actos administrativos en contrario a lo establecido.
LEY 489 DE 1998.	Respecto a la Junta Directiva la norma (Ley 489 de 1998), establece que le corresponde a la Junta Directiva dentro de sus funciones aprobar el proyecto de presupuesto del respectivo organismo.	La IPS Cartago y su junta directiva se aplican al cumplimiento normativo en materia presupuestal.

Fuente: Tabla construida a partir de las lecturas e interpretaciones realizadas en las normas que regulan el presupuesto en una ESEs salud.

Comentario

Como producto de la exploración y revisión normativa efectuada en el desarrollo de la monografía y en cumplimiento del objetivo trazado, puede establecerse que las instancias y autoridades que intervienen en el ciclo presupuestal de las Empresas Sociales del Estado se encuentran encabezadas por el Alcalde, seguido de la Secretaria Municipal de Hacienda y la correspondiente Secretaria de Salud con funciones de control administrativo y seguimiento y finaliza con las instancias de aprobación y seguimiento como son el COMFIS y la Junta directiva de la entidad, en el recorrido completo que tiene que ver con la preparación, presentación, aprobación y seguimiento del presupuesto de ingresos y apropiaciones presentado por la Gerencia para su análisis y aprobación, son cumplidas todas las etapa prevista por la norma que la regula.

Identificación de Productos del proceso presupuestal en las ESEs

Etapas I Programación Presupuestal

Se constituye como la primera etapa del ciclo presupuestal, para el caso de las Empresas Sociales del Estado (ESE), comprende el proceso de formulación y aprobación del plan financiero, de programación y aprobación del anteproyecto – proyecto de presupuesto y liquidación del presupuesto.

Tabla 3: *Primera etapa del ciclo presupuestal*

PRODUCTOS	INSUMOS	OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE LEGALIDAD.
Plan Financiero Aprobado	• Lineamientos de política presupuestal • Banco de proyectos de inversión de la Secretaria Municipal de Salud • Plan Bienal de Inversiones • Plan operativo anual de inversiones –POAI- • Plan de Contratación	El área de presupuesto de la IPS Cartago ESE, como requisito previo a la presentación del anteproyecto de presupuesto revisa y ajusta el plan financiero para la siguiente vigencia.
Ante-Proyecto de presupuesto	• Plan financiero aprobado • Plan de desarrollo (Nacional, Departamental, Municipal) • Plan institucional • Marco Fiscal de Mediano Plazo • Plan de Contratación • Vigencias Futuras • Histórico de gastos • Informes de Ejecución Presupuestal	La IPS Salud Cartago ESE, prepara en los tiempos previstos por el COMFIS, el documento anteproyecto de presupuesto, previo al estudio y análisis de la junta directiva.

	• Plan Plurianual de Inversiones • Planta de personal • Obligaciones contingentes • Plan anual de compras	
Proyecto aprobado	Anteproyecto de Presupuesto (soportado con los anexos de soporte para su estudio).	La junta directiva recibe el respectivo anteproyecto de presupuesto, los estudia, analiza y sin no hay reparos procede a su aprobación. Una vez realizado este paso, se envía al COMFIS para el tramite normativo. La IPS SALUD CARTAGO ESE, da cumplimiento estricto a esta etapa presupuestal.
Vigencias futuras	• Plan de Desarrollo • Plan Financiero • Marco Fiscal de mediano plazo • Plan de Inversiones • Banco de Programas y Proyectos de la Entidad • Estudios previos proyectos a largo plazo	En caso de requerirse vigencias futuras se presenta el proyecto respectivo a la junta directiva para su conocimiento y luego se remite al Comfis para su estudio y aprobación correspondiente. Durante el periodo analizado la entidad no hizo uso de las vigencias futuras.

Fuente: Construcción propia a partir de la estructura del presupuesto y los procesos de estudio, preparación, aprobación, ejecución y seguimiento del presupuesto.

Etapa II Ejecución presupuestal

Dentro del ciclo presupuestal el subproceso de ejecución presupuestal se constituye en la segunda etapa que se materializa mediante la ejecución pasiva es decir ejecución del gasto, con la cual se afecta de forma definitiva el presupuesto. Este subproceso o etapa es permanente en cada vigencia y comprende desde la expedición de disponibilidades presupuestales, el perfeccionamiento de compromisos, la expedición del registro presupuestal hasta los pagos, giros y transferencias para cumplir con las obligaciones contraídas. Adicionalmente esta etapa contempla el desarrollo de las modificaciones presupuestales, (adiciones, traslados, reducciones, los créditos y contra créditos o suspensiones a los recursos).

Tabla 4: *Segunda etapa del ciclo presupuestal*

PRODUCTOS	INSUMOS	OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE LEGALIDAD.
CDP - Certificado de Disponibilidad Presupuestal	• PAC • Plan de Compras • Plan Acción Institucional • POAI • gastos recurrentes • Planta de personal	Como lo establece el estatuto orgánico de presupuesto, el proceso presupuestal inicia con la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal. La IPS Salud Cartago, se apeg a todo su efecto a la norma para la expedición de los CDP.
CRP – Certificado de	• CDP	La IPS SALUD CARTAGO ESE,

Registro Presupuestal	• Plan de Compras • Proceso financiero-contable: impuestos demandas y Sanciones • Plan de Acción Institucional	cumple con la norma presupuestal, este subproceso da legalidad plena al gasto en la respectiva vigencia.
Giro Presupuestal	• Informes de Supervisión • CDP • CRP • PAC • Cuentas de Cobro • Facturas • Novedades de Nomina	IPS SALUD CARTAGO ESE, da cumplimiento del subproceso de giro presupuestal acorde a los compromisos adquiridos.
Programa anual mensualizado de caja PAC	• POAI • Plan de Acción • Presupuesto Aprobado • Plan de Contratación	IPS SALUD CARTAGO ESE, cumple la norma y se apegas legalmente al procedimiento de elaborar el PAC correspondientes en cada periodo.
Incorporación de donaciones o recursos	• Reconocimiento de la donación por parte del	En el análisis de los informes de ejecución presupuestal se evidencia el

de asistencia o cooperación de carácter no reembolsable.	organismo otorgante	cumplimiento de la norma presupuestal de adicionar al presupuesto de la vigencia respectiva los recursos provenientes de los convenios firmados con otras entidades del orden nacional o territorial.
Traslado Presupuestal (Entre agregados o grupo).	• Plan de acción institucional • Presupuesto aprobado • Informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos	Del informe de ejecución se evidencia los movimientos de traslados entre grupos y rubros. La IPS SALUD Cartago da cumplimiento a su registro.
Traslado presupuestal al interior de los agregados	• Plan de acción institucional • Presupuesto aprobado	IPS Salud Cartago cumple con los aspectos normativos y legales al efectuar los traslados correspondientes.
Ajuste presupuestal por suscripción de Convenios entre	• Convenios entre Entidades del Presupuesto General del Municipio.	La IPS Salud Cartago en las vigencias analizadas evidencia en el informe de ejecución los ajustes

entidades del orden Nacional, Departamental.	(Nación-Departamento-Ministerio). • Presupuesto aprobado.	realizados a su presupuesto proveniente de ajustes por recursos obtenidos a partir de convenios con entidades del orden nacional y departamental.
Adición y Reducción presupuestal, créditos y contra créditos	• Proyección de ingresos • Presupuesto aprobado • Informe de ejecución de ingresos y gastos.	El informe de ejecución presupuestal da cuenta de los movimientos de adiciones, reducciones, créditos y contra créditos generados en el presupuesto en los respectivos periodos fiscales.
Suspensión de Apropriaciones	• Informe de ejecución de ingresos y gastos • Proyección de ingresos • Presupuesto aprobado	Entre los años 2011 al 2017, la IPS Salud Cartago no presenta suspensiones de apropiaciones.
Sustitución de rentas e ingresos	• Informe de ejecución de ingresos y gastos • Presupuesto aprobado.	En las vigencias analizadas 2011-2017, la IPS Salud Cartago no presenta sustitución de rentas e ingresos acorde a los lineamientos establecidos por el

Decreto 115 de 1996 o Decretos

reglamentarios emitidos sobre el tema.

Fuente: Construcción propia a partir de la estructura del presupuesto y los procesos de estudio, preparación, aprobación, ejecución y seguimiento del presupuesto.

Etapas III Cierre presupuestal.

Finalmente, el cierre presupuestal es la última etapa del ciclo presupuestal que coincide con el cierre del año, teniendo en cuenta el principio de anualidad del presupuesto. En este sentido una vez se termina la vigencia, las autorizaciones expiran, así como los saldos de apropiación.

Los Productos definidos en esta etapa se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 5: *Última etapa del ciclo presupuestal*

		OBSERVACIONES
PRODUCTOS	INSUMOS	SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE LEGALIDAD.
Informe de Cierre presupuestal	• Plan financiero • Informe ejecución presupuestal a 31 de diciembre • Informe de estado de tesorería • Informe de Obligaciones por pagar • Contratos celebrados en la vigencia	La IPS Carta ESE a través de la Gerencia da cumplimiento a los informes de cierre presupuestal atendiendo las directrices impartidas para esto por el

	• CDPS y CRPS afectados	COMFIS, la Secretaría
	• Informes relacionados con el cierre de la vigencia	Municipal de Hacienda y la Secretaría de Salud tanto municipal como Departamental.
Excedentes financieros	• Informe de ejecución presupuestal a 31 de diciembre • Informe de estado de tesorería.	Este informe es clave para llevar a cabo los informes de cierre de fin de año. La IPS Cartago ESE se acoge a los lineamientos para determinar los excedentes generados en el ejercicio.
Distribución de la disponibilidad final	• Informe de ejecución presupuestal a 31 de diciembre • Informe de cierre.	La IPS Cartago ESE al cierre determina el resultado presupuestal e identifica la Disponibilidad final la cual se adiciona en la siguiente vigencia presupuestal como lo establece la norma.

Fuente: Construcción propia a partir de la estructura del presupuesto y los procesos de estudio, preparación,

aprobación, ejecución y seguimiento del presupuesto.

Etapas IV Seguimiento y evaluación:

El ciclo presupuestal debe estar acompañado de control y seguimiento, por esta razón este proceso refiere básicamente al reporte y presentación de informes de ejecución y resultado. “Con base en los registros presupuestales incorporados en el sistema Presupuestal, y son validados inicialmente por el área de presupuesto de la IPS, por la Dirección Municipal de Presupuesto y la Secretaría de Salud. Realizados los respectivos registros se generan los siguientes informes periódicos con los cuales se realiza el seguimiento y evaluación” en periodos cortos como los semanales y los mensuales, y en periodos más largos como los trimestrales, semestrales y el anual o de cierre.

A continuación, se presentan los productos e insumos del proceso de gestión presupuestal en la IPS Cartago, empresa social del estado (ESE), Etapa Seguimiento y evaluación.

Tabla 6: *Etapa de seguimiento y evaluación*

PRODUCTOS	INSUMOS	OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE LEGALIDAD.
Informe de ejecución presupuestal mensual y	• CDP • CRP	El recorrido de legalidad da cuenta que la IPS CARTAGO

anual de ingresos y gastos	• Giros • Presupuesto aprobado • Modificaciones • Relación de procesos contractuales en curso • Proyectos amparados en vigencias futuras	ESE, da cumplimiento a la generación de los informes de ejecución y reporta éstos acorde a los lineamientos trazados por la Junta Directiva, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Salud.
Informe de seguimiento	• Planeación estratégica de la entidad • Presupuesto aprobado • Bienes y Servicios que ofrece la entidad.	Los informes de seguimiento en la parte de ingresos y gastos lo realiza la unidad interna de presupuesto, el seguimiento de la inversión está a cargo de la unidad de Planeación.

Fuente: Construcción propia a partir de la estructura del presupuesto y los procesos de estudio, preparación, aprobación, ejecución y seguimiento del presupuesto.

Tabla 7: *IPS Municipio de Cartago ESE*

Relación de acuerdos y resoluciones de aprobación del presupuesto Periodo 2011-2017

Cifras expresadas a pesos corrientes y en millones.

AÑO	ACUERDO DE JUNTA	RESOLUCIÓN Nº y FECHA	PRESUPUESTO	
			DE INGRESOS y GASTOS	OBSERVACIONES
2011	Acuerdo 014 del 28 de Diciembre de 2010	Res 001 Enero 01 de 2011	9.171,7	Se cumplen los pasos establecidos en el Decreto 115 de 1996 y demás normas complementarios sobre trámite, presentación, discusión y aprobación del presupuesto de la IPS.
2012	Acuerdo 011 del 22 de Diciembre de 2011	Res 001 del 01 de Enero de 2012	9.651,1	Se cumplen los pasos establecidos en el Decreto 115 de 1996 y demás normas complementarios sobre trámite, presentación, discusión y aprobación del presupuesto de la IPS.

2013	Acuerdo 032 del 27 de diciembre del 2012	Res 001 del 01 de enero del 2013	10.556,4	Se cumplen los pasos establecidos en el Decreto 115 de 1996 y demás normas complementarios sobre trámite, presentación, discusión y aprobación del presupuesto de la IPS.
2014	Acuerdo 021 del 23 de Diciembre de 2013	Res 003 de enero 01 de 2014	12.395,6	Se cumplen los pasos establecidos en el Decreto 115 de 1996 y demás normas complementarios sobre trámite, presentación, discusión y aprobación del presupuesto de la IPS.

2015	Acuerdo	Res 003 del	13.977,9	Se cumplen los pasos
	010 del 29 de	01 de enero del		establecidos en el
	noviembre de	2015		Decreto 115 de 1996 y
	2014			demás normas
				complementarios sobre
				trámite, presentación,
				discusión y aprobación
				del presupuesto de la
				IPS.
2016	Acuerdo	Res 002 del	14.903,7	Se cumplen los pasos
	011 del 14 de	01 de enero del		establecidos en el
	diciembre de	2016		Decreto 115 de 1996 y
	2015			demás normas
				complementarios sobre
				trámite, presentación,
				discusión y aprobación
				del presupuesto de la
				IPS.
2017	Acuerdo	Res 01 del 01	16.196,9	Se cumplen los pasos
	025 del 12 de	de enero del		establecidos en el
	diciembre del	2017		Decreto 115 de 1996 y
	2016			demás normas

complementarios sobre
trámite, presentación,
discusión y aprobación
del presupuesto de la
IPS.

Fuente: Información extraída de las resoluciones de liquidación del presupuesto de la entidad. Documentos aportados por la IPS municipio de Cartago ESE.

Conclusión general

En el recorrido documental y en la búsqueda de información complementaria referente a la legalidad del proceso de preparación, formulación, estudio, aprobación y ejecución presupuestal en la IPS Salud Cartago, ESE, no se pudo evidenciar que la entidad se hubiera salido de los cánones normativos que regulan el presupuesto en la empresa social del estado. Por lo tanto, los análisis efectuados revelan desde el cumplimiento de la norma que la Gerencia Administrativa de la IPS se ajusta a los pasos normativos en la conformación, discusión y aprobación del presupuesto público en cada periodo en la IPS Municipal, en todos sus apartes.

Capítulo 2

Verificación mediante el análisis cuantitativo y cualitativo y medición respectiva, si la gerencia realiza los movimientos presupuestales en la línea de ingresos y gastos en el periodo 2012-2017 acorde con las normas presupuestales.

Según el estatuto orgánico de presupuesto (Decreto 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996), se define como <<Modificaciones Presupuestales>> los mecanismos mediante los cuales se modifica el presupuesto a lo largo de la vigencia. Dichas modificaciones no deben estar dirigidas a corregir defectos de la programación presupuestal, sino más bien a contribuir a la correcta ejecución del Plan de Desarrollo, o el plan institucional a través del presupuesto. Las modificaciones se llevan a cabo acorde con la reglamentación presupuestal que rige a la entidad, por principio, el órgano que aprueba el presupuesto es el mismo que debe aprobar sus modificaciones, que para la IPS Salud Cartago es la Junta Directiva y el COMFIS.

Las modificaciones presupuestales se originan en el conjunto de actuaciones legales, administrativas, jurídicas, financieras, negociaciones y acuerdos que se plasman en las solicitudes que el ordenador del gasto somete a consideración de la Junta Directiva y que culminan con la elaboración del Acuerdo o Resolución correspondiente y en caso de requerirse se hace público en unos casos en la Gaceta o en otros a través de los medios de publicidad establecidos por la entidad.

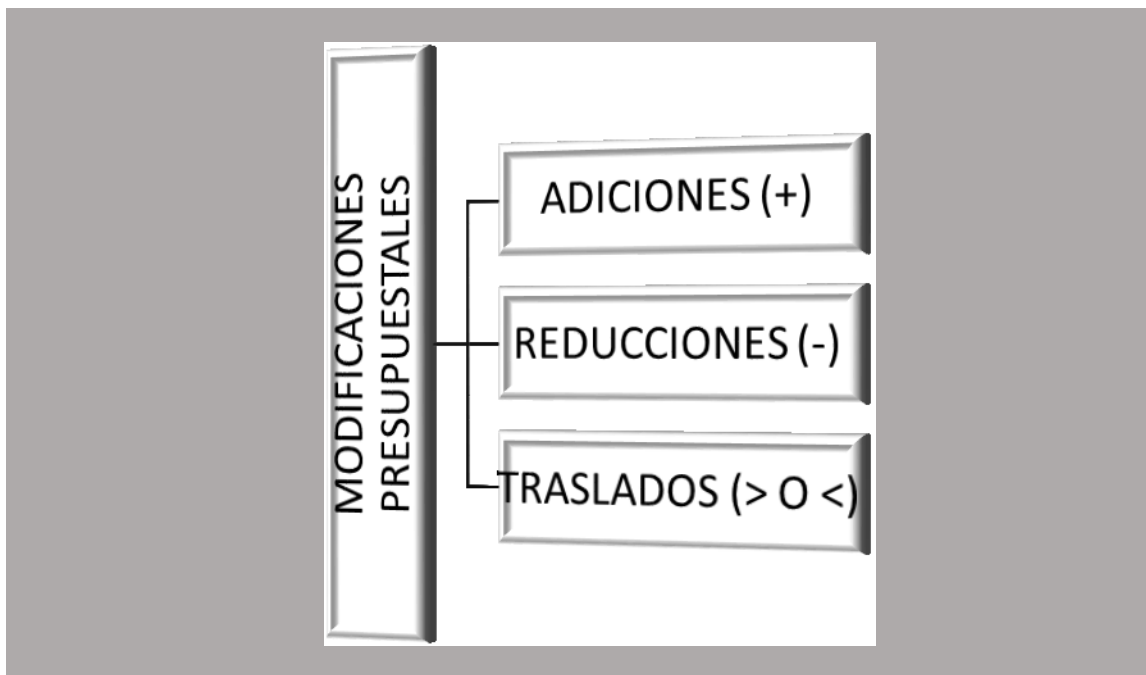
Las Modificaciones Presupuestales son registros o movimientos mediante los cuales se

aumentan o disminuyen las apropiaciones presupuestales en el presupuesto de gastos y/o las proyecciones vigentes en el presupuesto de ingresos, que serán objeto de ejecución o gestión por parte de los administradores públicos. Las Modificaciones Presupuestales acorde con el principio de Planificación, permiten que el presupuesto se mantenga como el instrumento mediante el cual se le dará cumplimiento al Plan de Desarrollo y al plan institucional aprobado en su debido momento.

Todas las solicitudes de movimientos presupuestales de la entidad (IPS del Municipio de Cartago, ESE Salud, se deben dirigir al presidente de la Junta Directiva, las cuales deben estar firmadas por el ordenador del gasto respectivo (Gerente de la IPS), con el fin de determinar por parte de la junta si es procedente dicha modificación presupuestal y si no se exceden de las autorizaciones fijadas por el Concejo Municipal de política fiscal y social.

El Analista Presupuestal de la IPS puede verificar el código presupuestal objeto de modificación, el tipo de recurso y puede revisar si el proyecto se encuentra formulado y viabilizado ante el Banco de Programas y Proyectos de Planeación Municipal o de la Secretaría de Salud respectiva.

Gráfico 3 : *Tipos de modificaciones Presupuestales*



Fuente: Tomado del marco normativo del Decreto 115 de 1996. Ilustración SmartArt de Microsoft office.

Adiciones:

Son aquellas modificaciones presupuestales mediante las cuales se incrementa tanto el Presupuesto General de Rentas como el de gastos. Se originan básicamente en las rentas con destinación específica que no fueron aprobadas en el Acuerdo de Presupuesto General, en los convenios o contratos que se suscriben durante la vigencia, en los recursos del balance de la vigencia anterior, en el superávit y en los excedentes financieros. Los requisitos exigidos para llevar a cabo las adiciones presupuestales se contemplan en el estatuto orgánico de presupuesto, las adiciones pueden ser para gastos de funcionamiento y para gastos de inversión.

Requisitos para las Adiciones: Las adiciones pueden ser para gastos de funcionamiento y para gastos de inversión.

Procedimientos para la adición.

La IPS del municipio de Cartago tiene establecido el manual de procedimientos para las actuaciones que tienen que ver con el presupuesto, por lo tanto, cuando se deba efectuar una adición bien sea al gasto de funcionamiento o al gasto de inversión se debe observar los procedimientos establecidos, y la oficina de control interno de la entidad será garante de que estos se cumplan a cabalidad.

Reducciones

Son aquellas modificaciones presupuestales mediante las cuales se disminuye el presupuesto general de rentas y el de gastos de la entidad.

La IPS del municipio de Cartago, ESE Salud, como órgano descentralizado con autonomía operativa, administrativa, presupuestal y financiera puede hacer reducciones presupuestales durante toda la vigencia, previa aprobación en primera instancia de la Junta Directiva a petición y análisis presentado por el Gerente de la IPS, y llevarse al consejo municipal de política social y fiscal COMFIS para su aprobación final en los siguientes casos:

- Cuando se estima que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de gastos estimados.
- Cuando no fueran aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal o que los aprobados fueran insuficientes.
- Cuando no se perfeccionen los recursos del crédito autorizado.
- Cuando la coherencia macroeconómica así lo exija.

- Cuando los ingresos proyectados por venta de servicios o los provenientes de las transferencias nacionales o departamentales sean recortadas por decisiones del gobierno central o por cualquier otra circunstancia de tipo fiscal o financiero.

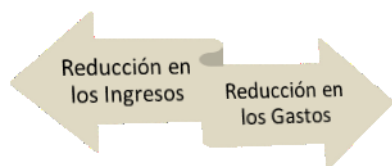
Requisitos para las Reducciones.

las solicitudes van dirigidas inicialmente a la junta directiva para su visto bueno y aprobación inicial y posterior se dirige mediante oficio y justificación correspondiente al COMFIS firmada por el presidente de la junta directiva y el gerente de la entidad. La documentación soporte debe ir acompañada de la certificación de que exista disponibilidad de recursos en la apropiación; es decir, en el presupuesto de gastos. Ejemplos: - Reducciones por los excedentes financieros. O cuando por vía documentos CONPES – SGP, se reporta una menor disponibilidad y giro de recursos con destino al sector salud.

Cuando se requiere reducir el presupuesto de la entidad en los montos ya calculados previamente y que se sustenta adecuadamente, del mismo modo que en las adiciones, se efectúa por medio de acuerdo o resolución y esto lleva inmediatamente a que se revise el PAC si fuera necesario.

La reducción en los ingresos afecta el aforo final del presupuesto, y el mismo monto que se reduce en los ingresos debe ser afectado en los gastos, y de esta manera se ha de mantener el equilibrio que se promulga en el estatuto orgánico de presupuesto y en el cumplimiento del principio de equilibrio presupuestal.

Gráfico 4: *Movimiento en ambas lado en la reducción del ingreso y del gasto*



➔ $\text{INGRESOS} = \text{GASTOS}$, reflejado en

el presupuesto aforado o vigente.

Fuente: Decreto 115 de 1996, principales aspectos procedimentales.

Traslado

Son aquellos movimientos que se realizan dentro o entre un mismo agregado del gasto (sea este de funcionamiento o sea el de inversión), pero que no aumentan ni disminuyen el Presupuesto General de Rentas y Gastos aprobados originalmente por parte de la junta directiva.

En el Presupuesto de la IPS del municipio de Cartago, ESE Salud, el gerente sólo puede realizar traslados presupuestales mediante la expedición de la Resolución correspondiente, en aquellos casos en que la junta directiva lo faculte para tal evento y hasta el momento que éste fije, según el caso.

Los traslados pueden solicitarse bien sea dentro de un mismo centro gestor de gasto o entre varios y las solicitud debe estar firmada por el jefe del área, levantarse la información por parte del jefe de presupuesto, proyectar la resolución y remitirse al Gerente para la consolidación, aprobación y expedición de la respectivo acto, una vez se formaliza se regresa al jefe de presupuesto para que proceda a efectuar los movimiento entre los rubros afectados y a partir de este evento se legaliza y formaliza los traslados correspondientes.

Las solicitudes de traslados que involucren rubros de inversión, son remitidas por la el área de presupuestos a la dirección de planeación, con el fin de obtener el concepto de viabilidad, paso sin el cual no se puede avanzar en el trámite.

Se recomienda además que el analista presupuestal verifique que el rubro exista, que tenga saldo disponible y que el fondo pueda ser contra-acreditado para el rubro al cual se pretende acreditar. Así mismo, debe acompañarse del <<Certificado de Disponibilidad de Apropriaciones>> expedido por el responsable de la Unidad de Presupuesto de la entidad.

Aclaraciones de leyenda: Son aquellas modificaciones presupuestales mediante las cuales se aclaran las leyendas del acuerdo, decreto de liquidación o de los decretos o resolución de modificación presupuestal, pero que no cambian la destinación de los recursos ni aumentan o disminuyen el presupuesto. Es importante realizar estas situaciones cuando en la revisión de la ejecución presupuestal o cuando se ha de expedir el certificado de disponibilidad presupuestal se encuentren las situaciones mencionadas para proceder a su debida corrección y evitar llamados de atención con la auditoria que lleve a cabo la Contraloría territorial.

Resumen

En el proceso de verificación de legalidad en lo concerniente a las fases propias del presupuesto para las empresas sociales del estado, en cada etapa ha de verificarse que se cumpla con todos y cada uno de los procedimientos establecidos. Cada movimiento presupuestal, sea este, adición, reducción, traslado, debe tener implícito el cumplimiento formal, legal y

administrativo de todos los pasos exigidos por el Decreto reglamentario y el estatuto orgánico de presupuesto, de lo contrario se declara no procedente y por tanto, ningún gasto podrá ejecutarse sino se da cumplimiento estricto a la norma. En la IPS del municipio de Cartago ESE Salud, en el periodo de análisis presupuestal y financiero, no se encontraron eventos que dieran pie a que la entidad incumplió de manera deliberada los procedimientos presupuestales fijados por la norma.

A continuación, se presentan en tablas debidamente organizadas la información presupuestal de la IPS municipio de Cartago, ese SALUD, que permite verificar que la gerencia de la entidad, realizó en cada periodo, los movimientos presupuestales acorde a la norma:

Movimientos presupuestales en los ingresos de la IPS municipio de Cartago, ESE Salud:

Tabla 8: *IPS Municipio de Cartago, ESE Salud*

Movimiento en los ingresos año 2011

Cifras en millones a precios corrientes

DETALLE	Presupuesto inicial 2011		ADICIONES	REDUCCIONES	Presupuesto Aforado 2011	
TOTAL INGRESOS	\$	9.171,70	\$	1.798,90	\$	10.970,60
DISPONIBILIDAD	\$	-	\$	211,79	\$	11,79
INICIAL						
INGRESOS	\$	8.151,70	\$	1.587,11	\$	9.738,81
CORRIENTES						
INGRESOS NO	\$	8.151,70	\$	1.587,11	\$	9.738,81

TRIBUTARIOS					
RECURSOS DE	\$	1.020,00	\$	-	\$
CAPITAL				-	\$
					1.020,00

Fuente: Tabla resumen de los movimientos dados en la vigencia 2011 en el presupuesto de ingresos.

Comentarios ingresos 2011.

Durante la vigencia 2011, la IPS realizo adiciones al presupuesto de ingresos por valor de \$ 1.798,9 millones, representado en \$ 211,79 millones que corresponden al rubro de Disponibilidad inicial y en los ingresos corrientes por valor de \$ 1.587,11 millones, en los recursos de capital no se dio adiciones, con lo cual de un presupuesto inicial de \$ 9.171,7 millones con las adiciones se llega al cierre de la vigencia a los \$ 10.970,6 millones de ingresos aforados con los cuales realizarán las aplicaciones que corresponden según el presupuesto aprobado.

Tabla 9: IPS Municipio de Cartago, ESE Salud

Movimiento en los ingresos año 2012

Cifras en millones a precios corrientes

DETALLE	PRESUPUESTO		ADICIONES	PRESUPUESTO	
	INICIAL 2012			AFORADO 2012	
TOTAL INGRESOS	\$	9.651,1	\$	3.795,3	\$ 13.446,41
DISPONIBILIDAD	\$	-	\$	162,9	\$ 162,85
INICIAL					
INGRESOS	\$	9.651,1	\$	2.829,7	\$ 12.480,79
CORRIENTES					

RECURSOS DE	\$	-	\$	802,8	\$	802,77
CAPITAL						

Fuente: Tabla resumen de los movimientos dados en la vigencia 2011 en el presupuesto de ingresos.

Comentarios ingresos 2012.

Como se puede observar en la tabla anterior, durante la vigencia fiscal 2012, la junta directiva autoriza incorporar al presupuesto de la IPS la suma de \$ 3.795,3 millones, representados en, una adición en la disponibilidad inicial por cuantía de \$ 162,9 millones, en ingresos corriente por \$ 2.829,7 millones, siendo la adición más representativa y en recursos de capital por valor de \$ 802,8 millones. Estos movimientos aumentan el presupuesto inicial pasando de \$ 9651,1 millones a \$ 13.446,41 millones, lo que representa un aumento nominal del 39,33%. Es de anotar que, de acuerdo a la dinámica presupuestal fijada en el estatuto orgánico de presupuesto, para la vigencia analizada no se evidenciaron movimientos de reducción en los ingresos de la entidad, ni tampoco acudió a la figura de suspensión de partidas en los ingresos aforados.

Tabla 10: IPS Municipio de Cartago, ESE Salud

Movimiento en los ingresos año 2013

Cifras en millones a precios corrientes

DETALLE	PRESUPUESTO		ADICIONES		PRESUPUESTO	
	INICIAL 2013				AFORADO 2013	
TOTAL INGRESOS	\$	10.556,43	\$	4.407,70	\$	14.964,13
DISPONIBILIDAD	\$	-	\$	1.288,80	\$	1.288,80
INICIAL						

INGRESOS	\$	10.556,43	\$	3.118,90	\$	13.675,33
CORRIENTES						
RECURSOS DE	\$	-	\$	-	\$	-
CAPITAL						

Fuente: Tabla resumen de los movimientos dados en la vigencia 2011 en el presupuesto de ingresos.

Comentarios ingresos 2013.

Si se observa la tabla anterior, la IPS del municipio de Cartago, en la vigencia 2013, realizó adiciones al presupuesto previo estudio y aprobación de la junta directiva y legalizada a partir de la expedición del acuerdo de junta correspondiente. El informe de gestión presupuestal al cierre de la vigencia da cuenta de una adición total de ingresos del orden de los \$ 4.407,7 millones, que representa en términos nominal un crecimiento en ingresos del 41,75% con respecto al presupuesto inicial estudiado y aprobado por la junta.

Las adiciones se registraron en la disponibilidad inicial con \$ 1.288,8 millones y la mayor se dio en los ingresos corrientes por una cuantía equivalente a \$ 3.118,9 millones. Para la vigencia 2013, no se presentaron eventos que llevaran a adicionar los recursos de capital para la entidad prestadora del servicio de salud. Al cierre de la vigencia, el presupuesto aforado fue de \$ 14.964,13 millones.

Tabla 11: IPS Municipio de Cartago, ESE Salud*Movimiento en los ingresos año 2014**Cifras en millones a precios corrientes*

DETALLE	PRESUPUESTO		ADICIONES		PRESUPUESTO	
	INICIAL 2014				AFORADO 2014	
TOTAL INGRESOS	\$	12.395,62	\$	2.921,27	\$	15.316,89
DISPONIBILIDAD	\$	-	\$	605,95	\$	605,95
INICIAL						
INGRESOS	\$	11.695,62	\$	2.315,32	\$	14.010,94
CORRIENTES						
RECURSOS DE	\$	700,00	\$	-	\$	700,00
CAPITAL						

Fuente: Tabla resumen de los movimientos dados en la vigencia 2011 en el presupuesto de ingresos

Comentarios ingresos 2014.

En la vigencia que se analiza correspondiente al 2014, la IPS municipio de Cartago, no realizo reducciones ni suspensiones o aplazamientos al su presupuesto de ingresos. La junta Directiva al inicio aprobó un presupuesto de \$ 12.395,62 millones, emitió acuerdos durante el año para adicionar recursos por un monto equivalente a los \$ 2.921,27 millones, lo que arroja un presupuesto aforado de \$ 15.316,89 millones, lo que representa un crecimiento nominal del 23,57%.

Las adiciones llevadas a cabo fueron, en la disponibilidad inicial con tan solo \$ 605,95 millones y en los Ingresos corrientes por \$ 2.315,32 millones, en los recursos del capital no se presenta adicional de recursos.

Tabla 12: *IPS Municipio de Cartago, ESE Salud**Movimiento en los ingresos año 2015**Cifras en millones a precios corrientes*

DETALLE	PRESUPUESTO		ADICIONES		PRESUPUESTO	
	INICIAL 2015				AFORADO 2015	
TOTAL INGRESOS	\$	13.693,92	\$	3.033,75	\$	16.727,67
DISPONIBILIDAD	\$	-	\$	675,25	\$	675,25
INICIAL						
INGRESOS	\$	12.993,92	\$	2.102,00	\$	15.095,92
CORRIENTES						
RECURSOS DE	\$	700,00	\$	256,50	\$	956,50
CAPITAL						

Fuente: Tabla resume de los movimientos dados en la vigencia 2011 en el presupuesto de ingresos

Comentarios ingresos 2015.

Para la vigencia fiscal 2015, la junta directiva estudio y aprobó bajo los parámetros funcionales que le asiste el presupuesto inicial por valor de \$ 13.694,0 millones, adiciones presupuestales del orden de los \$ 3, 034,0 millones, para un aforo total al cierre por \$ 16.727,67 millones.

El comportamiento de la adición da cuenta que la disponibilidad inicial se agregan \$ 675,25 millones, que por ingresos corrientes la cifra de \$ 2.102,0 millones y que por recursos de capital la suma de 256,5 completando así el monto total referido. En suma, la adición presupuestal en el 2015 representó un aumento nominal con respecto al presupuesto inicial del 22,15%.

Tabla 13: *IPS Municipio de Cartago, ESE Salud**Movimiento en los ingresos año 2016**Cifras en millones a precios corrientes*

DETALLE	PRESUPUESTO		ADICIONES	PRESUPUESTO	
	INICIAL 2016			AFORADO 2016	
TOTAL INGRESOS	\$	14.903,75	\$	3.487,0	\$ 18.390,77
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$	-	\$	201,67	\$ 201,67
INGRESOS CORRIENTES	\$	14.903,75	\$	2.785,35	\$ 17.689,10
RECURSOS DE CAPITAL	\$	-	\$	500,00	\$ 500,00

Fuente: Tabla resumen de los movimientos dados en la vigencia 2011 en el presupuesto de ingresos

Comentarios ingresos 2016.

En la vigencia 2016 la junta directiva tuvo a su haber estudiar y aprobar un presupuesto inicial de \$ 14.903,75 millones, en el transcurso de la vigencia se adiciona el presupuesto por un monto de \$ 3.487,0, para dar como resultado un presupuesto de ingresos del orden de los \$ 18.390,77 millones. La adición realizada refleja un aumento nominal del 23,40%.

El detalle de la adición presupuestal muestra que, la Disponibilidad inicial fue del \$ 201,67 millones, los ingresos corrientes por valor de \$ 2.875,35 millones y los recursos de capital se aumenta por valor de \$ 500,0 millones. Durante la vigencia no se presentan ni reducciones ni aplazamientos en su presupuesto de ingreso en la vigencia analizada.

Tabla 14: IPS Municipio de Cartago, ESE Salud*Movimiento en los ingresos año 2017**Cifras en millones a precios corrientes*

DETALLE	PRESUPUESTO	ADICIONES	PRESUPUESTO
	INICIAL 2017		AFORADO 2017
TOTAL INGRESOS	\$ 16.196,99	\$ 1.922,72	\$ 18.119,71
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ -	\$ 101,57	\$ 101,57
INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.196,99	\$ 1.821,16	\$ 18.018,14
RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: Tabla resumen de los movimientos dados en la vigencia 2011 en el presupuesto de ingresos

Comentarios ingresos 2017.

Para esta vigencia el presupuesto inicial aprobado ascendió a la suma de \$ 16.196,99, en el transcurso de la vigencia se realizan una serie de adiciones parciales las cuales suman al cierre la suma de \$ 1.922,72, con lo cual arroja un presupuesto final de ingresos para el 2017 del orden de los \$ 18.119,71. La adición representa un aumento nominal con respecto al presupuesto inicial del 11,87%.

Los movimientos de adición presupuestal en el 2017 se presentan en tres grandes rubros, el primero la disponibilidad inicial con una incorporación de recursos del orden de los \$ 101,57 millones, los Ingresos corrientes por valor de \$ 1.821,16 millones y el tercero corresponde a los Recursos de Capital que no se presenta adición alguna.

Gran consolidado de adiciones presupuestales en el rubro de ingresos.

En la línea de tiempo 2011 al 2017, la IPS municipio de Cartago, ESE Salud, muestra un comportamiento con altibajos en lo que tiene que ver con las adiciones efectuadas al presupuesto de ingresos necesarios para dar soporte a su funcionamiento. La vigencia fiscal que presenta el nivel más alto de adición al presupuesto corresponde al 2013, siendo los Ingresos Corrientes el rubro que más aporta en recursos adicionales. El año con menor adición presupuestal se presentó en la vigencia del año 2011 y en el 2017.

Tabla 15: *IPS Municipio de Cartago, ESE Salud*

Movimiento consolidado en los ingresos año 2011-2017

Cifras en millones a precios corrientes

Adiciones por año

DETALLE	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	1.798,90	3.795,3	4.407,70	2.921,27	3.033,75	3.487,0	1.922,72
INGRESOS							
DISPONIBILIDAD INICIAL	211,79	162,9	1.288,80	605,95	675,25	201,67	101,57
INGRESOS CORRIENTES	1.587,11	2.829,7	3.118,90	2.315,32	2.102,00	2.785,35	1.821,16
RECURSOS DE CAPITAL	-	802,8	-	-	256,50	500,00	-

Fuente: Tabla resumen de los movimientos consolidados en la vigencia 2011-2017 en el presupuesto de ingresos.

Aportación propia.

Grafico 5: *Comportamiento de las adiciones al ingreso periodo 2011-2017*



Fuente: tabla resumen de las adiciones presentadas en la IPS municipio de Cartago. Diseño propio.

Los años de 2011, 2013, 2014 y 2017, no presentan adiciones al rubro ingresos de capital. La mayor adición a este rubro se presente en el año 2012 con un monto equivalente a \$ 802,8, le sigue el 2016 con \$ 500,0 millones y el 2015 con tan solo \$ 256,5 millones.

En la siguiente gráfica se puede apreciar mucho más la tendencia en el comportamiento en el movimiento presupuestal que corresponde a las adiciones.

Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos de la IPS municipio de Cartago, ESE Salud entre los periodos 2011-2017.

Para el periodo de análisis las adiciones han de mantener la misma línea de comportamiento que la mostrada en los ingresos. En la revisión efectuada a los registros arrojados en las ejecuciones de gastos de la IPS municipio de Cartago, se pudo evidenciar que tres años muestran diferencias en cifras, lo cual no puede suceder, esos años con el 2011, 2012 y 2015. En la tabla comparativa que se presente a continuación se puede apreciar lo que aquí se anota.

Tabla 16: *Comparativo de reporte de la adición presupuestal de ingresos y gastos*

Periodo 2011-2017.

DETALLE	2011 \$	2012 \$	2013 \$	2014 \$	2015 \$	2016 \$	2017 \$
TOTAL	1.798,90	3.795,3	4.407,70	2.921,27	3.033,75	3.487,0	1.922,72
INGRESOS							
TOTAL	1.557,79	3.393,93	4.407,70	2.921,27	3.850,68	3.487,02	1.922,72
GASTOS							
DIFERENCIA	241,11	401,39	-	-	-816,93	-	-

Fuente: Cálculos propios, información tomada de los reportes de ejecución presupuestal IPS.

Comentarios Comparativo 2011-2017.

Realizados los seguimientos numéricos respectivos y efectuados las comparaciones de cifras en cada uno de esos años, se puede evidenciar que los reportes presentan errores de registros de las cifras y que por tal motivo se presenta dichas diferencias. Este error es típico cuando no se realizan los filtros y controles internos en la liquidación del presupuesto o cuando al darse modificaciones al presupuesto vía adiciones, reducciones, créditos o contra créditos, la persona encargada pase por alto el registro o no le dé el click de gravado final a la actualización del

presupuesto. Es de anotar que las resoluciones de modificaciones al presupuesto en la IPS efectivamente mantienen el equilibrio entre los ingresos que se adicionan y los gastos que son adicionados en virtud de una mayor disponibilidad de recursos para ser comprometidos y ejecutados.

A continuación, se presentan las principales novedades registradas en los movimientos de adiciones, créditos y contra créditos que se dieron en la ejecución del presupuesto de la IPS municipio de Cartago ESE en el periodo 2011-2017. El análisis se realiza año por año.

Tabla 17: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos

Periodo 2011

Cifras en Millones a pesos corrientes

DETALLE	Presupuesto inicial 2011	Adiciones	Créditos	Contra crédito	Aforo final ppto
TOTAL GASTOS	9.171,70	1.557,79	1.054,59	1.054,59	10.729,49
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.125,50	572,24	970,04	966,05	7.701,73
1.1 SERVICIOS DE PERSONAL	5.920,55	156,82	953,81	792,30	6.238,88
1.2 GASTOS GENERALES	1.192,09	403,06	16,23	173,75	1.437,63
1.3	12,85	12,36	-	-	25,21

TRANSFERENCIAS					
CORRIENTES DE LEY					
1.4 PAGOS	-	244,32	-	-	244,32
VIGENCIAS					
ANTERIORES					
2. GASTOS	1.500,00	869,02	-	42,24	2.326,78
OPERACIONALES					
2.1 COMPRA DE	1.300,00	458,00	-	22,20	1.735,80
MEDICAMENTOS					
2.2 MATERIALES Y	160,00	39,48	-	20,04	179,44
MANTENIMIENTO					
2.3 OTRAS COMPRAS	40,00	1,24	-	-	41,24
2.4 PAGOS	-	370,30	-	-	370,30
VIGENCIAS					
ANTERIORES					
3. GASTOS DE	350,00	16,53	84,55	-	551,08
INVERSIÓN					
3.1	350,00	116,53	84,55	-	551,08
INFRAESTRUCTURA					
3.2 OTROS	-	-	-	-	-
4. GASTOS SERVICIO	196,20	-	-	46,30	149,90
DE LA DEUDA					
4.1 AMORTIZACIÓN	140,00	-	-	35,00	105,00

4.2 INTERESES	56,20	-	-	11,30	44,90
---------------	-------	---	---	-------	-------

Fuente: Información consolidada por los autores a partir del reporte de ejecución presupuestal de gastos.

Comentarios comportamiento 2011.

Con un presupuesto inicial de \$ 9.171,70 millones, una adición de \$ 1.557,79 millones, con cero reducciones, con traslados internos por valor de \$ 1.054,59 millones, al cierre de la vigencia la IPS municipio de Cartago presenta un aforo de \$ 10.729,49 millones. Recursos dispuestos para atender las obligaciones presupuestales contraídas para los diversos gastos de la entidad.

Dentro de las adiciones, créditos y contra créditos más destacados realizados a lo largo del año 2011 en la IPS municipio de Cartago ESE, se destacan los siguientes aspectos.

El mayor movimiento en adiciones se presenta en los gastos de operación con \$ \$869,02 millones, donde la entidad aumento la disponibilidad para atender la compra de medicamentos en primer lugar y para hacer frente al pago de las cuentas de la vigencia anterior.

El segundo aumento en gastos se refleja en gastos de funcionamiento con un monto equivalente a \$ 572,24 millones, siendo los gastos generales los que más se adicionaron por valor de \$403,06 y pagos vigencias anteriores por valor de \$ 244,32 millones.

El tercer renglón de gastos adicionados en la vigencia corresponde a gastos de inversión por valor de \$116,53, básicamente para infraestructura.

En cuanto a los créditos y contra créditos, lo traslados internos más representativos se dieron

en gastos de funcionamiento por \$970,04 y dentro de éste los rubros más movidos fueron Servicio de personal. Los traslados se dieron en ambos sentidos, esto es, créditos y contra créditos.

El siguiente rubro con traslados entre ítems corresponde a los gastos de inversión por valor de \$84,55 especialmente en infraestructura.

En los gastos correspondientes al servicio de la deuda no se dieron traslados.

Tabla 18: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos

Periodo 2012

Cifras en Millones a pesos corrientes

DETALLE	Presupuesto inicial 2012	Adiciones	Créditos	Contra créditos	Aforo final ppto Año2012
TOTAL GASTOS	9.517,48	3.393,93	1.052,23	1.072,50	12.891,14
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.376,48	1.236,25	845,00	927,91	8.529,82
1.1 SERVICIOS DE PERSONAL	6.372,93	676,58	392,13	410,50	7.031,14
1.2 GASTOS GENERALES	990,18	419,93	452,87	517,41	1.345,57

1.3 TRANSFERENCIAS	13,37	1,69	-	-	15,06
CORRIENTES DE LEY					
1.4 PAGOS VIGENCIAS	-	138,05	-	-	138,05
ANTERIORES					
2. GASTOS	1.503,00	429,63	39,64	66,00	1.906,27
OPERACIONALES					
2.1 COMPRA DE	1.300,00	166,00	8,63	66,00	1.408,63
MEDICAMENTOS					
2.2 MATERIALES Y	160,00	68,90	31,01	-	259,91
MANTENIMIENTO					
2.3 OTRAS COMPRAS	43,00	-	-	-	43,00
2.4 PAGOS VIGENCIAS	-	194,73	-	-	194,73
ANTERIORES					
3. GASTOS DE	450,00	1.728,05	160,00	78,59	2.259,46
INVERSIÓN					
3.1 INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-
3.2 OTROS	450,00	1.728,05	160,00	78,59	2.259,46
4. GASTOS SERVICIO	188,00	-	7,60	-	195,60
DE LA DEUDA					
4.1 AMORTIZACIÓN	140,00	-	-	-	140,00
4.2 INTERESES	48,00	-	7,60	-	55,60

Fuente: Información consolidada por los autores a partir del reporte de ejecución presupuestal de gastos.

Comentarios comportamiento 2012.

La IPS municipio de Cartago ESE para la vigencia 2012 presenta un presupuesto inicial aprobado por valor de \$ 9.517,48 millones, en el transcurso de la vigencia se adiciona el presupuesto de gastos por valor de \$ 3.393,93 millones y se efectúan una serie de traslados internos con el propósito de ir acomodando el presupuesto a las necesidades de la gestión y de la operación de la institución lo cual asciende a la cifra de \$ 1.052,23 y \$ 1.072,23 millones, para arrojar un aforo final en el presupuesto del orden de los \$ 12.891,14. Respecto a los traslados internos se puede evidenciar una diferencia de \$ 20,0 millones entre los créditos y los contra créditos. Revisada toda la información presupuestal obtenida de la entidad, la única explicación posible es un error de digitación de la misma en el aplicativo, por cuanto las resoluciones internas de traslados entre rubros mantienen el equilibrio en las mismas.

De la tabla de movimientos y traslados presupuestales de la vigencia 2012 en la IPS municipio de Cartago ESE, se pueden resaltar los siguientes aspectos de la misma.

La mayor adición presupuestal a los gastos se presenta en Gastos de inversión por valor de \$ 1.728,05 millones, representado en adiciones realizadas a diversos proyectos y programas de inversión diferentes a infraestructura.

El gasto que le sigue en adición corresponde a los de Funcionamiento por valor de \$1.236,25, siendo los gastos de personal con \$ 676,58 millones y los gastos generales por \$ 419,93 millones los que absorben casi el 90% de las adiciones realizadas.

En el servicio de la Deuda no se presenta para la entidad adiciones o reducciones en el

presupuesto, además, para la vigencia, solo programo los recursos para la amortización y pago de los intereses de la deuda contraída periodos anteriores.

En cuanto a los Créditos y contra créditos estos suman respectivamente \$1.052,23 y \$1.072,50 respectivamente, dando una variación ya comentada y donde se debe a errores en la digitación de la información en el aplicativo el cual no fue corregido en el momento de presentarse.

En gastos por funcionamiento se presenta el mayor traslado de recursos entre ítems. Los mayores traslados se presentan en servicios personales con \$410,5 y gastos generales con \$517,41. Le sigue en traslados los gastos de inversión con tan solo \$78,59 y gastos operacionales (compra de medicamentos) con traslados por \$66,0.

Tabla 19: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos

Periodo 2013

Cifras en Millones a pesos corrientes

DETALLE	Presupuesto	Adiciones	Créditos	Contra	Aforo
	inicial 2013			créditos	final ppto
					Año 2013
TOTAL GASTOS	10.556,43	4.407,70	2.260,55	2.260,55	14.964,13
1. GASTOS DE	8.697,90	953,42	1.890,80	1.507,05	10.035,07
FUNCIONAMIENTO					
1.1 SERVICIOS DE	7.504,93	735,00	937,00	836,25	8.340,68

PERSONAL					
1.2 GASTOS GENERALES	1.178,82	215,59	953,80	670,80	1.677,41
1.3 TRANSFERENCIAS	14,15	2,83	-	-	16,99
CORRIENTES DE LEY					
1.4 PAGOS VIGENCIAS	-	259,00		-	259,00
ANTERIORES			-		
2. GASTOS	1.563,00	193,55	359,50	42,50	2.073,55
OPERACIONALES					
2.1 COMPRA DE	1.300,00	32,00	305,00	-	1.637,00
MEDICAMENTOS					
2.2 MATERIALES Y	220,00	123,00	54,50	42,50	355,00
MANTENIMIENTO					
2.3 OTRAS COMPRAS	43,00	-	-	-	43,00
2.4 PAGOS VIGENCIAS	-	38,55	-	-	38,55
ANTERIORES					
3. GASTOS DE INVERSIÓN	107,53	3.001,73	9,25	710,00	2.408,51
3.1 INFRAESTRUCTURA	107,53	3.001,73	9,25	710,00	2.408,51
3.2 OTROS	-	-	-	-	-
4. GASTOS SERVICIO DE	188,00	-	1,00	1,00	188,00
LA DEUDA					
4.1 AMORTIZACIÓN	140,00	-	1,00	-	141,00
4.2 INTERESES	48,00	-	-	1,00	47,00

Fuente: Información consolidada por los autores a partir del reporte de ejecución presupuestal de gastos.

Comentarios comportamiento 2013.

Para la vigencia 2013, el presupuesto inicial aprobado asciende a la suma de \$ 10.556,43 millones, durante la vigencia se genera adiciones por valor de \$ 4.407,70 millones, al interior del presupuesto se dan traslados bajo créditos y contra créditos por valor de \$ 2.260,55 millones, para arrojar un presupuesto final del orden de los \$ 14.964,13 millones para cubrir los diversos gastos programados por la entidad.

En cuanto a las adiciones y créditos y contra créditos realizados se tienen los siguientes eventos más relevantes:

La adición más relevante se presenta en el Gasto de inversión por valor de 3.001,73 millones en el rubro de infraestructura. Además, durante la vigencia se dieron traslados internos entre rubros que conforman el gasto de inversión por valor de \$9,25 y \$710,0 millones en créditos y contra créditos, especialmente en el rubro de infraestructura como el más importante en gasto.

El segundo gasto adicionado corresponde a Funcionamiento por valor de \$953,42 millones, especialmente en servicio de personal con \$735,0 millones y gastos generales por \$215,59 millones. En cuanto a los créditos se generan traslados por el lado de los créditos que suman \$1.890,80 y por los contra créditos por el orden de los \$1.507,05. Siendo los gastos de personal y los gastos generales los que más de acreditaron y contra acreditaron.

El tercer gasto con adición que se presenta en la vigencia corresponde a los Gastos

Operacionales, cuya agregación asciende a la suma de \$193,5 millones y con traslados internos por el lado del crédito por valor de \$359,5 millones y por el lado de los contra créditos por solo \$42,50. Los traslados se dieron especialmente en compra de medicamentos y en material de mantenimiento.

Como en la vigencia anterior, en gastos servicio de la deuda no se dieron adiciones y mucho menos créditos y contra créditos.

Tabla 20: *IPS MUNICIPIO DE CARTAGO*

Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos

Periodo 2014

Cifras en Millones a pesos corrientes

DETALLE	Presupuesto inicial 2014	adiciones	créditos	contra créditos	aforo final ppto año 2014
TOTAL GASTOS	12.395,62	2.921,27	878,42	878,42	15.316,89
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.371,62	1.109,11	754,03	624,62	10.610,14
1.1 SERVICIOS DE PERSONAL	7.994,72	944,67	398,47	486,19	8.851,67
1.2 GASTOS GENERALES	1.362,18	164,44	355,56	138,42	1.743,76
1.3 TRANSFERENCIAS	14,71	-	-	-	14,71

CORRIENTES DE LEY					
1.4 PAGOS VIGENCIAS	-	413,23	-	-	413,23
ANTERIORES					
2. GASTOS	2.100,00	32,50	122,31	118,66	2.136,15
OPERACIONALES					
2.1 COMPRA DE	1.800,00	-	-	64,19	2.136,15
MEDICAMENTOS					
2.2 MATERIALES Y	260,00	-	102,31	54,47	2.103,65
MANTENIMIENTO					
2.3 OTRAS COMPRAS	40,00	-	20,00	-	194,29
2.4 PAGOS VIGENCIAS	-	32,50	-	-	113,55
ANTERIORES					
3. GASTOS DE	762,00	1.779,66	-	135,15	2.406,52
INVERSIÓN					
3.1	762,00	1.779,66	-	135,15	2.406,52
INFRAESTRUCTURA					
3.2 OTROS	-	-	-	-	-
4. GASTOS SERVICIO	162,00	-	2,09	-	164,09
DE LA DEUDA					
4.1 AMORTIZACIÓN	140,00	-	0,00	-	140,00
4.2 INTERESES	22,00	-	2,09	-	24,09

Fuente: Información consolidada por los autores a partir del reporte de ejecución presupuestal de gastos.

Comentarios comportamiento 2014

La vigencia 2014 inicia con la aprobación de un presupuesto de \$ 12.395,62 millones, durante la vigencia se origina adiciones presupuestales por valor de \$ 2.921,27 millones, créditos y contra créditos por cuantía de \$ 878,42 millones respectivamente para arrojar un presupuesto aforado por valor de \$ 15.316,89 millones.

Durante la vigencia del 2014, la junta directiva autoriza mediante la expedición del soporte administrativo correspondiente una serie de movimientos al presupuesto para acomodarlo a las condiciones operativas de la IPS y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la prestación de salud a nivel municipal, los movimientos se resumen a continuación:

El rubro con un mayor valor adicionado en la vigencia 2014 corresponde a Gastos de inversión, proyectos de infraestructura por valor de \$ 1.779,66. A nivel de traslados internos se evidencia en el lado de los contra créditos ajustes por valor de \$ 135,15.

El segundo gasto en adicionarse corresponde a los Gastos de Funcionamiento por valor de \$ 1.109,11, siendo los servicios de personal por valor de 944,77 millones y los gastos generales por el resto. En cuanto a los créditos se originan traslado por valor de 754,03 y contra créditos por \$ 624,62 millones, afectando tanto a servicios personales como a los gastos generales.

El tercer gasto con adición presupuestal en menor cuantía corresponde a Gastos operacionales por valor de \$ 32,5 millones complementando pagos vigencias anteriores. Durante el año se precisan traslados internos así: por créditos \$ 122,3 millones y por el contrario créditos \$ 118,66

millones, afectando tanto compra de medicamentos como en materiales y mantenimiento.

En el gasto por servicio de la deuda, durante la vigencia no se dieron ni movimientos de adición o reducción y en traslados internos se afecta el ítem de intereses con un crédito de \$2,09 millones como complemento al pago presupuestado sobre la deuda existente.

Tabla 21: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos

Periodo 2015

Cifras en Millones a pesos corrientes

DETALLE	Presupuesto inicial 2015	Adiciones	Créditos	Contra créditos	Aforo final ppto año 2015
TOTAL GASTOS	13.977,92	3.850,68	2.202,86	2.202,86	17.828,60
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.470,92	3.128,70	1.312,39	1.808,59	13.103,41
1.1 SERVICIOS DE PERSONAL	8.868,24	2.821,01	545,94	1.618,96	10.616,22
1.2 GASTOS GENERALES	1.587,30	307,69	766,45	189,63	2.471,81
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LEY	15,39	-	-	-	15,39

1.4 PAGOS VIGENCIAS	-	349,51	-	-	349,51
ANTERIORES					
2. GASTOS	2.186,00	47,81	267,96	205,20	2.296,56
OPERACIONALES					
2.1 COMPRA DE	1.850,00	-	75,00	126,00	828,13
MEDICAMENTOS					
2.2 MATERIALES Y	290,00	-	113,92	79,20	14,64
MANTENIMIENTO					
2.3 OTRAS COMPRAS	46,00	-	79,04	-	477,01
2.4 PAGOS VIGENCIAS	-	47,81	-	-	477,01
ANTERIORES					
3. GASTOS DE	1.170,00	674,18	612,51	182,43	2.274,26
INVERSIÓN					
3.1 INFRAESTRUCTURA	470,00	200,25	172,51	-	842,77
3.2 OTROS	700,00	473,93	440,00	182,43	1.431,50
4. GASTOS SERVICIO DE	151,00	-	10,00	6,63	154,37
LA DEUDA					
4.1 AMORTIZACIÓN	130,00	-	10,00	-	140,00
4.2 INTERESES	21,00	-	-	6,63	14,37

Fuente: Información consolidada por los autores a partir del reporte de ejecución presupuestal de gastos.

Comentarios comportamiento 2015.

Para la vigencia 2015, la institución a través de su junta directiva autoriza y aprueba mediante los actos administrativos propios del actuar de la junta, una serie de modificaciones al

presupuesto, así como los traslados necesarios para la buena gestión de la institución.

Para el 2015 el presupuesto inicial aprobado fue del orden de los \$ 1.977,92 millones, en el transcurso de la vigencia se generan adiciones presupuestales que suman \$ 3.850,68 millones, traslados internos a través de créditos y contra créditos por valor de total de \$ 2.202,86 millones. Con todos estos movimientos y traslados, arrojan un presupuesto total de \$ 17.828,6 millones.

Dentro de los movimientos y traslados realizados durante la vigencia 2015, se destacan los siguientes aspectos.

El total de adiciones realizadas en el año ascendieron a la suma de \$3.850,68, siendo los gastos de funcionamiento el rubro de más adición por valor de \$ 3.128,70, esto representa el 81,3% del total, le sigue gastos de inversión con el 17%.

Dentro de los gastos de funcionamiento adicionados, los servicios de personal absorbieron el 90,2%, y dentro de los gastos de inversión otros proyectos representaron el 70,3% adicionado.

En cuanto a los créditos y contra créditos en la vigencia sumaron \$2.202,86 millones, siendo los rubros con más créditos los gastos generales y los servicios personales los que más se afectaron con traslados internos. En el rubro de inversión, el ítem otros, una vez adicionado, se dieron traslados internos para acomodar el presupuesto y poder extender las disponibilidades correspondientes para efectuar el gasto respectivo.

En los gastos de operación y servicio de la deuda se dieron traslados internos, créditos y contra créditos en menor cuantía, con lo cual la gerencia de la institución realiza los ajustes requeridos para hacer efectivo los compromisos de gastos en cumplimiento de la misión institucional.

Es de anotar, que todos estos movimientos y traslados están bajo el amparo de la norma presupuestal, se deben cumplir los criterios que se definen en el estatuto, y se convierte en el comodín del gestor para acomodar los rubros presupuestales acorde a las decisiones de gasto que se abordan.

Tabla 22: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos

Periodo 2016

Cifras en Millones a pesos corrientes

DETALLE	Presupuesto inicial 2016	Adiciones	Créditos	Contra créditos	Aforo final ppto año 2016
TOTAL GASTOS	14.903,75	3.487,02	2.426,49	2.426,49	18.390,77
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.295,75	2.043,26	1.735,57	2.186,71	13.887,87
1.1 SERVICIOS DE PERSONAL	10.339,06	1.458,61	867,90	1.246,47	11.419,10
1.2 GASTOS GENERALES	1.940,60	584,65	867,66	940,23	2.452,68

1.3 TRANSFERENCIAS	16,09	-	-	-	16,09
CORRIENTES DE LEY					
1.4 PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES	-	280,49	-	-	280,49
2. GASTOS OPERACIONALES	2.320,00	189,86	343,49	169,61	2.683,74
2.1 COMPRA DE MEDICAMENTOS	1.950,00	112,41	163,59	77,60	780,38
2.2 MATERIALES Y MANTENIMIENTO	300,00	-	112,30	92,01	758,04
2.3 OTRAS COMPRAS	70,00	-	67,60	-	10,00
2.4 PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES	-	77,45	-	-	831,56
3. GASTOS DE INVERSIÓN	250,00	1.253,90	188,21	70,18	1.621,94
3.1 INFRAESTRUCTURA	240,00	422,34	188,21	70,18	780,38
3.2 OTROS	10,00	831,56	-	-	841,56
4. GASTOS SERVICIO DE LA DEUDA	38,00	-	159,22	-	197,22
4.1 AMORTIZACIÓN	35,00	-	124,27	-	159,27
4.2 INTERESES	3,00	-	34,95	-	37,95

Fuente: Información consolidada por los autores a partir del reporte de ejecución presupuestal de gastos.

Comentarios comportamiento 2016.

Para la vigencia 2016, el presupuesto inicial fue aprobado por la junta directiva por una suma igual a \$ 14.903,75 millones, durante el año se hicieron adiciones que alcanzan la cifra de \$3.487,02, no se dan reducciones al presupuesto, pero si se presentan traslados internos en forma de créditos y contra créditos por valor de \$2.426,49, arrojando al final de la vigencia un presupuesto aforado total de \$18.390,77 millones.

En cuanto a los movimientos y traslados realizados por la gerencia, se tiene los siguientes comentarios para resaltar que dichas decisiones afectaron los siguientes rubros.

El monto total adicionado que suma un valor de \$3.487,02, de este valor adicionado se destaca que el rubro gastos de funcionamiento absorbe el 58,6% del gran total, seguido de los gastos de inversión con el 36,0% y en menor cuantía los gastos operacionales con el 5,4%.

Dentro de los gastos de funcionamiento los que más se adicionaron fueron: servicios personales y gastos generales. Dentro de los de inversión, otros gastos de inversión e infraestructura, y dentro de los de operación, compra de medicamentos y pagos vigencias anteriores.

Respecto a los créditos y contra créditos, durante el año estos afectaron las siguientes cuentas: gastos servicios personales, gastos generales, compras de medicamentos, infraestructura, amortización deuda, intereses deuda, otras inversiones, es decir, los rubros más importantes en la estructura de gastos de la entidad fueron objeto de traslados internos.

Durante la vigencia la entidad debió acreditar recursos para cubrir el monto necesario para cumplir con el pago del servicio de la deuda. El crédito realizado ascendió a la suma de \$ 159,22 millones, de los cuales \$124,27 millones lo oriento para la amortización y el resto del traslado por el lado del crédito por valor de \$ 34,95 millones se orientan hacia el pago de los intereses.

El hecho destacado del comportamiento presupuestal anterior, corresponde a que, el rubro de Servicio de la Deuda tan solo fue programado para la vigencia por \$ 38,0 millones, y mirando la ejecución está alcanza la suma de \$197,22 millones, lo que se debe considerar es que, esta cifra es superior a la programada, por lo que durante la vigencia debieron ser adicionados recursos, esto no sucedió como tal, pero si presentan un crédito por valor de \$ 159,22 millones, para cubrir las necesidades de pago. De acuerdo con el marco legal del estatuto, los traslados, créditos y contra créditos deben hacerse entre cuentas que integran un mismo grupo de gasto, y en este caso no había de donde, por lo tanto, el traslado se realizó de otro grupo de gasto, dándose una falta normativa presupuestal.

Substancialmente el presupuesto es un instrumento con alto contenido de inflexibilidades. Sin embargo, no obstante, su planificación previa se origina aspectos que son necesarios modificar en aras a atender prioritariamente la realidad sobre lo supuesto. Existen diferentes tipos de modificaciones presupuestales. En el caso de las entidades podemos considerar: Las adiciones, reducciones, traslados (créditos y contra créditos), aplazamientos.

Traslados Presupuestales

Consiste en surtir una apropiación insuficiente o agotada con los recursos sobrantes de otra,

con lo cual no se altera el monto total del presupuesto. Con su viabilidad estaríamos evitando recurrir a modificaciones presupuestales, por tanto, los traslados constituyen un mecanismo de recomposición de las apropiaciones, no obstante, su excesiva utilización resulta indicadora de una mala programación y gestión presupuestal.

Recordemos en este aparte que es un <<Traslados: Son aquellos movimientos que se realizan dentro o entre un mismo agregado del gasto (funcionamiento o inversión), pero que no aumentan ni disminuyen el Presupuesto General de Rentas y Gastos>>. Los traslados pueden solicitarse bien sea dentro de un mismo centro gestor o entre varios y las solicitudes deben estar firmadas por todos los ordenadores del gasto involucrados toda vez que quien recibe los recursos asume la responsabilidad de la ejecución de los proyectos.

El traslado demanda una Justificación Técnico – Económica. Se debe elaborar un documento breve donde se describa la situación que justifique el traslado presupuestal, en la cual conste el faltante de apropiación en el rubro correspondiente y las razones por las cuales se puede realizar el contra crédito. Cuando aplique incluir la documentación soporte de los cálculos cuantitativos, además de acompañarse de Certificado de disponibilidad presupuestal.

Los eventos presupuestales denominados Contra crédito, son las partidas que se acreditan o reducen, en tanto que, los Créditos corresponden a las partidas que se debitan o adicionan. Todo lo anterior debe ocurrir dentro de un mismo grupo de gasto. (Aplicativo SIGEPRE e Instructivos del DNP, Manual Modificaciones Presupuestales e Instructivo Trámite de Traslado, año 2016).

De acuerdo con los conceptos técnicos emitidos por Ministerio de Hacienda y Crédito

Público, las MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, son los ajustes realizados a la apropiación presupuestal durante la vigencia, ya sea para incrementarla o reducirla. Por otro lado, los traslados: Son movimientos positivos o negativos de apropiación entre los rubros presupuestales de funcionamiento o entre los proyectos de un mismo programa y subprograma de inversión que no alteran los valores inicialmente aprobados en la Ley de Presupuesto. *Los traslados únicamente se dan en la parte de los egresos y por lo tanto no varían el conjunto del presupuesto global, se trata simplemente de operaciones de crédito y contra crédito que se dan en los gastos, con el propósito de utilizar en forma adecuada los recursos.* (Lineamientos operaciones presupuestales, Ministerio de Hacienda y Crédito públicos, diciembre de 2016).

Citando el artículo 70 del Decreto 360 de 1995, "por el cual se compilan las leyes que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto" señala que el Gobierno Nacional presentará al Congreso proyectos de ley referentes a traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea necesario aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas inicialmente o no incluidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Lo anterior, no lo realizó la entidad, constituyéndose en un hallazgo de tipo fiscal y disciplinario por parte de la Gerencia y la persona responsable del manejo del presupuesto. La junta directiva dentro de su facultad de manejo presupuestal, debió actuar, es decir, que no solamente les está dada la capacidad para extraer recursos de unas partidas presupuestales en las cuales exista un sobrante e incorporarlas a otras partidas donde exista un déficit, que es lo que ocurre con los traslados presupuestales, y haber cubierto de manera legal y apegados al estatuto orgánico de presupuesto para las empresas sociales del estado.

Tabla 23: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO*Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos**Periodo 2017**Cifras en Millones a pesos corrientes*

DETALLE	Presupuesto inicial 2017	Adiciones	Créditos	Contra créditos	Aforo final ppto año 2017
TOTAL GASTOS	16.196,99	1.922,72	2.039,62	2.039,62	18.119,71
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.276,17	1.176,24	1.928,59	1.738,08	14.642,91
1.1 SERVICIOS DE PERSONAL	11.439,25	870,22	1.084,21	1.364,59	12.029,10
1.2 GASTOS GENERALES	1.828,27	306,02	844,38	373,50	2.605,17
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LEY	8,64	-	-	-	8,64
1.4 PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES	-	495,10	-	-	495,10
2. GASTOS OPERACIONALES	2.370,00	624,03	111,03	281,54	2.823,52
2.1 COMPRA DE MEDICAMENTOS	1.950,00	369,11	-	273,14	2.045,97
2.2 MATERIALES Y	300,00	36,00	101,03	8,40	428,63

MANTENIMIENTO					
2.3 OTRAS COMPRAS	120,00	-	10,00	-	130,00
2.4 PAGOS VIGENCIAS	-	218,92	-	-	218,92
ANTERIORES					
3. GASTOS DE	335,84	122,45	-	20,00	438,29
INVERSIÓN					
3.1 INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-
3.2 OTROS	335,84	122,45	-	20,00	438,29
4. GASTOS SERVICIO	214,99	-	-	-	214,99
DE LA DEUDA					
4.1 AMORTIZACIÓN	166,67	-	-	-	166,67
4.2 INTERESES	48,32	-	-	-	48,32

Fuente: Información consolidada por los autores a partir del reporte de ejecución presupuestal de gastos.

Comentarios comportamiento 2017.

La junta directiva de la IPS municipio de Cartago ESE, aprueba un presupuesto inicial por valor de \$ 16.196,99 millones, en el transcurso del año se dan adiciones por valor de \$ 1.922,72 millones, adicionalmente y para ajustar las metas en los programas y proyectos se dieron traslados tanto créditos como contra créditos por valor de \$ 3.039,62 millones, para arrojar un presupuesto final aforado por \$ 18.119,71 millones.

En el año 2017 con los movimientos y traslados presupuestales realizados se tienen los siguientes comentarios:

El total de adiciones sumaron \$ 1.922,72 millones, siendo los rubros más beneficiados gastos de funcionamiento \$ 1.176,24 millones, seguido de los gastos operacionales por valor de \$ 624,03 y en menor cuantía los gastos de inversión por \$ 122,45 millones.

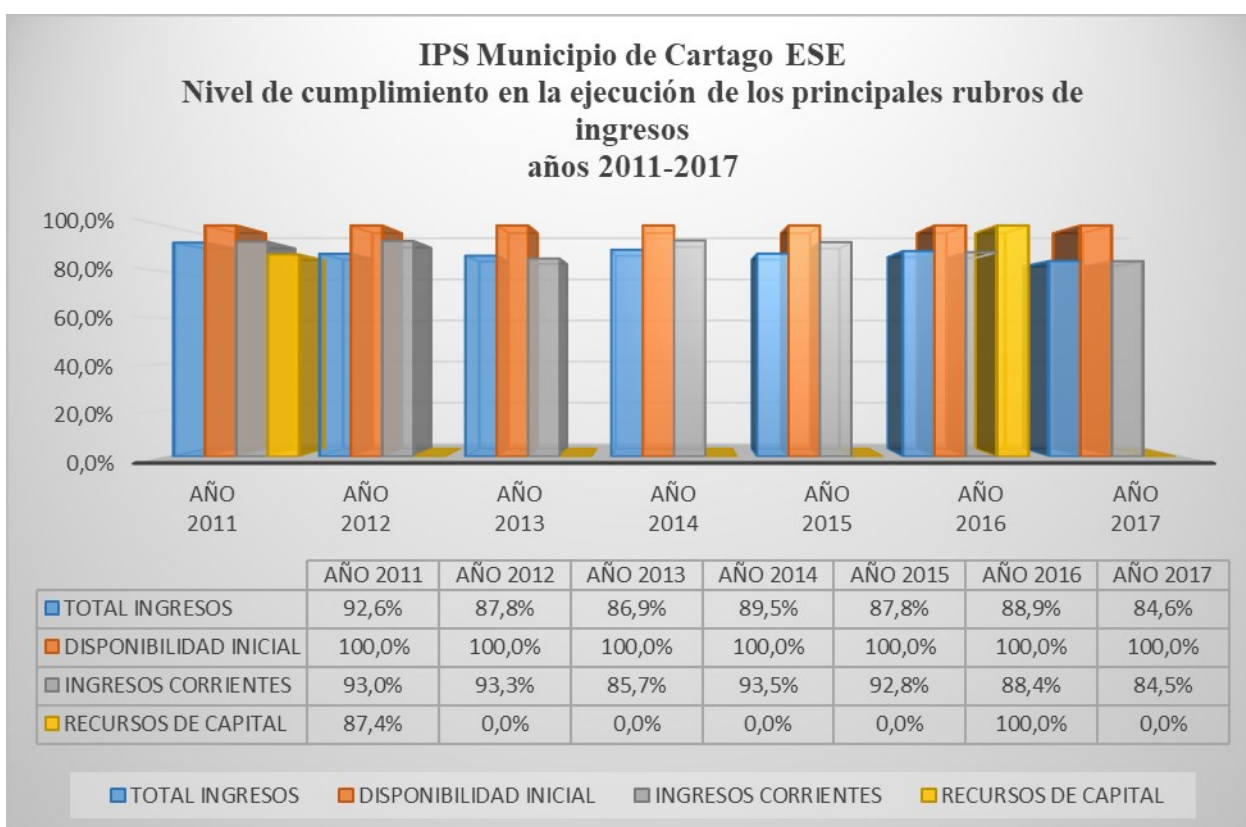
De los \$ 1.176,24 millones adicionados en los gastos de funcionamiento, \$870,22 millones fueron aumentados para los servicios de personal y para los gastos generales la suma de \$ 306,02 millones. Por el lado de los Gastos operacionales el ítem de mayor adición corresponde a compra de medicamentos por valor de 369,11 millones, y \$ 218,92 millones para vigencias anteriores. En el rubro de Gastos de inversión, la adición al gasto se realizó en Otros gastos de inversión por valor de \$ 122,45 millones. Durante la vigencia no se dieron reducciones al presupuesto de Gastos.

En cuanto a los créditos realizados por valor de \$2.039,62 millones, los gastos de funcionamiento fueron acreditados por valor de \$1.928,59 y contra créditos por \$ 1.738,08 millones. En Gastos Operacionales por créditos la suma de \$ 111,03 y contra créditos por \$ 281,54 millones. En gastos de inversión se dieron contra créditos por \$ 20,0 millones. Los gastos por servicio de la deuda no fueron adicionados, ni se dieron traslados internos entre los ítems.

CAPITULO 3

Medición mediante el análisis técnico y el uso de indicadores, el nivel de ejecución, cumplimiento y variación del presupuesto ejecutado en la IPS municipal, para cada rubro que conforma el ingreso, el gasto de inversión, gasto de funcionamiento, endeudamiento y presentar los principales resultados del análisis para recomendar el curso de acción.

Gráfico 6: *Nivel de cumplimiento y meta alcanzada en la ejecución de los principales rubros de ingresos en la IPS municipio de Cartago ESE*



Fuente: Aportación propia. Datos obtenidos del análisis de la ejecución presupuestal de los ingresos en la IPS.

De acuerdo con la gráfica anterior, para la vigencia 2011 al 2017, la IPS municipio de Cartago

ESE, el nivel de cumplimiento en meta de los principales renglones presupuestales de ingresos da cuenta que, la Disponibilidad inicial se ha ejecutado el 100% en cada uno de los años analizados. El ingreso total ha mostrado altibajos en su ejecución. El año de más alto nivel de cumplimiento fue el 2011 con el 92,6%, esto es, tan solo se dejó de recaudar un 7,4%. El año de menor cumplimiento en el recaudo fue el 2013 y el 2017 con el 86,9% y el 84,6% respectivamente.

Por el lado de los ingresos corrientes, el comportamiento en la ejecución muestra lo siguiente: los años de mayor ejecución corresponden a 2011, 2012, 2014 y 2015, en tanto que los años de menor ejecución corresponden a 2013 y 2017 con el 85,7% y 84,5%. Y los ingresos corrientes cumplieron meta según la ejecución de los recursos programados los años 2011 y 2016, los demás años no presenta ejecución.

Otro elemento analizado dentro de la estructura presupuestal de la IPS ESE Salud Cartago, corresponde al índice de dependencia. Se hizo un seguimiento para identificar cual era el grado de dependencia que muestran los ingresos de la entidad en los años analizados. A continuación, se presentan año por año dichos resultados.

$$\text{Indicador de dependencia} = \text{Rubro presupuestal específico} / \text{Total Ingresos ejecutados}$$

Este indicador muestra el nivel de dependencia que tiene algún rubro del presupuesto de ingresos en consideración al total de ingresos que tienen la entidad.

Según el concepto de dependencia, la IPS municipio de Cartago ESE tiene un nivel de

dependencia del 89,1% del total de los ingresos para el año 2011, esto es, los ingresos corrientes de la IPS explican el 89,1% del total de sus ingresos, seguido de los Recursos de capital que explican el 8% del total de los ingresos de la entidad. Por lo mostrado, una deficiente gestión en el manejo, recaudo y planeación financiera y presupuestal en la IPS la coloca en una línea de riesgo presupuestal y financiero que afectara las diversas líneas de gasto social en salud de la entidad.

Nivel de Dependencia: Para el año 2012 el nivel de dependencia en los ingresos de la IPS se concentra en los Ingresos corrientes y se ubica en un nivel del 98,6%, superando en cerca de 9 puntos porcentuales el nivel mostrado en el 2011.

Indicador nivel de dependencia: se sigue evidenciando que la IPS Municipio de Cartago ESE mantiene su nivel de dependencia con respecto a los ingresos corrientes. Para el periodo 2013, ese nivel fue del 90,1%, tal como se dijo en el año 2011, la entidad mantiene un alto riesgo ingreso, esto es, si la gestión de los recursos no se realiza de manera eficiente, la entidad se verá comprometida en su operación al no contar con los recursos necesarios para atender los compromisos establecidos en cada periodo.

La importancia del indicador radica en que permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen PROPIO, la IPS municipio de Cartago implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de la población a atender en su portafolio de servicios de salud.

Índice de dependencia: Tal como se ha venido referenciando en los años anteriores, en el presente, la IPS mantienen su línea de dependencia en los Ingresos Corrientes. Para el 2014 esa dependencia alcanza el 95,6%, con un aumento en 5 puntos porcentuales con respecto a lo evidenciado en el año inmediatamente anterior. El índice es la medida del esfuerzo fiscal que hace la administración de la IPS, se espera que la entidad aproveche su capacidad fiscal plenamente para garantizar recursos para atender los gastos de funcionamiento, operación e inversión correspondiente.

Indicador de Dependencia: Para la vigencia 2015, la IPS municipio de Cartago ESE arroja un nivel de dependencia del 95,4%, esto es, que un alto porcentaje de sus ingresos provienen de las actividades propias de su operación y tan solo un 4,6% provienen de otras fuentes de ingresos.

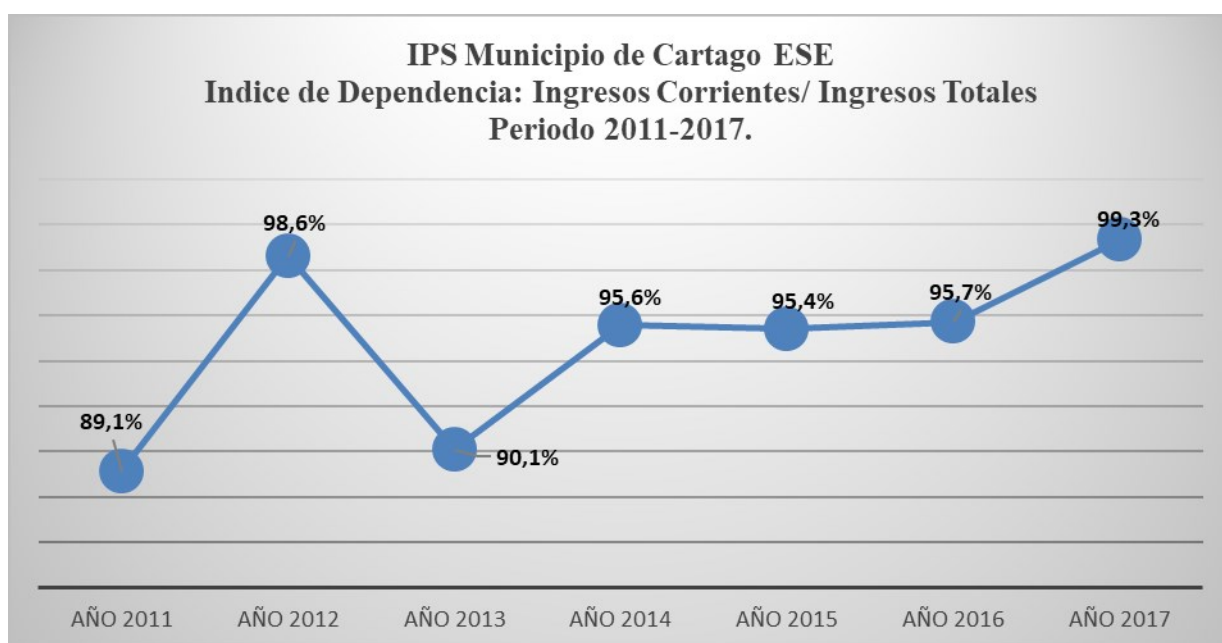
Índice de Dependencia. Para la IPS municipio de Cartago ESE, el grado de dependencia en sus ingresos se concentra en los Corrientes con un 95,7% del total. Si bien, la entidad deriva sus ingresos de las actividades propias de su operación, una baja gestión representa un alto riesgo para obtener los ingresos necesarios que soporten los diversos programas y proyectos de inversión de la entidad.

Índice de Dependencia: El año 2017 es el que más alto nivel de dependencia presenta la entidad en términos de sus ingresos. Para el 2017 dicho índice es del 99,3%. Lo que, en términos de riesgo, esto representa una línea muy delgada en la maniobra de la gerencia, y una desaceleración en la gestión de sus ingresos ubica a la entidad en difícil situación financiera. Por lo tanto, la vigilancia de este indicador es clave dentro de las acciones de la Gerencia y fortalecer

el control y el seguimiento en el comportamiento de los ingresos se considera de vital importancia para el éxito de la gestión en la entidad.

A continuación, se presenta la línea de tendencia del índice de dependencia en la ejecución de los ingresos corrientes en la IPS Cartago en los años 2011 al 2017. Ver gráfico.

Gráfico 7: *Comportamiento en el tiempo del indicador de Dependencia en la IPS Cartago.*



Fuente: Aportación propia, datos tomados del análisis año a año de la ejecución presupuestal en la IPS Cartago.

Continuando con el análisis de comportamiento, e la siguiente tabla, se presenta los principales indicadores en la línea de los ingresos que conforman la canasta de entradas de recursos en la entidad.

Tabla 24: IPS Municipio de Cartago*Principales indicadores presupuestales**Ingresos ejecutados**Periodo: 2011-2017**Datos en porcentajes*

Campo de aplicación	0 variables del indicador	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Ingresos	1 Ingresos corrientes / Ingresos Totales	89,1 %	98,6%	90,1%	95,6%	95,4%	95,7%	99,3%
	2 Ingresos recursos de capital / ingresos totales	8,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,1%	0,0%
	3 Ingresos entes territoriales / ingresos corrientes	5,5%	6,1%	10,3%	0,0%	3,1%	0,0%	0,0%
Ingresos	1 ingresos operacionales %	89,1 %	82,5%	90,1%	95,6%	95,1%	95,6%	99,3%

/ ingresos								
totales								
2	ingresos	100,0	83,6%	100,0	100,0	99,7%	99,9%	100,0
	operacionales	%		%	%			%
/ ingresos								
corrientes								
3	ingresos	80,8	80,7%	70,0%	90,1%	93,1%	91,8%	91,3%
	régimen	%						
subsidiado /								
ingresos								
operacionales								

Fuente: Cálculos propios obtenidos de los datos reportados en la ejecución presupuestal de la IPS en la línea de tiempo 2011-2017.

Principales Comentarios

Entre el 2011 y el 2017, los Ingresos Corrientes han mantenido su línea de importancia dentro de los ingresos totales de la IPS. En este caso, los Ingresos Corrientes corresponden según la clasificación aplicada por la IPS, a los ingresos operacionales.

Los recursos de Capital, tienen presencia relativa en los ingresos totales en los años 2011 y en el año 2016.

Dentro de los Ingresos corrientes, los ingresos provenientes de Entes Territoriales, han representado en su línea de tiempo un bajo nivel, tan solo en el año 2013 representó el 10,3% del

total de los Corrientes.

Los Ingresos operacionales dentro de los Ingresos corrientes han representado al largo del horizonte de análisis el 100% de las fuentes de ingresos. Tan solo en los años 2012 y 2015, estuvieron éstos por debajo del 100%.

La relación ingresos régimen subsidiado/ ingresos Operacionales, muestran entre los años 2011 al 2017, que es a través de los primeros como la entidad explica el nivel principal de sus ingresos. Entre el 2011 y 2012 con un 80,8%, en el 2013 la entidad presenta un bajo en los ingresos provenientes del régimen subsidiado año que coincide con los recursos recibidos de entes territoriales para cubrir el faltante. En tanto que en los años 2014 al 2017, la participación de los ingresos del Régimen subsidiado se ha mantenido por encima del 90%.

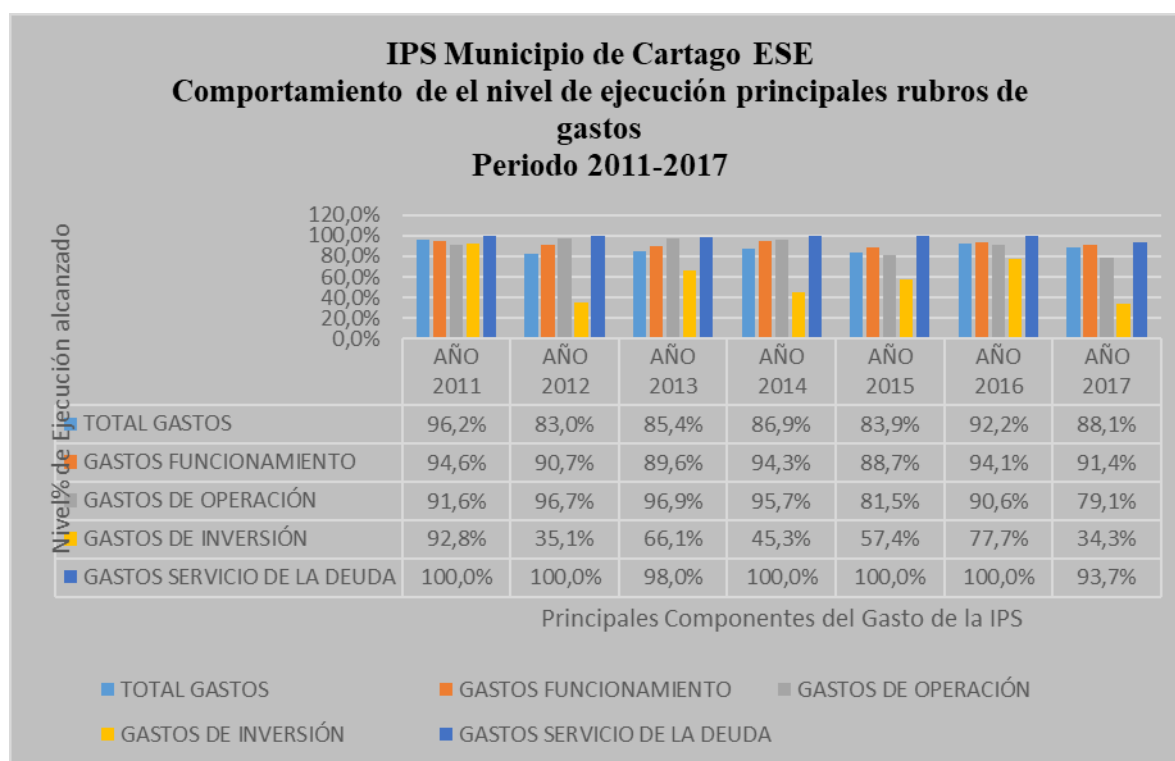
Conclusión indicadores ingresos ejecutados 2011-2017.

La IPS municipio de Cartago ESE una vez analizado el comportamiento tendencial de los ingresos se observa que la misma mantiene una alta dependencia de los ingresos corrientes y dentro de estos los ingresos operacionales. Que la mayor fuente de ingresos de la IPS corresponde a los ingresos del régimen subsidiado, por lo tanto, la población objeto de atención es la que se encuentra bajo este régimen y que esa gran dependencia obliga a la entidad a estar muy atenta en la debida atención en el servicio de salud a dicha población.

Principales indicadores de comportamiento a destacar en los Gastos ejecutados por la IPS Municipio de Cartago ESE en el periodo 2011-2017.

El Presupuesto Anual de gastos, es el instrumento que permite el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo en la línea de salud trazado por la IPS municipio de Cartago. El seguimiento al mismo permite determinar el nivel de ejecución alcanzado, la variación que se presenta en el mismo, el nivel de importancia de cada uno de los rubros de gasto y finalmente establecer las principales relaciones que se presentan entre los ingresos y los gastos, que tanto la entidad IPS destina de sus ingresos a funcionamiento, operación, servicio de la deuda y a la inversión. Los anteriores aspectos serán los que se presentan en las siguientes líneas analíticas, acompañado de la correspondiente gráfica.

Gráfico 8: Comportamiento del nivel de ejecución principales rubros de gastos



Fuente: Gráfica obtenida del resumen de datos del nivel de ejecución de los principales renglones de gasto en la IPS.

A continuación, se ha de presentar los principales aspectos e indicadores que se derivan del análisis realizado a la ejecución presupuestal de los gastos llevados a cabo por la entidad IPS municipio de Cartago ESE en el periodo 2011 al 2017, del cual se extraen las conclusiones pertinentes.

De la gráfica 8 se pueden evidenciar los siguientes aspectos:

El nivel de cumplimiento en la ejecución del gasto total de la IPS en el horizonte de análisis muestra que los años de mayor ejecución son en su orden: 2011 y 2016. Los años de menor cumplimiento corresponde a 2012 y 2015 con un 83,0% y 83,9%, esto último refleja haber

dejado de ejecutar recursos que pese a estar previstos en el presupuesto de ingresos, por situaciones internas propias no se alcanzaron las metas previstas en los diversos programas, esto se explica especialmente por deficiente planeación y en otras ocasiones al no coincidir los tiempos de recaudo de los ingresos con los tiempos de la contratación.

Los gastos con los mayores niveles de cumplimiento corresponden a los del servicio de la Deuda. Es lógico que este tipo de gasto deba mostrar el mayor nivel de ejecución por cuanto lo contrario indicaría que la entidad incumpla los pagos por concepto de intereses y amortización de la deuda o que, en un momento dado por efecto de cambio en las tasas de interés de los préstamos lleve a un menor pago.

Los gastos de funcionamiento como los de operación presentan en el horizonte de análisis una tendencia a un cumplimiento por encima del 90% y un poco por debajo del 100%. Se destacan dos situaciones en este comportamiento, el primero, que en el año 2013 y 2015, los niveles de ejecución en los gastos de funcionamiento estuvieron por debajo del 90%. En tanto que los gastos de operación, presentan bajo nivel de ejecución en los años 2015 y 2017, en este último, tan solo se cumplió con una ejecución del orden del 79,1%.

Un rubro que presenta un comportamiento de irregular en sus metas de cumplimiento al revisar su nivel de ejecución, es el relacionado con los recursos enfocados a los gastos de inversión. Los años de mayor cumplimiento o meta alcanzada en la ejecución corresponde a los años 2011 y 2016 con un 92,8% la más alta lograda y el 77,7%. Los años de menor cumplimiento en meta de inversión en la IPS corresponde al 2017, 2012 y el 2014, con una

ejecución del 34,3%, 35,1% y 45,3%. Indagado las causas internas de esa menor línea de ejecución en el gasto de inversión, no se encontraron explicaciones concretas, se remite a que la administración anterior no dejó soportes de dicha situación. Una baja ejecución en la inversión se debe por los siguientes factores:

- a. Ineficiencia administrativa.
- b. Tiempo de recaudo del recurso diferente al tiempo de contratación.
- c. Inicio del proceso de contratación demasiado tardío para lograr las metas de inversión trazadas.
- d. Mala planeación de la administración de turno.
- e. Problemas en los procesos de licitación.
- f. Incumplimientos de los contratistas en la entrega de obras, insumos y demás componentes contratados.

Conclusión cumplimiento.

La ejecución total de gastos en la IPS Salud Cartago entre los años 2011 y 2017 se mantuvo más sobre la línea del 88% en promedio.

Los gastos de funcionamiento y operación mantuvieron su línea de cumplimiento en metas de ejecuciones por encima del 90%.

El gasto por servicio de deuda se ejecuta en un 100% respecto a lo programado.

La ejecución más pobre e irregular se presenta en los gastos de inversión.

La entidad no cumple con las metas trazadas en cuanto a inversión, no se alcanzan niveles interesantes en esta materia. Esto representa haber dejado en el camino programas y proyectos inconclusos, lo cual afecta la operación de la entidad. La inversión más representativa estuvo marcada por los mejoramientos en la parte de la infraestructura.

Del análisis de cumplimiento en la ejecución de las metas presupuestales de la entidad en el periodo 2011 al 2017, se pasa a un análisis más de gestión a través de la mirada que se realiza a los indicadores presupuestales más representativos y que han de servir de directriz a la gerencia para identificar los diversos aspectos de la estructura presupuestal y en donde se concentran las acciones y decisiones de la IPS en estos últimos 7 años de operación. A continuación, se presenta en la tabla respectiva los principales indicadores presupuestales que se derivan del comportamiento de la entidad.

Los gastos de funcionamiento de la entidad absorben una buena parte de los ingresos generados. En promedio, los gastos se ubican en la línea del 79% de los ingresos corrientes.

Los Gastos personales de la entidad dan cuenta que por cada \$ 100 pesos de ingresos corrientes en promedio \$67 pesos son orientados al pago de los compromisos laborales en la planta de personal de la entidad.

Los gastos generales de la IPS Salud por cada \$ 100 pesos de ingresos corrientes, \$ 12 pesos

son destinados a cubrir los diversos gastos de la entidad. El año con menor demanda de ingreso para cubrir los gastos fue en el 2012. Los años con más demanda de ingresos corrientes para cubrir los gastos generales fueron 2015 y 2016.

Los gastos de operación después de los gastos de funcionamiento son los que absorben más recursos provenientes de los ingresos corrientes. En promedio los gastos operacionales por cada \$ 100,0 de ingresos corrientes, \$ 16,5 son destinados a cubrir estos gastos para la funcionalidad de la entidad.

Tabla 25: *IPS Municipio de Cartago*

Principales indicadores presupuestales del gasto

Gastos de funcionamiento, Operación, Inversión y Servicio de la Deuda ejecutados

Periodo: 2011-2017

Datos en porcentajes

Campo de o variables del		Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año
aplicación	indicador	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
indicadores presupuestales	1 gastos de funcionamiento / ingresos corrientes	80,51 %	66,44 %	76,72 %	76,40 %	82,98 %	83,54 %	87,89 %
	2 gastos de personal/ ingresos corrientes	66,93 %	58,89 %	65,65 %	64,14 %	68,13 %	68,92 %	75,28 %
	3 gastos generales / ingresos corrientes	13,31 %	7,45 %	10,94 %	12,21 %	14,80 %	14,57 %	12,55 %

4	gastos de operación /	23,54	15,84	17,14	15,61	13,35	15,55	14,66
	ingresos corrientes	%	%	%	%	%	%	%
5	compra de	17,22	11,77	13,87	12,87	10,45	12,84	10,43
	medicamentos /	%	%	%	%	%	%	%
	ingresos corrientes							
6	gastos de inversión /	5,65	6,81	13,58	8,32	9,33	8,06	0,99
	ingresos corrientes	%	%	%	%	%	%	%
7	servicio deuda /	1,66	1,68	1,57	1,25	1,10	1,26	1,32
	ingresos corrientes	%	%	%	%	%	%	%
8	gastos de	70,61	72,28	70,38	75,21	77,72	77,06	83,82
	funcionamiento /	%	%	%	%	%	%	%
	gastos totales							
9	gastos de operación /	20,64	17,23	15,72	15,36	12,51	14,34	13,98
	gastos totales	%	%	%	%	%	%	%
1	gastos de inversión	4,95	7,40	12,45	8,19	8,74	7,43	0,94
0	/gastos totales	%	%	%	%	%	%	%
1	gastos de	71,76	65,52	69,12	73,02	79,16	79,95	87,31
1	funcionamiento /	%	%	%	%	%	%	%
	ingresos totales							
1	gastos de operación /	20,98	15,62	15,44	14,92	12,74	14,88	14,56
2	ingresos totales	%	%	%	%	%	%	%
1	gastos de inversión /	5,03	6,71	12,23	7,96	8,90	7,71	0,98

3	ingresos totales	%	%	%	%	%	%	%
1	gastos servicio de la	1,5	1,7	1,4	1,2	1,1	1,2	1,3
4	deuda / ingresos	%	%	%	%	%	%	%
	totales							
1	ingresos totales -	-\$165,2	\$1.10	\$232,	\$398,	-\$27	- \$61	-\$63
5	gastos totales	3,2	5	6	1,2	3,0	8,0	

Fuente: Aportación propia. Cálculos obtenidos a partir de la información de ejecución presupuestal suministrada por la IPS.

Comentarios Principales indicadores presupuestales del gasto

Por cada \$ 100,0 pesos de ingresos corrientes, la IPS ha destinado en promedio \$79,2 pesos, para atender todos los gastos de funcionamiento que comprende los salarios, los generales y las transferencias de Ley. Por el lado de los gastos, se calcula el indicador de autonomía fiscal, cuyo resultado se obtiene de la división de los gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes, con el fin de medir la solvencia y la sostenibilidad de los gastos de funcionamiento de la entidad, en cada año. Esto es lo que muestra la tabla anterior. En conclusión, la IPS municipio de Cartago ESE, según el resultado refleja un nivel de sostenibilidad del gasto prudente frente a los compromisos adquiridos.

Si se relaciona los Gastos de personal con los ingresos corrientes, se puede decir que, en la IPS en promedio destino \$ 66,85 pesos por cada \$ 100,0 de ingresos corrientes recaudados para el pago de la nómina y sus derivados. La menor proporción fue en el 2012 con \$ 58,89 pesos y la mayor fue en el año 2017 con \$ 75,28 pesos. Este indicador refleja la magnitud del gasto en burocracia de la entidad. En los tres últimos años esto es, 2015-2016 y 2017, la proporción del gasto de personal frente a los ingresos corrientes ha venido creciendo más frente a los cuatro

años anteriores, lo cual es reflejo de una mayor destinación de recursos a la nómina bien por mejoras salariales o bien por vínculo de personal a la planta de la entidad.

En cuanto a los gastos generales, las IPS en los siete años han destinado en promedio \$ 12,26 pesos por cada \$ 100,0 de los ingresos corrientes recaudados. El año con menor proporción fue el 2012 y el año con mayor proporción el año 2015.

Los Gastos de Operación de la IPS destinan en promedio la suma de \$ 16,53 pesos por cada \$ 100,0 pesos de ingresos corrientes recaudados. El año con menor proporción de gastos operacionales en la IPS fue en el 2015, mientras el año en el cual destino más ingresos corrientes para atender los gastos operacionales fue el 2011 con \$ 23,54 pesos.

Para la compra de medicamentos la IPS ha destinado en promedio de sus ingresos corrientes la suma de \$ 12,78 pesos por cada \$ 100,0 pesos de ingresos corrientes. El año con menor destinación en compra de medicamentos es el 2017 y el de mayor destinación corresponde al 2011.

La proporción de Gasto de inversión que la IPS municipio de Cartago ESE destina en promedio por cada \$ 100,0 pesos de ingresos corrientes que recauda es de \$ 7,53 pesos. Es una de las destinaciones más bajas de toda su estructura presupuestal de gastos. El año con menor proporción de gasto de inversión es el 2017 con tan solo \$0,99 pesos, y el de mayor proporción corresponde al 2013 con \$ 13,58 pesos por cada \$ 100,0 de ingresos corrientes. En el horizonte de tiempo la IPS salud Cartago ha venido reduciendo su nivel de inversiones física de la

institución lo cual es síntoma de problemas a futuro por el no crecimiento espacial de la entidad y por otro, la no renovación del equipamiento científico requerido para la operación de la IPS en la prestación del servicio.

Los gastos para atender el servicio de la deuda en promedio ha demandado de los ingresos corrientes \$ 1,41 por cada \$ 100, 0 pesos de ingresos corrientes. Lo anterior refleja que la IPS mantiene un muy bajo nivel de endeudamiento.

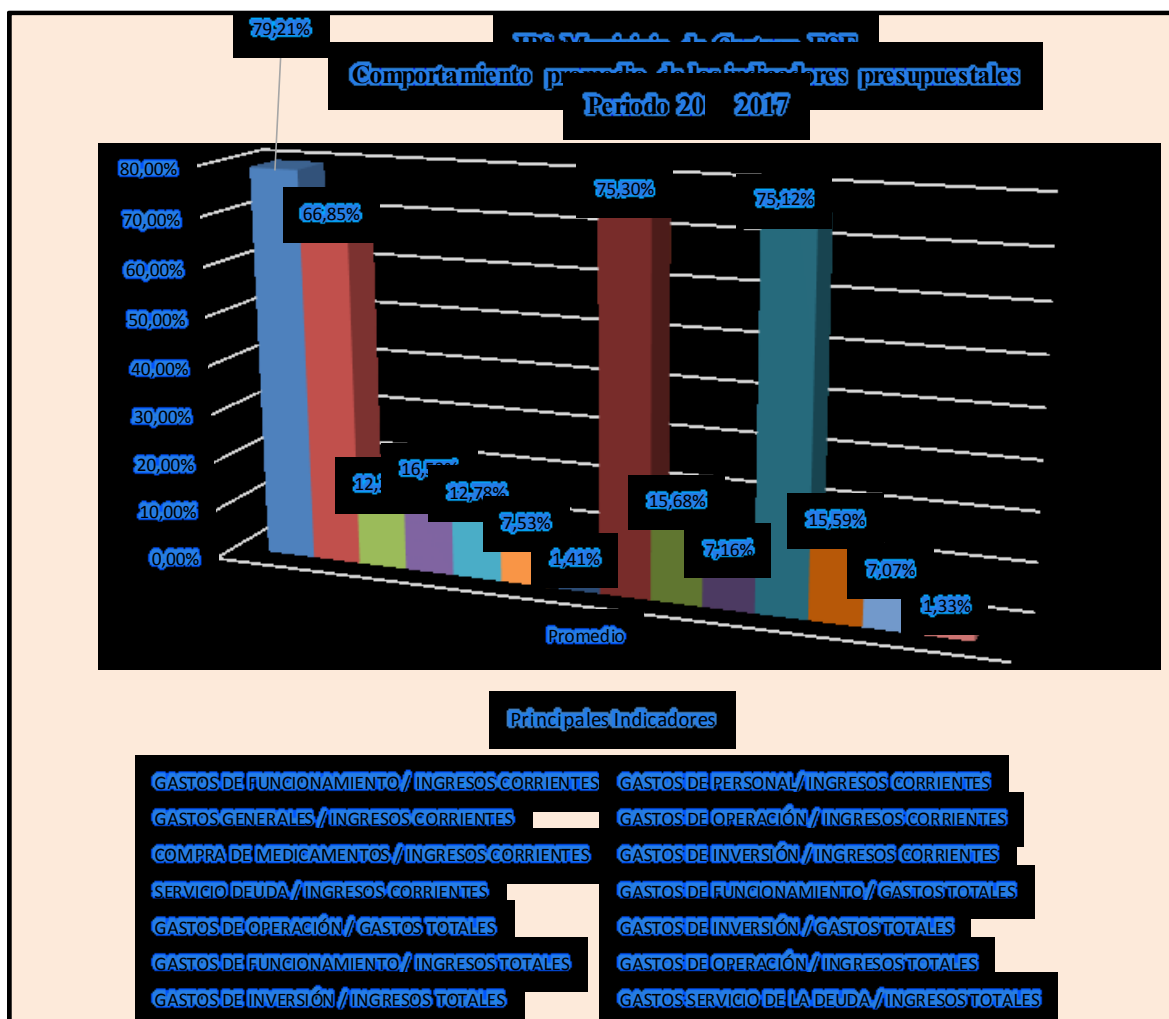
En cuanto a la relación entre los gastos de funcionamiento respecto al gasto total, la IPS muestra que en promedio por cada \$ 100,0 pesos de Gastos Totales, de estos orienta al gasto de funcionamiento la suma de \$ 75,30 pesos. Una tercera parte se va al cubrimiento de sus principales gastos para su funcionamiento.

En segundo lugar, están los gastos de operación, por cada \$ 100,0 de Gasto total, \$ 15,68 pesos en promedio, los orienta la IPS a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en su operación rutinaria en la entidad.

En tercer lugar, de importancia y orientación del gasto corresponde a los Gastos de Inversión. Es así como por cada \$100,0 pesos de Gastos totales, en promedio \$ 7,16 pesos son enfocados a la inversión y en especial a mejorar la infraestructura. Por otro lado, la magnitud de la inversión de la entidad se mide en la relación del gasto total de la inversión con respecto al Gasto total realizado, dicho score muestra que en promedio por cada \$ 100,0 pesos de gasto total, \$ 7,2 pesos se orientan a la inversión.

Al mirar la importancia de los Gastos frente a los ingresos totales, se tiene en primer lugar, que por cada \$ 100,0 pesos de los ingresos totales recaudados, la IPS destina \$ 75,12 pesos en gastos de funcionamiento. De los ingresos totales, \$ 15,59 pesos fueron orientados o destinados a los gastos de operación, para inversión \$ 7,07 pesos, siendo el año 2017 el de menor destinación de recursos a la inversión con tan solo \$ 0,98 pesos muy por debajo de los destinado al servicio de la deuda, lo que refleja una desaceleración en el crecimiento físico y de equipamiento de la institución prestadora de servicio y la limitación en su prestación por falta de espacios adecuados y equipos de apoyo al servicio médico y para gastos del servicio de la Deuda tan solo \$ 1,33 pesos.

Gráfica 9: Comportamiento promedio de los indicadores presupuestales periodo 2011-2017



Fuente: Presentación realizada a partir de la información referenciada de la tabla principales indicadores.

Finalmente, al establecer la diferencia entre los ingresos totales recaudados y los Gastos totales ejecutados en el horizonte de los siete años analizados se tiene lo siguiente: Los años 2011, 2015, 2016 y 2017, presentaron resultados negativos en la ejecución, por cuanto, los Gastos ejecutados fueron superiores a los ingresos recaudados. Mientras que, en los años 2012, 2013 y 2014, los ingresos totales estuvieron por encima de los gastos totales ejecutados.

La diferencia neta entre Ingresos totales y gastos totales en el horizonte de los siete años, el

saldo es positivo en \$ 47,0 millones.

Según el Artículo 15 de la Ley 38 de 1989, establece que el principio de Equilibrio se soporta en el siguiente enunciado: <<El Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones tendrá como base el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, y entre ambos se mantendrá el más estricto equilibrio>>. Este principio se cumple en la programación inicial, más no así, en el proceso de ejecución. En este caso, en los años citados, el equilibrio fue negativo, por cuanto, los gastos ejecutados estuvieron por encima de los ingresos recaudados llevando aun déficit presupuestal para la entidad.

Un problema que ha afectado a la sostenibilidad de las finanzas de la IPS municipio de Cartago ESE, radica en su bajo nivel de inversión pública en la prestación del servicio de salud para la atención a la población más vulnerable. El municipio de Cartago viene creciendo poblacionalmente, pero también en sus vectores de salud, y de acuerdo al nivel de inversión que hoy se muestra en el tiempo, el municipio no ha dirigido proporcionalmente los recursos hacia la atención de las necesidades más sentidas en materia de salud de su población.

Mientras la inversión en la infraestructura de apoyo en la prestación de los servicios de salud inició un ciclo ascendente en el horizonte de años analizados, la inversión en formación bruta de capital (infraestructura y equipamiento médico-científico) viene presentando una caída muy significativa, lo que explica el atraso actual de la ciudad en obras de infraestructura aplicada al sector salud pública.

Las principales fuentes de ingresos de la IPS municipio de Cartago ESE, deben centrarse en el recaudo eficiente y equitativo de los distintos renglones rentísticos y en especial la venta de servicios de salud y aumentar la atención de población régimen subsidiado.

Otro de los puntos sobre los cuales debe centrarse la gerencia de la institución prestadora de servicios de salud es la de realizar un estricto control de los gastos de funcionamiento con el fin de mantener unas finanzas públicas sanas para la IPS.

Recomendaciones y curso de acción.

Se precisa que la Gerencia realice un seguimiento y control mensual sobre el nivel de ejecución tanto de los ingresos como de los gastos.

La baja ejecución presupuestal en algunos renglones de ingresos debe ser monitoreados de manera permanente y tomar las medidas que correspondan para alcanzar en su debido momento los niveles de ejecución que le permita a la entidad un flujo mayor de recursos.

El no cumplimiento en las metas de recaudo de los ingresos de mayor impacto para su estructura presupuestal y financiera redunda en el no cumplimiento de metas en la aplicación de los recursos programados.

Se sugiere conforme al comportamiento de ejecución ajustar las debidas proyecciones para los siguientes ejercicios presupuestales.

Evaluar acorde a los resultados de ejecución en el rubro de inversión las metas trazadas, si

bien la entidad programa recursos para su ejecución estos no tiene la fuerza necesaria desde la gerencia para su ejecución total.

La baja ejecución en el gasto de inversión afecta de manera negativa la estructura operativa de la entidad para una mejor prestación del servicio.

Al no darse el seguimiento mensual de ejecución de los ingresos y gastos no le permite a la Gerencia establecer los momentos de déficit presupuestal por el cual atraviesa la entidad, esto, desmejora la calidad de la gestión de la misma, además no se ejerce el control administrativo y presupuestal necesario para evitar los desfases presupuestales de la entidad y por ende, incumplir los diversos criterios de planeación presupuestal contemplados en el estatuto orgánico de presupuesto.

Capítulo 4

Comparación a partir del análisis horizontal y vertical, los resultados arrojados en cada vigencia en la ejecución del presupuesto en la línea de ingresos y gastos correspondientes a la ESE Salud IPS Municipal en el periodo 2012-2017.

Tabla 26: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos

Periodo 2011

Cifras en Millones a pesos corrientes

DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	%	% de
	Aforado 2011	Ejecutado 2011	Ejecución	Participación
TOTAL INGRESOS	\$ 10.970,60	\$ 10.156,73	92,6%	100,0%
DISPONIBILIDAD	\$ 211,79	\$ 211,79	100,0%	2,1%
INICIAL				
INGRESOS	\$ 9.738,81	\$ 9.053,09	93,0%	89,1%
CORRIENTES				
RECURSOS DE	\$ 1.020,00	\$ 891,85	87,4%	8,8%
CAPITAL				

Fuente: Resumen obtenido del reporte de ejecución presupuestal de la IPS 2011.

Comentarios comportamiento 2011.

El nivel de cumplimiento o ejecución alcanzado en la vigencia 2011 por la IPS municipio de Cartago ESE en los ingresos fue del 92,6%, quedando un 7,4% no alcanzado respecto a lo programado y aforado en el año. Los rubros que afectaron el no cumplimiento de meta del 1005 fueron en su orden, los recursos de Capital y los ingresos corrientes.

La disponibilidad inicial tiene un cumplimiento de ejecución correspondiente al 100%. Los ingresos corrientes alcanzan una ejecución del 93% y los Recursos de Capital el 87,4%.

Los ítems con baja ejecución en la vigencia 2011 que se analizan son en su orden otros servicios de salud con tan solo el 77,5%, recursos provenientes de entes territoriales con tan solo un cumplimiento del 82,9%. Dentro de Recursos de Capital, el ítem recursos del balance, recuperación de cartera tan solo alcanza un cumplimiento del 60%.

Es claro que al trazar la entidad una meta de recaudo de recursos por diversas fuentes establecidas y éstas no se cumplen, tienen su impacto negativo en el desarrollo de los diversos programas y proyectos de salud de extensión a la comunidad cubierta. Una menor ejecución de ingresos frente a una mayor ejecución de gastos, deja a la entidad en la línea de déficit fiscal, situación que de continuar en el tiempo afecta la estabilidad fiscal de la misma.

El rubro más importante dentro de la estructura de ingresos de la entidad corresponde a los ingresos corrientes con una participación del 89,1%, seguido de los recursos de capital con el 8,8% y la disponibilidad inicial con un 2,1%.

Tabla 27: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO*Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos**Periodo 2012**Cifras en Millones a pesos corrientes y porcentaje.*

Detalle	Ejecución	Ppto	Ppto	% De	% de	% de
	Pptal	Aforado	Ejecutado	Ejecución	Participa-	Variación
	2011 \$	2012 \$	2012 \$		ción	
Total ingresos	10.156,7	13.446,41	11.801,8	87,8%	100,0%	16,2%
Disponibilidad inicial	211,8	162,85	162,9	100,0%	1,4%	-23,1%
Ingresos corrientes	9.053,1	12.480,79	11.639,0	93,3%	98,6%	28,6%
Recursos de capital	891,8	802,77	-	0,0%	0,0%	-100,0%

Fuente: Esquema propio, cifras tomadas de las ejecuciones presupuestales de la IPS Municipio de Cartago ESE.

Comentarios comportamiento 2012.

El nivel de cumplimiento en el recaudo de los ingresos de la IPS en el año 2012 muestra una ejecución del 87,8%, presentando una variación nominal del 16,2% con respecto a la meta fijada en el año 2011.

La disponibilidad inicial en el 2012 se ejecuta el 100%, solo representa el 1,4% de los ingresos totales, y si se compara su comportamiento con lo ejecutado en el año inmediatamente

anterior, representó una reducción nominal del 23,1%.

Con respecto a los Ingresos corrientes, el nivel de cumplimiento es del 93,3%, representa el 98,6% del total de los ingresos de la IPS y presenta una variación nominal positiva del 28,6% con respecto a lo ejecutado en el año inmediatamente anterior. Y por último, los Recursos de Capital no presentó ejecución en el año 2012, pese a programarse recursos por valor de \$ 802,77, estos no se ejecutaron. La variación nominal fue el 100% con respecto al periodo anterior.

Tabla 28: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos

Periodo 2013

Cifras en Millones a pesos corrientes y porcentaje.

Detalle	Ejecución PPTAL 2012 \$	PPTO aforado 2013 \$	PPTO ejecutado 2013 \$	% de ejecución	% de participa- ción	% de variación
Total ingresos	11.801,83	14.964,13	13.006,37	86,9%	100,0%	10,2%
Disponibilidad inicial	162,85	1.288,80	1.288,80	100,0%	9,9%	691,4%
Ingresos corrientes	11.638,97	13.675,33	11.717,58	85,7%	90,1%	0,7%
Recursos de capital	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Aportación propia. Datos contruidos a partir de la ejecución presupuestal de la IPS.

Comentarios comportamiento 2013.

El nivel de ejecución y cumplimiento alcanzado por la IPS en sus ingresos en el año 2013 fue del 86,9%, con respecto a lo programado en el mismo periodo. Lo anterior significa que en el camino quedo por gestionar el 13,1% de lo previsto. Con respecto al año anterior, la IPS presenta una variación nominal positiva en aumento en la ejecución del ingreso del 10,25.

En cuanto a la Disponibilidad Inicial, la ejecución fue del 100%, participa con el 9,9% de los ingresos totales, la variación nominal con respecto al año anterior fue del 691,4%.

Los Ingresos Corrientes muestran un cumplimiento en recaudo del 85,7%, representa el 90,1% del total de los ingresos que genera la IPS Cartago, muestra una variación nominal positiva del 0,7%. En cuanto a los Recursos de Capital, no se programaron recursos para la vigencia, no se dieron adiciones ni reducciones, ni traslados, por lo tanto, en la vigencia no se dio ejecución alguna, igual que en el año inmediatamente anterior.

Tabla 29: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos

Periodo 2014

Cifras en Millones a pesos corrientes y porcentaje.

Detalle	Ejecución PPTAL 2013 \$	PPTO aforado 2014 \$	PPTO ejecutado 2014 \$	% de ejecución	% de participación	% de variación
Total ingresos	13.006,37	15.316,89	13.708,05	89,5%	100,0%	5,4%

Disponibilidad inicial	1.288,80	605,95	605,95	100,0%	4,4%	-53,0%
Ingresos corrientes	11.717,58	14.010,94	13.102,10	93,5%	95,6%	11,8%
Recursos de capital	-	700,00	-	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Aporte propio. Datos procesados a partir de los informes de ejecución presentados por la IPS.

Comentarios comportamiento 2014.

Los ingresos totales ejecutados por la IPS municipio de Cartago ESE en el año 2014, alcanza un cumplimiento del 89,5%, y presenta una variación nominal positiva del 5,4% al compararse el monto de los ingresos ejecutados entre el 2013 y el 2014.

En cuanto a la Disponibilidad Inicial, el nivel ejecutado es del 100%, la participación es tan solo un 4,4% dentro del total de los ingresos, y al comparar el comportamiento entre el 2013 y el 2014, muestra una variación nominal negativa del 53,0%.

En cuanto a los Ingresos Corrientes, para la vigencia 2014, el nivel de cumplimiento alcanza el 93,5% del total programado para la vigencia como meta de recaudo, esto también refleja que la IPS dejó de recaudar un 6,5% de los ingresos presupuestados. Los ingresos Corrientes representan el 95,6% del total de los ingresos. Con respecto al año anterior, su comportamiento es positivo, presentando una variación nominal del 11,8%.

Tabla 30: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO*Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos**Periodo 2015**Cifras en Millones a pesos corrientes y porcentaje.*

Detalle	Ejecución	PPTO	PPTO	% de	% de	% de
	PPTAL	aforado	ejecutado	ejecución	Participa-	variación
	2014 \$	2015 \$	2015 \$		ción	
Total ingresos	13.708	16.727,67	14.684	87,8%	100,0%	7,12%
Disponibilidad inicial	605,95	675,25	675,25	100,0%	4,6%	11,44%
Ingresos corrientes	13.102,10	15.095,92	14.008,64	92,8%	95,4%	6,92%
Recursos de capital	-	956,50	-	0,0%	0,0%	0,00%

Fuente: Aportación propia. Datos procesados de la información de ejecución presupuestal reportada por la IPS.

Comentarios comportamiento 2015.

Una vez construida la información financiera y presupuestal de la IPS municipio de Cartago ESE, para la vigencia 2015 muestra una meta cumplida del 87,8%, con un no cumplimiento de recaudo de los 12,2 puntos porcentuales, lo que deja entrever una eficiencia de nivel medio en la gestión financiera y presupuestal. Si se compara con el comportamiento del año anterior se tienen una variación nominal del 7,12%.

La Disponibilidad Inicial, tienen un cumplimiento del 100,0%. El nivel de participación de la Disponibilidad con respecto al total de los Ingresos es del 4,6%, con una variación nominal del orden del 11,44%.

Por el lado de los Ingresos Corrientes, el nivel de ejecución y cumplimiento en la gestión de los ingresos corrientes en el 2015 fue del 92,8%, con una participación del 95,4%, presenta una variación nominal positiva del 6,92% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

En cuanto a los Recursos de Capital, en la vigencia analizada no presenta ejecución ni variación alguna.

Tabla 31: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos

Periodo 2016

Cifras en Millones a pesos corrientes y porcentaje.

Detalle	Ejecución PPTAL 2015 \$	PPTO aforado 2016 \$	PPTO ejecutado o 2016 \$	% de ejecución	% de participa- ción	% de variación
Total ingresos	14.684	18.390,77	16.347	88,9%	100,0%	11,3%
Disponibilidad inicial	675,25	201,67	201,67	100,0%	1,2%	-70,1%
Ingresos corrientes	14.008,64	17.689,10	15.645,64	88,4%	95,7%	11,7%
Recursos de	-	500,00	500,00	100,0%	3,1%	0,0%

capital

Fuente: Aportación propia. Datos procesados a partir del reporte de ejecución presupuestal de la IPS.

Comentarios comportamiento 2016.

En la vigencia 2016, la IPS municipio de Cartago ESE, presenta un cumplimiento de recaudo de ingresos del 88,9%, con una variación del 11,3% con respecto a la meta alcanzada en el año inmediatamente anterior.

La Disponibilidad Inicial se cumple en un 100% y una variación nominal negativa del -70,1% con respecto a la disponibilidad del presupuesto en el año anterior.

En cuanto a los Ingresos corrientes, de lo programado en el año al cierre de éste se puede observar un cumplimiento en la ejecución del 88,4%, quedando sobre el camino un no recaudo del 11,6%. Como se observa en la tabla el nivel de participación es del 95,7%, por lo tanto, dado la importancia de estos recursos para la IPS, no recaudar todo lo programado impacta negativamente los planes de gastos. Si se compara el comportamiento de los Ingresos Corrientes con respecto al año anterior se tiene una variación positiva del 11,7%, esto es, fueron más alto el cumplimiento de recursos a los fijados en el año 2015.

En el 2016 se evidencia que la IPS programo y ejecutó en un 100,0% los recursos programados. Estos recursos representan el 3,1% del total de los ingresos.

Tabla 32: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO*Comportamiento de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos**Periodo 2017**Cifras en Millones a pesos corrientes y porcentaje.*

Detalle	Ejecución PPTAL 2016 \$	PPTO aforado 2017 \$	PPTO ejecutado 2017 \$	% de ejecución	% de participa- ción	% de variación
Total ingresos	16.336,83	18.119,71	15.332,71	84,6%	100,0%	-6,15%
Disponibilida d inicial	201,67	101,57	101,57	100,0%	0,7%	-49,64%
Ingresos corrientes	15.635,16	18.018,14	15.231,15	84,5%	99,3%	-2,58%
Recursos de capital	500,00	-	-	0,0%	0,0%	-100,0%

Fuente: Aportación Propia. Datos procesados a partir del reporte de ejecución presupuestal de la entidad en el año 2017.

Comentarios comportamiento 2017.

El total de ingresos recaudados por la IPS en la vigencia 2017 asciende a la cifra de \$ 15.332,71 millones, lo que representa una meta cumplida del 84,6% con respecto a lo programado en la misma vigencia, pero a diferencia de las otras vigencias, en el 2017, la variación en el recaudo fue negativa, siendo un 6,15% menos a lo obtenido en el año 2016.

En cuanto a la disponibilidad inicial esta fue inferior en términos de valor a lo manejado en

los periodos anteriores, pese a que se ejecuta el 100% de lo programado, la variación nominal fue negativa y representó un -49,64% menos de la disponibilidad reportada en el 2016.

Otra de las situaciones que se presentan en este año es lo que tienen que ver con los ingresos corrientes, los cuales tan solo alcanzaron una ejecución del 84,5% inferior al año anterior al presentar una variación nominal del – 2,58%. Los Ingresos Corrientes prácticamente explican el 99,3% del total de los ingresos, lo cual coloca a la entidad en una línea expectante por cuanto, una muy baja gestión de recaudo y venta de servicios se revierte en su desaceleración en los gastos de funcionamiento, operación e inversión en la entidad.

Los ingresos provenientes de los Recursos de Capital en la vigencia no fueron programada ninguno, por lo tanto, no se da ejecución.

En cuanto a los gastos se tienen los siguientes aspectos de interés

Tabla 33: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Rubro de gastos y su comportamiento en cuanto al nivel de ejecución, Participación y variación.

Periodo 2011

Cifras en Millones a pesos corrientes y porcentaje.

Detalle	Presupuesto aforado 2011	Presupuesto ejecutado 2011	% de ejecución 2011	% de participación 2011
gastos de funcionamiento	\$ 7.701,73	\$ 7.288,42	94,6%	72,3%
gastos de operación	\$ 2.326,78	\$ 2.130,83	91,6%	21,1%
gastos de inversión	\$ 551,08	\$ 511,37	92,8%	5,1%
servicio de la deuda	\$ 149,90	\$ 149,89	100,0%	1,5%
total gastos	\$ 10.729,49	\$ 10.080,51	94,0%	100,0%

Fuente: Aportación Propia. Datos procesados a partir del reporte de ejecución presupuestal de la entidad en el año 2011.

Comentarios comportamiento gasto 2011.

Los gastos totales de la IPS municipio de Cartago ESE para la vigencia 2011 alcanza un cumplimiento del 94,0% con respecto a lo programado, esto representa el no haber ejecutado recursos aforados según el presupuesto en un 6%. La no ejecución total se debe por lo general a situaciones operativas internas de la entidad y a procesos lentos en su ejecutoria.

Por el lado de los gastos de funcionamiento el nivel de ejecución y cumplimiento en meta respecto a lo programado es del 94,6% con un no cumplimiento del 5,4%, por otro lado, los gastos de funcionamiento absorben el 72,3% del total de los gastos de la entidad.

En tercer lugar, están los gastos operacionales los cuales alcanzaron una ejecución en meta del 91,6%, dejando de ejecutar un 8,4% con respecto a lo programado en la vigencia que se analiza. Respecto al nivel de importancia o participación dentro del total de los gastos este absorbe el 21,1% de los mismos.

Estos gastos se concentran en compra de medicamentos, en el mantenimiento y otras compras de insumos requeridos en el funcionamiento de la institución prestadora de salud en el municipio.

El tercer gasto de la IPS corresponde a la inversión. Para la vigencia 2011 este gasto alcanza una ejecución del 92,8% con respecto a la meta de gasto programada. Su nivel de importancia corresponde a un 5,1% del total de los gastos de la entidad.

Por último, están los gastos del servicio de la deuda los cuales se cumplen en un 100% y representan tan solo el 1,5% del total de los gastos de la entidad. No hay reporte de situaciones de incumplimiento ante las entidades financieras.

Tabla 34: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Rubro de gastos y su comportamiento en cuanto al nivel de ejecución, Participación y variación.

Periodo 2012

Cifras en Millones a pesos corrientes y porcentaje.

Detalle	PPTO ejecutado año anterior	PPTO aforado 2012	PPTO ejecutado 2012	% de ejecución 2012	% de participación 2012	% de variación 2012-2011
Gastos de funcionamiento	\$ 7.529,82	\$ 8.529,82	\$ 7.732,66	90,7%	73,2%	2,7%
Gastos de	\$ 2.130,83	\$ 1.906,27	\$ 1.843,73	96,7%	17,5%	-13,5%

operación							
Gastos de inversión	\$	511,37	\$ 2.259,46	\$ 792,10	35,1%	7,5%	54,9%
Servicio de la deuda							
Servicio de la deuda	\$	149,89	\$ 195,60	\$ 195,60	100,0%	1,9%	30,5%
Total gastos	\$	10.321,91	\$12.891,14	\$10.564,09	81,9%	100,0%	2,3%

Fuente: Aportación Propia. Datos procesados a partir del reporte de ejecución presupuestal de la entidad en el año 2012.

Comentarios comportamiento gasto 2012.

El nivel de gastos en la IPS municipio de Cartago ESE en el año 2012 alcanza un cumplimiento del 81,9%, lo que significa que la entidad deja de ejecutar un 18,1% de los recursos aforados en la vigencia. Este nivel de cumplimiento se considera pobre en términos de la gestión de la entidad al no lograr un cumplimiento mayor en las ejecuciones. En cuanto a la variación en el total de gastos ejecutados de un año a otro es de solo 2,3%, variación nominal positiva que se encuentra por debajo del comportamiento del IPC reportado por el DANE en dicho año.

Al mirar en detalle los rubros de gastos más importantes se tienen los siguientes datos de interés:

Los gastos de funcionamiento alcanzan un nivel de ejecución del 90,7% con respecto a los gastos aforados para el mismo periodo, por otro lado, los gastos de funcionamiento representan el 73,2% del total de los gastos ejecutados por la entidad y al compararse su comportamiento con respecto a lo ejecutado en el año inmediatamente anterior se observa un crecimiento nominal de

tan solo un 2,7%.

Los gastos de operación en la IPS en la vigencia 2011 alcanza un nivel de meta cumplida del 96,7% lo que representa un alto porcentaje de logro, por otro lado, los gastos operacionales representan el 17,5% del total de los gastos de la entidad, y al comparar la ejecución con la del año inmediatamente anterior se observa una variación nominal negativa del -13,5%. Hay que recordar que los gastos operacionales de la IPS se concentran en: Compra de medicamentos, Materiales y mantenimiento y Otras Compras principalmente, lo que refleja es que la entidad en el 2012 ejecuto menos recursos en esos tres ítems frente a lo gasto en el año anterior.

El siguiente en presentar cumplimiento de meta frente a lo programado corresponde a los gastos de inversión lo cuales en la vigencia que se analiza alcanza una ejecución de tan solo un 35,1% frente a lo programado. El nivel de participación de este gasto frente al total es de solo un 7,5%, y si se compara con los resultados presentados en el año anterior se puede evidenciar que en el 2012 los gastos de inversión crecieron nominalmente en un 54,9%, al pasar de \$ 511,37 a \$ 792,10 millones.

Por el lado del gasto del servicio de la deuda, la meta cumplida en el 2012 es del 100%, prácticamente es el único gasto que alcanza una ejecución total. El servicio de la deuda tan solo representa el 1,9% del total de los gastos de la IPS y si se mira su comportamiento con respecto al año 2011 se puede observar una variación positiva del 30,5%, tanto en la amortización o abono a la deuda pendiente como en los intereses pagados sobre dicha deuda. El servicio de la deuda de la entidad no presenta nota alguna sobre retrasos o incumplimiento en la misma.

Tabla 35: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Rubro de gastos y su comportamiento en cuanto al nivel de ejecución, Participación y variación.

Periodo 2013

Cifras en Millones a pesos corrientes y porcentaje.

Detalle	PPTO ejecutado año anterior \$	PPTO aforado 2013 \$	PPTO ejecutado 2013 \$	% de ejecución 2013	% de participación	% de variación
Gastos de funcionamiento	7.732,7	10.035,1	8.990,3	89,6%	70,4%	16,3%
Gastos de operación	1.843,7	2.073,6	2.008,4	96,9%	15,7%	8,9%
Gastos de inversión	792,1	2.408,5	1.590,9	66,1%	12,5%	100,8%
Servicio de la deuda	195,6	188,0	184,3	98,0%	1,4%	-5,8%
Total gastos	10.564,1	14.705,1	12.773,9	86,9%	100,0%	20,9%

Fuente: Aportación Propia. Datos procesados a partir del reporte de ejecución presupuestal de la entidad en el año 2013.

Comentarios comportamiento gasto 2013.

Para la vigencia 2013, la IPS municipio de Cartago ESE muestra un cumplimiento en la ejecución de su presupuesto de gastos total del 86,9%, dejando de ejecutar el 13,1% de los recursos aforados en el mismo periodo, lo que representa la suma de \$1.931,28 millones. Si se evalúa como fue el comportamiento del gasto con respecto al año inmediatamente anterior se tiene que para el 2013 la variación nominal es positiva, esto es, en el 2013 el gasto aumento un 20,9% frente a lo reportado como ejecutado en el año 2012, esto representa en términos de pesos la suma de \$2.209,8 millones.

Los gastos de funcionamiento como el rubro más representativo del gasto representan el 70,4%, presentan una variación nominal positiva del 16,3% lo que equivale a decir que dicho gasto paso de \$7.732,7 a \$8.990,3 millones, lo que nominalmente representa un aumento de \$1.257,61 millones. En cuanto al nivel de cumplimiento respecto a la meta programada en el presupuesto la ejecución alcanzada es del 89,6%.

Los gastos de operación en el año 2013 alcanzan un 96,9% de cumplimiento en ejecución frente a lo programado. Los gastos representan el 15,7% del total de los gastos y frente al comportamiento en la ejecución del año anterior, presenta un aumento nominal del 8,9%, lo que favorece la cobertura en gasto en la compra de medicamentos, mantenimiento y otras compras.

Los gastos de inversión en la vigencia 2013 alcanza un nivel de cumplimiento en meta trazada del 66,1% frente a lo programado, el gasto tan solo representa el 12,5% del total del gasto y como hecho curioso, para la vigencia muestra un crecimiento nominal del 100,8% con respecto

al monto ejecutado por inversión para el 2012.

De la programación por servicio de la deuda en la vigencia la IPS municipio de Cartago ESE alcanza un nivel de cumplimiento del 98,0% con respecto a lo programado. Los gastos por servicio de deuda tan solo representan el 1,4% del gran total. En cuanto a la variación medida respecto al año anterior en el 2013 se reduce en un -5,8% los recursos ejecutados en el pago del servicio de la deuda, esto representa un ahorro en pesos de \$ 11,32 millones menos en pagos.

Tabla 36: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Rubro de gastos y su comportamiento en cuanto al nivel de ejecución, Participación y variación.

Periodo 2014

Cifras en Millones a pesos corrientes y porcentaje.

Detalle	PPTO \$ ejecutado año anterior	PPTO \$ aforado 2014	PPTO \$ ejecutado 2014	% de ejecución	% de participación	% de variación
Gastos de funcionamiento	8.990,3	10.610,1	10.010,2	94,3%	75,2%	11,3%
Gastos de operación	2.008,4	2.136,1	2.044,6	95,7%	15,4%	1,8%
Gastos de inversión	1.590,9	2.406,5	1.090,5	45,3%	8,2%	-31,5%
Servicio de la	184,3	164,1	164,1	100,0%	1,2%	-11,0%

deuda						
Total gastos	12.773,9	15.316,9	13.309,4	86,9%	100,0%	4,2%

Fuente: Aportación Propia. Datos procesados a partir del reporte de ejecución presupuestal de la entidad en el año 2014.

Comentarios comportamiento gasto 2014:

El total de los gastos en la vigencia 2014 muestra un cumplimiento en su ejecución del orden del 86,9% con respecto a los recursos programados para ser ejecutados al cierre de la vigencia. En cuanto a la variación se puede apreciar un aumento nominal positivo del 4,2%. En la vigencia la IPS deja de ejecutar un 13,1% de sus recursos programados.

Los gastos de funcionamiento para la vigencia 2014 alcanza un nivel de cumplimiento respecto a la meta programada del 94,3%, lo que significa que no se ejecutaron recursos por valor de \$599,93. Por otro lado, el nivel de participación de los gastos de funcionamiento con respecto al total representa el 75,2%, con una variación nominal positiva del 11,3%, esto significa que la entidad pasó de ejecutar en el 2013 la suma de \$ 8.990,3 millones a \$10.010,2 millones.

Los gastos de operación presentan una meta cumplida del 95,7% con respeto a lo programado, no ejecuta en términos porcentuales unos 5,3 puntos porcentuales. En cuanto a su participación, los gastos operacionales absorben el 15,4% del total de los gastos. En cuanto a la variación con respecto al año inmediatamente anterior, los gastos crecieron nominalmente tan solo un 1,8%.

Los gastos de inversión son el tercer gasto de importancia en la estructura de gastos de la

entidad, esa participación en el año 2014 fue del 8,2%. En cuanto a la meta cumplida la inversión tan solo alcanza a ejecutar el 45,3% del total de los gastos programados, esto es, deja de ejecutar recursos importantes del 54,7% lo que representa monetariamente la suma de \$1.316,01, siendo esta ejecución deficiente dentro de los parámetros de gestión que se espera en una entidad de esta naturaleza. Si se mira el comportamiento de este gasto con respecto al año inmediatamente anterior se ve una desaceleración en términos porcentuales del -31,5%.

En último lugar, los gastos por servicios de la deuda representados por la amortización y los intereses alcanzan una meta cumplida del 100%. Tan solo absorbe del total de gastos el 1,1% del total de los gastos. En cuanto a la variabilidad de los mismos de un año a otro, se evidencia una reducción del -11,0%, esto equivale a 20,19 millones, esto es favorable para la entidad, lo que se explica por un ahorro en pago debido a una tasa de interés menor al momento de ser liquidado el pago.

Tabla 37: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Rubro de gastos y su comportamiento en cuanto al nivel de ejecución, Participación y variación.

Periodo 2015

Cifras en Millones a pesos corrientes y porcentaje.

Detalle	PPTO ejecutado año anterior \$	PPTO aforado 2015 \$	PPTO ejecutado 2015 \$	% de ejecución 2015	% de partici - pación 2015	% de variación 2014-2015
Gastos de funcionamiento	10.010,2	13.103,4	11.623,7	88,7%	77,7%	16,1%
Gastos de operación	2.044,6	2.296,6	1.870,7	81,5%	12,5%	-8,5%
Gastos de inversión	1.090,5	2.274,3	1.306,4	57,4%	8,7%	19,8%
Servicio de la deuda	164,1	154,4	154,4	100,0%	1,0%	-5,9%
Total gastos	13.309,4	17.828,6	14.955,1	83,9%	100,0%	12,4%

Fuente: Aportación Propia. Datos procesados a partir del reporte de ejecución presupuestal de la entidad en el año 2015.

Comentarios comportamiento 2014.

Los Gastos totales al cierre de la vigencia arrojan una meta de cumplimiento del 83,9% respecto a lo programado. La entidad deja de ejecutar un 16,1% de los recursos programados. La variación del gasto respecto a lo ejecutado en el año inmediatamente anterior, muestra un crecimiento nominal del 12,4%, lo que representa el haber aumentado en términos monetarios la suma de \$535,56 millones.

Los gastos de funcionamiento para la vigencia 2015 que se analiza alcanzan un cumplimiento de meta del 88,7%, cuya calificación denota una mediana gestión de la IPS en dar cumplimiento a los gastos totales presupuestados para dicho año. Esto significa que la entidad dejó de ejecutar porcentualmente un 11,3\$, lo que en pesos representa una suma de -\$1.479,7 millones. Los gastos de funcionamiento absorben el 77,7% del total de gastos que programa la entidad en la respectiva vigencia. Ahora bien, si se compara el comportamiento de la ejecución con respecto al año anterior se puede evidenciar un incremento nominal positivo del 16,1% lo que en términos monetarios representa la suma de \$ 1.613,5 millones.

Los gastos de operaciones representan el 12,5% del gran total de los gastos, siendo el segundo en importancia para la entidad. La meta cumplida en la vigencia fue de tan solo un 81,5%, lo que representa no haber ejecutado la cifra de \$ -425,9 millones. Respecto al cumplimiento de la meta comparada con respecto al 2014, este gasto decrece nominalmente un -8,5%, esto representa en cifras la suma de -174,0 millones.

El tercer gasto en importancia para la IPS municipio de Cartago ESE, muestra que el gasto de inversión alcanza una ejecución muy pobre de tan solo el 57,4% de los programado, esto equivale a decir que la gerencia no alcanzó a ejecutar la suma de \$ -967,9 millones, lo cual preocupa en este tipo de entidades. Se sabe que el gasto de inversión de la entidad tan solo representa el 8,7% del gran total de los gastos. Si se compara el nivel de inversión ejecutada en el año inmediatamente anterior con respecto a lo ejecutado en la presente vigencia se puede observar un aumento nominal del 19,8%, esto representa en cifras la suma de \$215,9 millones.

El cuarto puesto en Gastos hace referencia al servicio de la deuda, la cual representa tan solo un 1% del gran total. La meta cumplida es del 100% y con respecto al año inmediatamente anterior, representa una reducción nominal del -5,9%, esto en pesos representa un ahorro 9,7 millones de pesos.

Tabla 38: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Rubro de gastos y su comportamiento en cuanto al nivel de ejecución, Participación y variación.

Periodo 2016

Cifras en Millones a pesos corrientes y porcentaje.

Detalle	PPTO ejecutado año anterior \$	PPTO aforado 2016 \$	PPTO ejecutado 2016 \$	% de ejecución 2016	% de participación 2016	% de variación 2015-2016
Gastos de funcionamiento	11.623,7	13.887,9	13.069,7	94,1%	77,1%	12,4%
Gastos de operación	1.870,7	2.683,7	2.432,7	90,6%	14,3%	30,0%
Gastos de inversión	1.306,4	1.621,9	1.260,7	77,7%	7,4%	-3,5%
Servicio de la deuda	154,4	197,2	197,2	100,0%	1,2%	27,8%
Total gastos	14.955,1	18.390,8	16.960,3	92,2%	100,0%	13,4%

Fuente: Aportación Propia. Datos procesados a partir del reporte de ejecución presupuestal de la entidad en el año 2016.

Comentarios comportamiento gasto 2016.

El total de gastos de la IPS en la vigencia 2016 arroja un cumplimiento en meta programada del 92,2%, también significa que en la vigencia dejó de ejecutar respecto a lo aforado el 7,8% lo que equivale en pesos a la suma de \$ 1.430,4 millones, cifra importante frente a los múltiples gastos que demanda una entidad de esta naturaleza. En cuanto a su comparativo con el año inmediatamente anterior, la entidad aumentó el monto de los gastos en un 13,4% con respecto al 2015, lo que le significó una ejecución mayor en valor por \$2.005,2 millones.

En cuanto a los Gastos de funcionamiento este representa el 77,1% del total de los gastos de la entidad, presenta una variación nominal positiva del 12,4% con respecto al año inmediatamente anterior. En cuanto al nivel de ejecución y cumplimiento respecto a lo programado para esta vigencia se alcanza un 94,1% lo que equivale a 13.069,7 millones, pero también representa que dejó de ejecutar un 5,9% lo que en cifras monetarias equivale a \$ 818,2 millones.

En segundo lugar, se encuentra los gastos de operación el cual absorbe el 14,3% del total de los gastos programados y que al compararse su ejecución con respecto al año 2015 presenta una variación nominal positiva del 30%, esto representa haber tenido \$562,1 millones más en el 2016 para orientarlo a la compra de medicamentos, mantenimiento y otras compras requeridas en la operación propia de la entidad. En cuanto al nivel de cumplimiento de la meta programada en gastos, en el 2016 su cumplimiento es del 90,6%, lo que también dice que se dejó de ejecutar

9,4% de lo aforado para la vigencia, esto representa en valores monetarios la suma de \$ 251,0 millones.

El tercer lugar de importancia esta los gastos de inversión con una participación dentro del total del 7,4% y una variación nominal negativa con respecto al año inmediatamente anterior del -3,5%, esto es, en el 2016 ejecutó menos recursos que en el 2015, lo dejado de invertir equivale a \$-45,7 millones. En cuanto al nivel de ejecución y meta de cumplimiento presupuestal para la vigencia esta fue del 77,7% siendo su gestión calificada de baja por cuanto este tipo de entidades por los servicios que presta demandan de más gasto de inversión no solo en la misma infraestructura sino en los equipamientos de carácter científico que eleven la calidad en la prestación del servicio de salud a la población más vulnerable.

En cuarto lugar, se encuentran los gastos por servicio de deuda los cuales representan tan solo el 1,2% del total de los gastos y presentaron una variación nominal positiva del 27,8% con respecto al año inmediatamente anterior, lo que significa un aumento tanto en el compromiso de pago en el ítem de amortización de la deuda como en los intereses. El servicio de la deuda es el único rubro presupuestal que la entidad cumple al 100% en cada vigencia, dado el compromiso que se genera con las entidades financieras.

Tabla 39: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO

Rubro de gastos y su comportamiento en cuanto al nivel de ejecución, Participación y variación.

Periodo 2017

Cifras en Millones a pesos corrientes y porcentaje.

Detalle	PPTO ejecutado año anterior \$	PPTO aforado 2017 \$	PPTO ejecutado 2017 \$	% de ejecución 2017	% de participación 2017	% de variación 2016-2017
Gastos de funcionamiento	13.069,7	14.642,9	13.386,3	91,4%	83,8%	2,4%
Gastos de operación	2.432,7	2.823,5	2.232,6	79,1%	14,0%	-8,2%
Gastos de inversión	1.260,7	438,3	150,3	34,3%	0,9%	-88,1%
Servicio de la deuda	197,2	215,0	201,5	93,7%	1,3%	2,2%
Total gastos	16.960,3	18.119,7	15.970,7	88,1%	100,0%	-5,8%

Fuente: Aportación Propia. Datos procesados a partir del reporte de ejecución presupuestal de la entidad en el año 2017.

Comentarios comportamiento gasto 2017.

Los gastos totales de la IPS al final de la vigencia 2017 alcanza una meta cumplida del 88,1% con respecto a los programado, lo que representa una suma de \$ 15.970,7 millones de los \$

18.119,7 millones de los programado, esto significa a su vez que la entidad dejó de ejecutar recursos por valor de \$ 2.149,0 millones, lo que equivale al 11,9% no ejecutado. Al comparar la ejecución de los gastos totales con respecto al año 2016 se puede observar un retroceso del - 5,8%, esto significa que en el 2017 se deja de ejecutar la suma de \$-989,7 menos que en el 2016. En términos de gestión se puede decir que la entidad en el 2017 fue ineficiente en llevar a cabo acciones mejora presupuestal.

El gasto de funcionamiento en la vigencia analizada muestra una participación del 83,8% con respecto a los gastos total, siendo mayor en el horizonte de tiempo analizado. Al comparar el nivel de ejecución del actual año con respecto al anterior se puede observar una variación nominal positiva del 2,4%. En cuanto a la meta de cumplimiento en la ejecución y gestión de dicho gasto se tiene que al cierre de la vigencia alcanza un 91,4% respecto a la programada.

En cuanto a los Gastos de operación, estos representaron en el 2017 el 14% del total de los gastos, con un retroceso en cumplimiento con respecto al año anterior del -8,2% al ejecutar menos recursos en el presente año. En cuanto a la meta cumplida respecto a lo programado se tiene que los gastos de operación tan solo alcanzan una ejecución del 79,1% esto es en cifras monetarias \$2.232,6 millones, dejando de ejecutarse la suma de \$590,9 millones, lo que representa el 20,9% de lo programado, siendo su ejecución deficiente en términos de la gestión de dichos recursos al interior de la entidad.

El tercer gasto de importancia y que representa el 0,9% del total de los gastos de la entidad esta los Gastos de inversión, lo cuales al compararse su ejecución con respecto al 2016 se puede

ver un retroceso del 88.1%, esto en términos de cifras refleja que en el 2017 la IPS deja de aplicar recursos por valor de \$-1.110,4 millones de una ejecución lograda en el 2016 de \$ 1.260,7 millones, alcanza en esa vigencia. En cuanto a su nivel de cumplimiento fue muy pobre, tan solo ejecutó en el presente año el 34,3% de los recursos programados. En contexto se tienen que el aforo final de recursos en el 2017 fue de \$ 438,3 millones, al cierre de la vigencia se evidencia una meta de \$ 150,3 millones, dejando de ejecutar la suma de \$288,0 millones, por esta razón se califica de deficiente.

La no ejecución de los recursos de alguna manera perjudica a la entidad en términos de una adecuada prestación del servicio y en especial se queda en el camino programas de mejoramiento físico de la IPS y, por otro lado, no se cumplen con los planes de mejoramiento en términos de equipamiento científico que apoye la gestión en la prestación de mejores servicios a la comunidad.

Por último, se encuentran los gastos por servicio de la deuda los cuales como todos los años alcanza un cumplimiento de ejecución 93,7%. Los gastos representan el 1,3% del gran total de gastos y presentan una variabilidad positiva del 2,2% con respecto al 2016. En el transcurso de la vigencia genera un ahorro en servicio de la deuda del orden de los \$13,5 millones. Ahorro que no se traduce en nada para la vigencia dado la deficiente gestión de la administración en este año en materia presupuestal y ejecutoria de programas y planes operativos.

Tabla 40: IPS MUNICIPIO DE CARTAGO*Resumen general del comportamiento del nivel de ejecución en los gastos.**Periodo 2011-2017**Cifras en porcentaje.*

DETALLE	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total gastos	96,2%	83,0%	85,4%	86,9%	83,9%	92,2%	88,1%
Gastos funcionamiento	94,6%	90,7%	89,6%	94,3%	88,7%	94,1%	91,4%
Gastos de operación	91,6%	96,7%	96,9%	95,7%	81,5%	90,6%	79,1%
Gastos de inversión	92,8%	35,1%	66,1%	45,3%	57,4%	77,7%	34,3%
Gastos servicio de la deuda	100,0%	100,0%	98,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,7%

Fuente: Aportación Propia. Datos procesados a partir del reporte de ejecución presupuestal de la entidad en el año 2011-2017.

Comentarios resumen comportamiento ejecución del gasto 2011-2017.

Como se puede observar en la tabla anterior y la gráfica que se encuentra más adelante, el nivel de ejecución o meta cumplida en el gasto total de la IPS municipio de Cartago ESE en el horizonte de tiempo que se analiza presenta altibajos en su cumplimiento. Se puede ver que los años 2012, 2015 el cumplimiento en la meta programada tan solo se alcanzó en un 83%, esto refleja una ineficiente gestión por parte de la entidad, igual para los años 2013, 2014 y 2017, cuyas ejecuciones estuvieron por debajo del 90%, manteniendo esa línea de ineficiencia en la gestión del gasto en la entidad. Solo en los años 2016 y 2011 especialmente la ejecución estuvo por encima del 90%, siendo el 2011 el año de más alta ejecución de los gastos respecto a lo

programado.

El no cumplimiento de las metas de ejecución del gasto se pueden explicar por razones internas como lentos procesos operativos, deficiencias operacionales, ineficiente gestión gerencial y debilidades en los procesos de contratación de la entidad y desde el componente externo, dificultades en el recaudo de los recursos debidos a situaciones de la economía o de los giros que la nación realiza a las instituciones de salud pública para la atención de la población subsidiada y que dicho retraso lleva a que la programación de los diversos rubros de gastos no alcancen a ser ejecutados.

El único gasto que en el horizonte de tiempo analizado alcanzó en el 100% de cumplimiento en la ejecución del Gasto corresponde al servicio de la deuda, salvo en los años 2013 y 2017, esto le significa a la entidad ahorros al ejecutar menos recursos por este concepto.

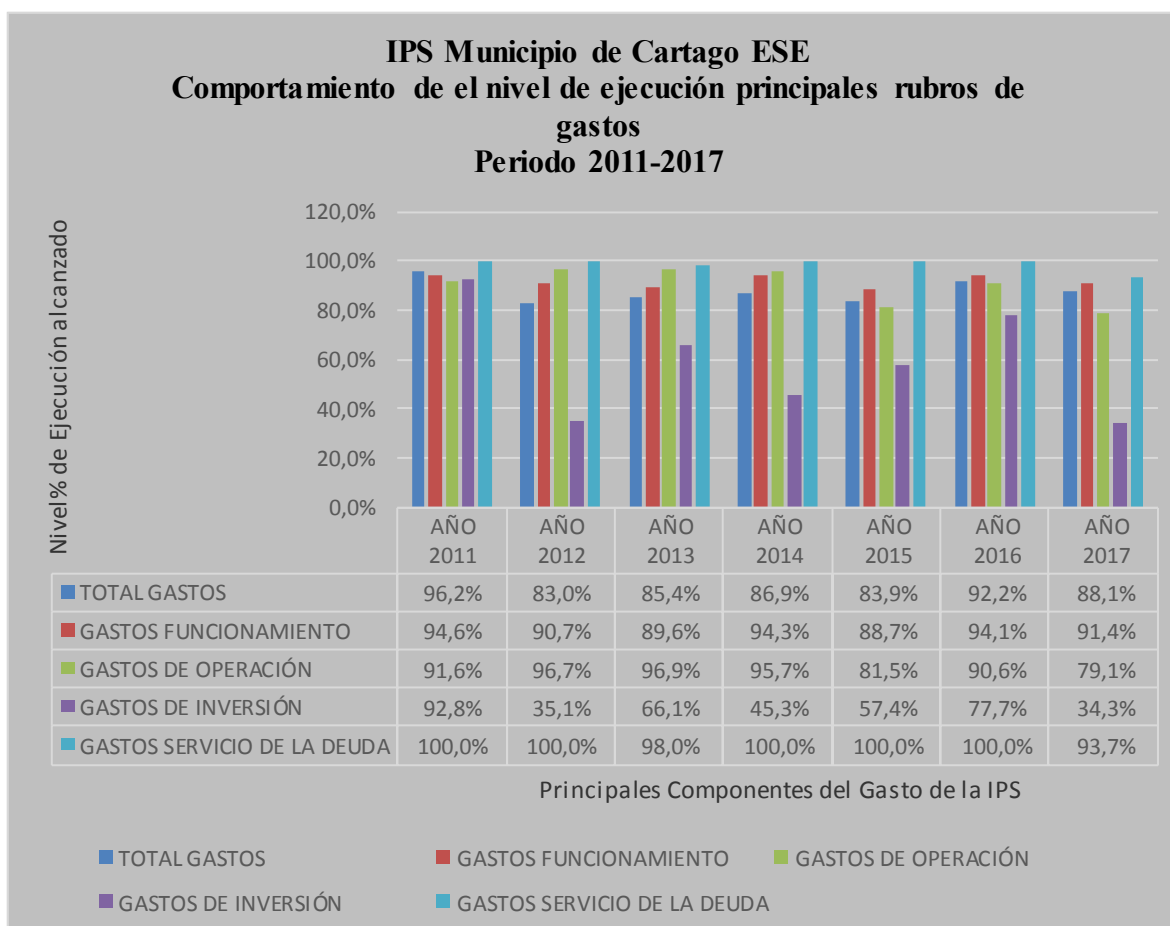
Tanto los gastos de funcionamiento, como los gastos operacionales presentan ejecuciones en promedio para los años analizados del 90%. Se destacan los años 2013, 2015 y 2017 como los de menor cumplimiento en meta de ejecución. Para el caso de los gastos de operación el año con menor nivel de ejecución corresponde al 2015 con tan solo un 81,5% de los recursos programados.

Caso aparte merece el comentario sobre el gasto de inversión que en promedio en el horizonte de 7 años analizados muestra una ejecución del 58,4%. Los años con la menor ejecución y que se califica de deficiente, están los años de 2012, 2014 y 2017 con un promedio de 35% de meta

cumplida. El año de mayor meta cumplida en inversión le corresponde al 2011 con un 92,8%, siendo el año record en alcanzar los niveles interesantes de inversión en la entidad. La tendencia en el gasto de inversión es un continuo incumplimiento en la meta trazada lo cual se evidencia en la realidad en atrasos en el mejoramiento de la infraestructura de la institución prestadora del servicio de salud, acompañado de un retroceso en la renovación e incorporación de equipamiento científico y médico básico y necesario para la atención de los diversos eventos de salud para la población que se atiende.

La grafica siguiente muestra los diversos altibajos en el cumplimiento de la meta establecida en la ejecución de los recursos presupuestales orientados a los diversos grupos de gastos de la entidad en el horizonte de tiempo del 2011 al 2017. Se puede ver como la barra morada que corresponde al gasto de inversión es la más rezagada de todas lo que evidencia en cierta forma las dificultades del sector salud pública en la mayoría de los municipios intermedios y donde se presentan fallas en la prestación del servicio en primera instancia por no contar con una infraestructura hospitalaria digna y en segundo lugar por la poca inversión en equipamientos médico-científicos de los que adolece este tipo de instituciones, por cuanto, la gran parte del presupuesto está enfocado al funcionamiento en primer lugar que absorbe en promedio el 78% de los recursos, seguido de los gastos de operación. El gasto de inversión en promedio absorbe el 7% del gasto total.

Gráfica 10: Comportamiento del nivel de cumplimiento de los principales rubros de gastos de la IPS municipio de Cartago ESE Salud, entre el 2011 al 2017.



Fuente: Aportación propia, datos obtenidos de la tabla resumen nivel de ejecución de los grandes rubros de gastos en la IPS entre el 2011 y el 2017.

CONCLUSIONES

Al cierre del documento se puede evidenciar un muy detallado proceso de descripción del comportamiento presupuestal y financiero de los recursos económicos destinados para el sector salud de la IPS municipal de Cartago, vigencia 2012 -2017, por parte de la institución prestadora del servicio en cumplimiento de las decisiones de tipo gerencial pero también en respuesta al objeto social de la entidad. Los presupuestos en las entidades públicas se convierten en herramientas de planeamiento financiero de corto plazo a través se toma las decisiones relativas al monto y orientación del gasto público hacia los componentes propios que el estatuto orgánico de presupuesto les define a las entidades públicas y en especial a las que prestan el servicio de salud.

El ejercicio llevado a cabo revela en su primera etapa los diversos aspectos de tipo normativo relacionados al cumplimiento desde la junta directiva y la misma Gerencia Administrativa de la IPS, que sus actuaciones estuvieron en todo momento ajustados a los pasos normativos que el estatuto presupuestal Decreto 115 de 1996 establece para la entidad en lo concerniente a la conformación, discusión y aprobación del presupuesto público en cada periodo en la IPS Municipal. Respecto a este evento, la IPS municipio de Cartago ESE se ajusta a todos y cada uno de los procedimientos que el estatuto establece y las normas complementarias que le hayan sido expedidas para una mejor aplicación de los principios y criterios presupuestales.

El análisis en detalle de los diversos aspectos normativos en la gestión del presupuesto en la IPS permitió verificar mediante el análisis cuantitativo y cualitativo, que la gerencia de la IPS, efectivamente con sus decisiones y pronunciamiento a través de los actos administrativos que afectaron al presupuesto, llevo a cabo los diversos movimientos presupuestales en la línea de ingresos y gastos en el periodo 2012-2017 acorde con las normas presupuestales. Dicho de otra manera, la gerencia de la IPS se apega en todo momento a los lineamientos trazados por la junta directiva como máximo órgano de dirección y planeación operativa y presupuestal de la entidad, sino, a los criterios y parámetros que el ordenamiento presupuestal que lo rige le dicte para su actuación y orientación del presupuesto hacia los componentes que allí se establecen.

El análisis técnico realizado a las ejecuciones de los distintos rubros de ingresos y gastos de la entidad utilizando para esto los correspondientes indicadores, permitió establecer en el horizonte de tiempo el cumplimiento de metas trazadas evidenciadas por el nivel de ejecución, cumplimiento y variación del presupuesto ejecutado en la IPS municipal. Para cada rubro principal tanto en el ingreso como en el gasto, se pudo establecer la relación de las variables más representativas, es así como se construyen las matrices con los principales indicadores lo cuales dejan en el análisis realizado los diversos aspectos que estas mediciones arrojan.

Finalmente, se lleva a cabo tanto en los ingresos como para los gastos y dentro de estos, los de funcionamiento, operación, inversión y servicio de la deuda, un análisis comparativo utilizando la herramienta del análisis horizontal y vertical, donde se estableció con los resultados arrojados en cada vigencia en la ejecución del presupuesto, el nivel de participación de cada rubro dentro del total, el nivel de cumplimiento de meta según lo programado en cada año o vigencia, y sobre

todo la variación nominal positiva o negativa que cada rubro principal presentó en cada vigencia al evaluarse que logro se realizó el año anterior y cual en el presente y definir si esa variación fue positiva o negativa para la entidad.

Un aspecto que se evidencia en este análisis con respecto a investigaciones antecedentes sobre el tema, (Guzmán 2015), donde se estudió los casos de cuatro de los hospitales con mayor variación en la productividad. Los resultados de esa investigación llevada a cabo por Guzmán, permitió detectar factores que ayudan a explicar el comportamiento encontrado en la productividad de los hospitales públicos. En primer lugar, el cambio tecnológico negativo podría estar explicado parcialmente por la baja participación de la inversión en los gastos hospitalarios. El tipo de inversiones que se adelantaron permite inferir que los recursos apenas lograban recrear las mínimas condiciones necesarias para el funcionamiento de estas entidades, en vez de implementar un avance tecnológico significativo. Este resultado no se distancia mucho de los obtenidos con el simple análisis del gasto de inversión realizado a la IPS municipio de Cartago ESE, donde el nivel de recursos programados y ejecutados por la IPS estuvo muy por debajo, y lo segundo, la participación del monto de la inversión con respecto al gasto total de la entidad tan solo refleja un 7% en promedio, insuficiente como para atender de manera óptima las necesidades de inversión en aquellos renglones claves para la prestación del servicio.

Un evento importante a resaltar en este estudio es que el 91% en promedio de los Gastos de la IPS municipio de Cartago se concentra en dos grandes rubros, siendo el de mayor absorción los gastos de funcionamiento y en segundo lugar el gasto de operación, esto es, un altísimo porcentaje de los ingresos corrientes de la entidad se deben enfocar al cubrimiento de estos

gastos y muy poco le queda a la entidad para inversión.

De acuerdo con los *Enfoques Presupuestales* planteados por el Documento de la Escuela superior de Administración Pública ESAP, el desarrollo de la presente monografía es aplicada a la línea de análisis, concentrándose en << la lectura relacionada con la asignación especialmente del gasto>> en relación con la asignación, por cuanto se identifica el proceso tradicional de rubros presupuestales tanto de ingresos como de gastos e inversiones. Este proceso que va más allá de la aprobación de las simples apropiaciones presupuestales y se refiere al cumplimiento de metas y resultados de las asignaciones tradicionales. Lo anterior significa que los autores del documento se enfocaron acorde a los objetivos trazados a un análisis cuantitativo acompañado del cualitativo sobre los eventos de fondo del tema del presupuesto en lo que tiene que ver con el proceso de conformación, análisis, aprobación, ejecución y posterior análisis de los resultados del mismo a partir de las decisiones de asignación de los recursos a los diversos usos u aplicaciones que determina la norma presupuestal.

Principales aspectos cuantitativos y cualitativos a destacar del análisis al comportamiento presupuestal de la IPS Municipio de Cartago ESE Salud, entre los años 2011 al 2017:

La entidad da cumplimiento de forma y fondo al estatuto orgánico de presupuesto que la rige, esto es el Decreto 115 de 1996.

Tanto la Junta Directiva como la Gerencia, se acogen en todas sus partes normativas a lo establecido en el estatuto orgánico de presupuesto, expidiendo los actos administrativos de ley

para dar legalidad a la ejecución del presupuesto, así como a la aprobación de las modificaciones que de este se derivan en virtud de las necesidades y demandas de cumplimiento de los compromisos establecidos en el presupuesto inicial y las disposiciones que la rigen.

Entre el año 2011 al 2017, la entidad presenta fases de DEFICIT Presupuestal, esto implica que los ingresos recaudados efectivamente por la entidad fueron inferiores a los Gastos programados y ejecutados. Los años en los cuales se presentan el *Déficit* presupuestal son en su orden: 2011, 2015, 2016, 2017. En esos años, no se evidencia que la Gerencia tome las medidas correspondientes para cubrir dicho déficit presupuestal.

En el año 2011, 2012 y 2015, la entidad en el análisis de los diversos aspectos relacionados con el movimiento del presupuesto correspondiente a las adiciones, reducciones o aplazamientos presenta una situación atípica, la cual no se pudo evidenciar de su corrección. La situación atípica desde lo presupuestal ocurrió al presentar diferencia en el valor total de las adiciones realizadas tanto en el ingreso como en el gasto.

Al comparar tanto los valores adicionados en el ingreso con los registrados en el presupuesto para el gasto, se dan diferencias significativas. La primera explicación al revisar en detalle los movimientos de adición y reducción es un error de tipo humano al no ser aplicados en el aplicativo los valores referenciados en los actos administrativos expedidos por la Gerencia en su debido momento. Es un error común en los informes de ejecución presupuestal, pero que no se corrigió debido a que la gerencia y la persona responsable del área presupuestal no realizan las revisiones, seguimientos y controles respectivos al presupuesto. Tampoco se tiene referencia de

tal situación por parte del área de control interno, se presume que no contempló en su plan de trabajo una revisión de forma a la ejecución del presupuesto y a los movimientos internos del mismo.

De la tabla que precede se tiene que entre los años 2011 al 2015, los ingresos mantuvieron un nivel de ejecución superior a los gastos. Mientras que en el año 2016 y 2017, los niveles de ejecución de los ingresos estuvieron por debajo del cumplimiento alcanzado por los gastos. Este tipo de situaciones no deberían presentarse si la Gerencia se diera a la tarea de hacer un seguimiento continuo mes a mes de las ejecuciones presupuestales tanto en los ingresos como en los gastos y en el momento que se detecte tan situación anómala, tomar las medidas administrativas, operativas y presupuestales y de control que le sean pertinentes.

Tabla 41: *Ejecución ingresos y gastos 2011 al 2017 cifras en porcentaje*

Detalle	%	%	%	%	%	%	%
	ejecución	ejecución	ejecución	ejecución	ejecución	ejecución	ejecución
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	92,6%	87,8%	86,9%	89,5%	87,8%	88,9%	84,6%
ingresos							
Total	96,2%	83,0%	85,4%	86,9%	83,9%	92,2%	88,1%
gastos							

Fuente: Aportación Propia. Datos procesados a partir del reporte de ejecución presupuestal de la entidad.

De acuerdo a los indicadores presupuestales identificados en el periodo 2011 al 2017 se tiene

que los ingresos corrientes representan en promedio el 94,8% de los ingresos totales que genera la entidad.

Los ingresos operacionales explican el 97,6% del total de los ingresos corrientes de la IPS. Que los ingresos operacionales están constituidos fundamentalmente por ingresos provenientes del régimen subsidiado, por venta de servicios y otros ingresos servicios de salud.

El nivel de dependencia de la IPS respecto a los ingresos que generada se concentra en los ingresos provenientes del régimen subsidiado.

En cuanto a los gastos de funcionamiento estos son cubiertos por los ingresos corrientes. En promedio por cada \$ 100 pesos de ingresos corrientes \$ 79,2 pesos se orientan a gastos de funcionamiento, \$ 16,53 pesos a gastos de operación, \$ 7,53 pesos a la inversión y \$ 1,4 pesos al servicio de la deuda.

En promedio los gastos que corresponden a la compra de medicamentos siendo este el más importante de los gastos de operación la entidad destina \$ 12,78 pesos por cada \$ 100,0 pesos de ingresos corrientes.

En cuanto a los gastos de personal, por cada \$ 100,0 pesos de ingresos corrientes, \$ 66,85 pesos son orientados a este tipo de pagos. Y para cubrir los gastos generales se destinan en promedio \$ 12,26 pesos del total de los ingresos corrientes generados.

Referencias

ARDILA, N. L.-R. (2011-2013). ANALISIS DE LA SITUACION FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO. CARTAGO.

(Areniz Arévalo y Ramírez Sánchez, 2014) “Análisis financiero a la empresa social del estado hospital regional noroccidental de Abrego Norte de Santander, como herramienta base en la toma de decisiones para alcanzar la estabilidad financiera”

Auditoría General de la República. Sistema Nacional de Control Fiscal territorial de Colombia. Impresión Imprenta Nacional. 1ª Edición. Año 2012. ISBN 978-958-99001-3-0.196 páginas.

Burbano. (2005).

Córdoba Padilla, Marcial. Finanzas Públicas Soporte para el Desarrollo del Estado. 3a ED. Editorial: ECOE EDICIONES. Año 2015. ISBN: 9789587711349. No. páginas: 394 páginas. Eco Ediciones. Año 2014.

Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Manual de clasificación presupuestal. Del presupuesto general de la nación en armonía con estándares internacionales. Versión ajustada año 2017. Documento De 374 Páginas.

DPN Departamento Nacional de Planeación. (2017). DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co>

Estatuto Orgánico de Presupuesto. Decreto 111 DE 1996. Diario Oficial 42.692 de enero 18 de 1996. Diario Oficial 42.692 de enero 18 de 1996.

Fernández L. y Dãgostino, (2007) Manual de finanzas públicas. Editorial La Ley. Buenos Aires.

MAURICIO VILLAMIZAR JAIMES. Finanzas Públicas Municipales E Book. Editorial ediciones de la U. Año edición: 2015. ISBN: 9789587624212.

Medina, M. (2013). DISEÑO DE UNA GUIA DE PLANEACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROPUESTO PARA LA CORPORACION DIOCESANA PRO COMUNIDAD CRISTINA DE CARTAGO A FIN DE FORTALECER SU GESTION Y DIRECTIVA ADMINISTRATIVA. CARTAGO, VALLE.

Montelongo Valencia. Orlando. Introducción al Derecho de las Finanzas manual. Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V. México. Año de edición 2012. ISBN 978-607-7799-96-2. 272 páginas.

Musgrave, Richard A. (1959). Teoría de las finanzas públicas. Ciudad: Editorial.

Musgrave, Richard A. y Musgrave, Peggy A. (1992). Hacienda Pública teórica y aplicada. Ed. 5. Madrid: McGraw-Hill.

Núñez Miñana. Horacio. Finanzas Públicas. Editorial Buenos Aires, Ediciones Macchi. 2ª edición. Año de publicación 1998. ISBN 950-537-426-7, 406 páginas.

Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico. Guía de Presupuesto Público Territorial. Bogotá D.C., septiembre de 2012.

NUÑES, A. (11 de agosto de 2015). Evolución histórica del Presupuesto. Obtenido de gestiopolis.com.

Restrepo. Juan Camilo. Hacienda Pública. Editorial departamento de publicaciones Universidad Externado de Colombia. 6ª edición, año 2003. ISBN 958-616-697-X. 459 páginas.

Rico Calvano Florentino. Villanueva Imitola. . Andrés, Florentino Rico Fontalvo. Hacienda Pública: Instrumento para el Desarrollo Económico y Social. Grupo de investigación: Democracia y Modernización del Estado Colombiano Avalado por Universidad Simón Bolívar. Categoría B, COLCIENCIAS. Ediciones Universidad Simón Bolívar. Primera edición, Diciembre, 2009. ISBN 978-958-8431-53-6.

Pyhrr, P. A. (1977. México). Ingeniería una. (P. E. Editorial Limusa, Productor)
Obtenido de http://www.ingenieria.unam.mx/~materiacfc/base_cero.html.

(s.f.). Recuperado el 30 de noviembre de 2017, de

<http://www.ipscartago.gov.co/normograma/presupuesto/>.

Rallo, M. A. (2013). Introducción al estudio del presupuesto público.

República, O. d. (septiembre de 2012). auditoria.gov. Recuperado el 22 de diciembre de 2017, de
https://www.auditoria.gov.co/Biblioteca%20General/Gu%C3%ADas%20Metodol%C3%B3gicas/2013140-G001-Presupuesto_Publico.pdf

Rodríguez Tobo, Noviembre de 2008, ESAP. Página 29). Enfoques del presupuesto por asignación rubros tradicionales por metas y resultados, por decisión democracia representativa democracia participativa.

Rodríguez Tobo. Pedro Arturo. Presupuesto público. Escuela de administración pública, ESAP. Documento Académico sobre presupuesto público, Bogotá DC noviembre de 2008. Página 119.

Stiglitz, Joseph. (2002) La economía del sector público. Antoni Bosch Editor. 3ª edición. Barcelona.

Stefania, R. H. (2016). AUDITORIA ESPECIAL PARA LLEVAR A CABO EL ESTUDIO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO SOBRE LAS FINANZAS MACRO DE LAS EMPRESA

PUBLICAS EN CARTAGO. CARTAGO.

Torres Ramírez, Isabel de, coord. Las fuentes de información: estudios teórico-prácticos.
Madrid: Síntesis, 1999. ISBN: 84-7738-460-9.

Toribio, Juan. Finanzas públicas y gestión fiscal: el nuevo rol del estado en el marco de la
globalización económica. Pautas para la dirección central y municipal. Editorial Triunfo Fast
Printing, año 1998. Páginas 258. RD 352.439 T683f 1998.

Bibliografía

ARDILA, N. L.-R. (2011-2013). ANALISIS DE LA SITUACION FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO. CARTAGO.

(Areniz Arévalo y Ramírez Sánchez, 2014) “Análisis financiero a la empresa social del estado hospital regional noroccidental de Abrego Norte de Santander, como herramienta base en la toma de decisiones para alcanzar la estabilidad financiera”

Auditoría General de la República. Sistema Nacional de Control Fiscal territorial de Colombia. Impresión Imprenta Nacional. 1ª Edición. Año 2012. ISBN 978-958-99001-3-0.196 páginas.

Burbano. (2005).

Córdoba Padilla, Marcial. Finanzas Públicas Soporte para el Desarrollo del Estado. 3a ED. Editorial: ECOE EDICIONES. Año 2015. ISBN: 9789587711349. No. páginas: 394 páginas. Eco Ediciones. Año 2014.

Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Manual de clasificación presupuestal. Del presupuesto general de la nación en armonía con estándares internacionales. Versión ajustada año 2017. Documento De 374 Páginas.

DPN Departamento Nacional de Planeación. (2017). DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co>

Estatuto Orgánico de Presupuesto. Decreto 111 DE 1996. Diario Oficial 42.692 de enero 18 de 1996. Diario Oficial 42.692 de enero 18 de 1996.

Fernández L. y Dägostino,. (2007) Manual de finanzas públicas. Editorial La Ley. Buenos Aires.

MAURICIO VILLAMIZAR JAIMES. Finanzas Públicas Municipales E Book. Editorial ediciones de la U. Año edición: 2015. ISBN: 9789587624212.

Medina, M. (2013). DISEÑO DE UNA GUIA DE PLANEACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROPUESTO PARA LA CORPORACION DIOCESANA PRO COMUNIDAD CRISTINA DE CARTAGO A FIN DE FORTALECER SU GESTION Y DIRECTIVA ADMINISTRATIVA. CARTAGO, VALLE.

Montelongo Valencia. Orlando. Introducción al Derecho de las Finanzas manual. Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V. México. Año de edición 2012. ISBN 978-607-7799-96-2. 272 páginas.

Musgrave, Richard A. (1959). Teoría de las finanzas públicas. Ciudad: Editorial.

Musgrave, Richard A. y Musgrave, Peggy A. (1992). Hacienda Pública teórica y aplicada. Ed. 5. Madrid: McGraw-Hill.

Núñez Miñana. Horacio. Finanzas Públicas. Editorial Buenos Aires, Ediciones Macchi. 2ª edición. Año de publicación 1998. ISBN 950-537-426-7, 406 páginas.

Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico. Guía de Presupuesto Público Territorial. Bogotá D.C., septiembre de 2012.

NUÑES, A. (11 de agosto de 2015). Evolución histórica del Presupuesto. Obtenido de gestiopolis.com.

Restrepo. Juan Camilo. Hacienda Pública. Editorial departamento de publicaciones Universidad Externado de Colombia. 6ª edición, año 2003. ISBN 958-616-697-X. 459 páginas.

Rico Calvano Florentino. Villanueva Imitola. Andrés, Florentino Rico Fontalvo. Hacienda Pública: Instrumento para el Desarrollo Económico y Social. Grupo de investigación: Democracia y Modernización del Estado Colombiano Avalado por Universidad Simón Bolívar. Categoría B, COLCIENCIAS. Ediciones Universidad Simón Bolívar. Primera edición, Diciembre, 2009. ISBN 978-958-8431-53-6.

Pyhrr, P. A. (1977. México). Ingeniería.una,. (P. E. Editorial Limusa, Productor)

Obtenido de http://www.ingenieria.unam.mx/~materiafc/base_cero.html.

(s.f.). Recuperado el 30 de noviembre de 2017, de

<http://www.ipscartago.gov.co/normograma/presupuesto/>.

Rallo, M. A. (2013). Introducción al estudio del presupuesto público.

República, O. d. (septiembre de 2012). auditoria.gov. Recuperado el 22 de diciembre de 2017, de

https://www.auditoria.gov.co/Biblioteca%20General/Gu%C3%ADas%20Metodol%C3%B3gicas/2013140-G001-Presupuesto_Publico.pdf

Rodríguez Tobo, noviembre de 2008, ESAP. Página 29). Enfoques del presupuesto por asignación rubros tradicionales por metas y resultados, por decisión democracia representativa democracia participativa.

Rodríguez Tobo. Pedro Arturo. Presupuesto público. Escuela de administración pública, ESAP. Documento Académico sobre presupuesto público, Bogotá DC noviembre de 2008. Página 119.

Stiglitz, Joseph. (2002) La economía del sector público. Antoni Bosch Editor. 3ª edición. Barcelona.

Stefania, R. H. (2016). AUDITORIA ESPECIAL PARA LLEVAR A CABO EL ESTUDIO

CUANTITATIVO Y CUALITATIVO SOBRE LAS FINANZAS MACRO DE LAS EMPRESA PUBLICAS EN CARTAGO. CARTAGO.

Toribio, Juan. Finanzas públicas y gestión fiscal: el nuevo rol del estado en el marco de la globalización económica. Pautas para la dirección central y municipal. Editorial Triunfo Fast Printing, año 1998. Páginas 258. RD 352.439 T683f 1998.

Torres Ramírez, Isabel de, coord. Las fuentes de información: estudios teórico-prácticos. Madrid: Síntesis, 1999. ISBN: 84-7738-460-9.

<http://wikitecaegcti.wikifoundry.com/page/C.+Rese%C3%B1a+Hist%C3%B3rica>